

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CONDOTO – CHOCÓ

“AVANCEMOS UNIDOS POR CONDOTO”

2008-2011



**Carlos Zenón Gruesso Rodríguez**  
Alcalde Municipal



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CONDOTO – CHOCÓ**  
**“AVANCEMOS UNIDOS POR CONDOTO”**  
**2008-2011**



**ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO No. 014**  
**MUNICIPIO DE CONDOTO, JULIO 10 DE 2008**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

El Plan de Desarrollo "Avancemos Unidos por Condoto" se enmarca en la siguiente Normatividad como determinante de los campos de intervención y los objetivos y metas que se propone alcanzar.

## 1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

### Artículos 2 y 209

Que establecen que con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principio de economía, eficacia y celeridad.

### Artículo 259

Que establece que el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a éste conferido.

### Artículo 313, Numeral segundo que establece:

"Corresponde a los Concejos adoptar los correspondiente planes y programas de Desarrollo económico y social"

### Artículo 339

Que determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo

### Artículo 342

Que prevé la efectiva participación de la ciudadanía en la elaboración del Plan de Desarrollo.

## 2. LEY 136 DE 1994.

### Artículo 74.

Que establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

## 3. LEY 152 DE 1994.

Que establece los procedimientos de elaboración y aprobación de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales.

El Plan de Desarrollo de nuestro Municipio contempla la protección de las oportunidades de vida de las generaciones actuales y futuras, respetando los sistemas naturales de los que depende nuestra comunidad. Este plan fue cuidadosamente diseñado para tener una amplia información de nuestro Municipio donde se permite captar nuevos retos a los que se enfrenta nuestra sociedad, de aquí que el Plan de Desarrollo se convierte en una herramienta fundamental de nuestra gestión, que permitirá mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes.

Carlos Zenón Gruesso Rodríguez  
Alcalde Municipal

# CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

## Artículo 2

### **Son fines esenciales del Estado:**

Servir a la comunidad,  
Promover la prosperidad general  
y garantizar la efectividad de los principios,  
Derechos y deberes consagrados en la Constitución;  
Facilitar la participación de todos  
en las decisiones que los afectan  
y en la vida económica,  
Política, administrativa  
y cultural de la Nación;  
Defender la independencia nacional,  
Mantener la integridad territorial  
y asegurar la convivencia pacífica  
y la vigencia de un orden justo.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CONDOTO – CHOCÓ

## “AVANCEMOS UNIDOS POR CONDOTO”

2008-2011

### Gabinete Municipal

**CARLOS ZENON GRUESO RODRIGUEZ**

Alcalde Municipal  
2008 - 2011

**HENRY  
RIVAS MOSQUERA**

Secretario General y de Gobierno

**EDWIN JAVIER  
ASPRILLA CHALA**

Secretario de Planeación y Obras Públicas

**YIBETH  
ARBOLEDA AGUILAR**

Secretaria Financiera y Económica

**FELIX ANTONIO  
NAGLEZ LOPEZ**

Secretario de Desarrollo Social

**LUZ AMPARO  
MINOTA ARBOLEDA**

Gestión Social

**JANNIE JANETH  
BRAND ORTIZ**

Comisaria de Familia

**LEYTON  
MOSQUERA SANCHEZ**

Director Umata

**YOVANNY  
MOSQUERA MOSQUERA**

Departamento Jurídico

**RUBIELA  
FLOREZ AGUALIMPIA**

Oficina de Cultura y Turismo

**EDDIER WILLINTON  
MOSQUERA PALACIOS**

INDER Municipal

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CONDOTO – CHOCÓ

## “AVANCEMOS UNIDOS POR CONDOTO”

### 2008-2011



#### Concejo Municipal

DUALVER MOSQUERA CHAVERRA  
Presidente

ADILTHON LAGAREJO  
Primer Vicepresidente  
HERMEN GABINO LEUDE GAMBOA  
Segundo Vicepresidente

CONCEJALES  
BENICIO MURILLO GONZALES  
JOSE WILLIAM HURTADO MOSQUERA  
FRANKLIN EMILIO CASTRO MORENO  
SHIRLEY SUREMY GUTIERREZ GARRIDO  
JORGE HERNAN RIVAS RENTERIA  
ALEX RIVAS CORDOBA  
ANDES YURGAKY MOSQUERA  
ELECIO DE JESUS PEREA

RUTH ESTHER MOSQUERA HINIJOSA  
Secretaria

## A. Esquema Metodológico

El Plan de Desarrollo Municipal es un esquema general de decisiones que se han tomado en la búsqueda del bienestar de la población y que, de conformidad con la normatividad vigente, pretende ser elaborado y adoptado de manera concertada y participativa por las diferentes fuerzas que actúan en el Municipio, con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos.

Éste se debe convertir en una guía para la acción de las instituciones públicas y privadas del Municipio, en la cual se establecerán los objetivos de desarrollo, las metas que se pretenden alcanzar, y los medios y recursos técnicos, financieros y humanos requeridos.

Los propósitos en la formulación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL están enfocados a:

- Lograr el desarrollo humano, económico y la competitividad del Municipio.
- Propiciar el desarrollo permanente del Municipio, utilizando adecuadamente sus potencialidades.
- Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del Municipio en igualdad de condiciones.
- Superar los desequilibrios sociales existentes.
- Ordenar el uso de los recursos y garantizar la sustentabilidad del medio ambiente.
- Aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos, mediante proyectos de inversión.
- Democratizar la administración pública con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión.
- Orientar la gestión del mandatario y de su equipo de gobierno.

Con este documento se pretende dar a conocer el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO, el cual debe contener un diagnóstico, la definición de la visión y de la misión del Municipio, una parte estratégica y un plan de inversiones, lo que permite abordar la información de una manera rápida y ágil, convirtiéndose en una guía para la acción de las instituciones.

A continuación se muestran los diferentes pasos a seguir que se tendrán en cuenta para la elaboración del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

UN DIAGNÓSTICO, que muestra la realidad del Municipio, donde se identifican fortalezas y debilidades y se priorizan las necesidades y problemas. En una subetapa inicial se hace un rastreo de información secundaria que identifique los trabajos generadores de información socioeconómica y de bienestar del Municipio, desarrollada por organismos especializados en tal proceso, y en una segunda fase el desarrollo de un proceso de levantamiento y sensibilización directa con los agentes involucrados a saber: Organizaciones de orden político administrativo, sociedad organizada y comunidad en general. De este proceso inicial de diagnóstico resulta un análisis detallado e interpretación de Situaciones Socialmente Problemáticas o Críticas que son construidas de forma colectiva por los actores ya mencionados.

Reconstrucción de la VISIÓN Y MISIÓN, así como la estructura de unos POSTULADOS BÁSICOS acordes con las nuevas realidades municipales y con las propuestas del programa de gobierno de la administración. Es fundamental que la formulación del plan de desarrollo se construya a partir de la visión que se tenga sobre el porvenir y las posibilidades reales de Municipio. La visión se constituye en la descripción del futuro deseado y viable de ser alcanzado en el mediano o largo plazo y se basa en principios, ideales y valores compartidos por todas las fuerza vivas del Municipio.

LA PARTE ESTRATÉGICA, que ha utilizado la administración para alcanzar objetivos y metas, la cual está fundamentada en el conocimiento y análisis de la situación actual del Municipio, encaminando así las decisiones hacia la solución de los problemas y necesidades de éste.

La Lógica de la intervención consistente en el Plan de Desarrollo se sustenta en un eje principal: La Visión, la Misión y sus Postulados. Este parámetro se transforma en el propósito general de los segmentos estratégicos, los mismos que agrupan de forma general las diversas propuestas presentadas en el Programa de Gobierno en función de una articulación sectorial específica. Cada segmento estratégico a su vez tiene un Marco para la Acción, el cual es el parámetro guía para la articulación de los diversos programas. Estos programas tienen cada uno unas directrices y finalidades específicas y son las agrupaciones de los diversos proyectos. Cada proyecto tendrá un Objetivo Específico que guarde una relación de causalidad con las directrices de los programas. De esta forma se garantiza la articulación entre las distintas propuestas, y entre éstas con el Programa de Gobierno.

Por otro lado, se hace igualmente un análisis detallado de las restricciones contextuales que se tienen en el Municipio para la ejecución de las intervenciones. Especialmente se ponen de relieve las limitaciones financieras y presupuestales establecidas por las Leyes 617, 715 y 819 (2003), al Acto Legislativo 04 de 2007 y la Ley 1176 de 2007. Estas restricciones limitarán el alcance de los resultados propuestos y ello se reflejará en el estado de los indicadores de la articulación de objetivos.

La participación democrática es el reflejo de un proyecto de Estado Social de Derecho, plasmado en la Constitución de 1991; desde allí se abrieron inmensos canales de participación a través de las Leyes 136/93, 134/93, 99/93, 741/2003, etc. que no buscaban remplazar la tradicional democracia representativa y centralista, sino complementarla y vincular más actores al proceso de construcción de un nuevo país.

Creemos como ciudadanos comprometidos con el mejoramiento de las condiciones físicas, sociales, políticas, económicas y ambientales etc. que un plan de desarrollo no puede formularse desde una oficina de la administración municipal. Debe formularse teniendo en cuenta todos los barrios y veredas, con todos los accidentes geográficos, ríos, montañas, caminos y caminantes, paisajes y reflexiones, habitantes y hábitat. La planificación territorial debe pues encaminarse, dentro de un contexto que nos permita pensar que el futuro sí puede ser mejor, que debe ser continuo, colectivo y construido armónicamente por quienes participan como actores.

## B. Alcances del Plan

El presente documento recoge los contenidos expuestos en la parte metodológica con un alcance tal que permite guiar la ejecución de los proyectos, (que están a nivel de perfil), los programas y las líneas estratégicas. Se identifican también las conexiones lógicas entre uno y otro y se presenta un marco general de condiciones que establece las limitaciones y supuestos propios de la acción. Estas limitaciones, fundamentalmente están establecidas por el marco jurídico, los procesos de planificación del orden nacional y territorial superior, así como por las condiciones y proyecciones financieras del Municipio.

El supuesto metodológico fundamental es que la acción pública está estructurada en un esquema de fines, medios y condiciones, conceptos dentro de los cuales se enmarcan los grados de libertad y de control, habilidad del ejecutivo municipal. En consecuencia, en este documento también se exponen, no sólo las relaciones deseables y concertadas de fines a medios, sino también se establecen las posibilidades de acción sobre las condiciones deseables que se pueden construir a partir de la articulación interinstitucional entre el equipo de trabajo municipal, las instituciones del Estado a todos los demás niveles, y la comunidad como beneficiaria final de los actos y políticas de gobierno.

De igual manera se anexan los contenidos y los títulos temáticos específicos que agrupan lo mencionado en los párrafos anteriores.



Para la elaboración del plan de desarrollo es fundamental tener como punto de partida las políticas públicas, programas y proyectos a nivel nacional, departamental, subregional y local que se encuentran en documentos que se puedan consultar, tales como:

- Objetivos del Milenio (ODM)
- Visión Colombia Segundo Centenario
- Plan Nacional de Desarrollo 2006–2010 (Estado comunitario y desarrollo para todos).

- Plan Nacional de Desarrollo Educativo 2007–2010. (Revolución Educativa)
- Declaración mundial sobre educación para todos.
- Educación visión 2019.
- Plan decenal de Educación Nacional.
- Política Nacional de Educación Ambiental.
- Plan Nacional de Cultura.
- Plan Nacional de Lecturas y Bibliotecas.
- Plan Nacional de Música.
- Políticas de niñez, infancia, adolescencia y familia.

OBJETIVOS DEL MILENIO (ODM)							
Erradicar la pobreza extrema y el hambre	Lograr la enseñanza básica universal	Promover la igualdad entre los géneros	Reducir la mortalidad infantil	Mejorar la salud materna	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo, dengue y otras enfermedades	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	Promover una asociación mundial para el desarrollo.
VISIÓN COLOMBIA 2019 SEGUNDO CENTENARIO							
Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.	Una sociedad más igualitaria y solidaria.	Una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar.			Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.		
PLANES DE ACCIÓN AMBIENTALES							
Programas		Proyectos					
1. Gestión en bosques y biodiversidad		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ordenamiento y manejo de ecosistemas estratégicos.</li> <li>▪ Protección y recuperación de bosques y biodiversidad.</li> <li>▪ Sistemas de áreas de protección.</li> <li>▪ Programa de familias guarda bosques</li> </ul>					
2. Gestión en recursos hídricos		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyectos de descontaminación hídrica.</li> <li>▪ Ordenación y manejo de cuencas.</li> </ul>					
3. Calidad de vida urbana		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manejo integral de residuos sólidos: Implementación de los PGIRS y proyectos de reciclaje.</li> <li>▪ Amenazas y desastres naturales</li> </ul>					
4. Procesos productivos		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Producción Limpia.</li> <li>▪ Mercados verdes</li> </ul>					
5. Fortalecimiento de la gestión ambiental		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a la actualización catastral urbana y rural.</li> <li>▪ Educación ambiental</li> <li>▪ Seguimiento al POT.</li> <li>▪ Apoyo a la constitución del sistema de gestión ambiental municipal</li> </ul>					
6. Otros programas		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conservación y manejo de bosques naturales y plantados, flora y fauna.</li> <li>▪ Sistema de información ambiental.</li> <li>▪ Instalación de estufas eficientes</li> </ul>					

Tener una visión y reflexión, así sea muy breve sobre estos documentos, nos permitirá ser más objetivos a la hora de priorizar las propuestas comunitarias, ya que cada uno de éstos nos da directrices para buscar

cofinanciaciones a programas y proyectos que hayan surgido en la selección de problemas y en la fijación de objetivos y programas. A manera de resumen presentamos el siguiente cuadro:

OBJETIVOS PRINCIPALES	
1. Mejoramiento del Estado	Incrementar la transparencia y la eficiencia del estado y garantizar un estado eficiente al servicio de los ciudadanos.
2. Brindar seguridad y crear una sociedad de ciudadanos libres y responsables.	Se debe lograr a través de una política de la defensa y la seguridad democrática
3. Generar empleo y crecimiento económico sostenible	Procurar garantizar el bienestar de la población con apoyo económico sectorial para la competitividad y la asociatividad.
4. Buscar la equidad social	Lo que se concreta en lograr una sociedad más igualitaria y solidaria.
5. Promover un desarrollo regional equitativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productividad y competitividad.</li> <li>• Infraestructura.</li> <li>• Tecnología de información y comunicaciones (TIC).</li> <li>• Desarrollo empresarial.</li> <li>• Ciencia tecnología e innovación.</li> <li>• Crecimiento y competitividad agropecuaria.</li> </ul>
6. Sistema Nacional de la Juventud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar acciones de fortalecimiento.</li> <li>• Fortalecer los concejos municipales de la juventud.</li> <li>• Apoyo a todas las formas organizativas juveniles.</li> <li>• Fortalecer el emprendimiento empresarial de los jóvenes.</li> </ul>

EL Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010, Estado Comunitario y Desarrollo para Todos, aprobado en el primer semestre de 2007 contempla una serie de directrices que los Municipios deben tener en cuenta para tomarlo como referencia en las áreas que son de su competencia.

Por otro lado, la Ley 1098/2006, Código de infancia y adolescencia, reconoce como sujetos titulares de derecho a todas las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años. El objetivo principal es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento.

El artículo 204 de dicha ley obliga a las entidades territoriales a que definan políticas a corto, mediano y largo plazo que les permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

El Plan de Desarrollo Municipal debe incorporar las metas para procurar cumplir con este propósito. Los lineamientos mínimos que las entidades territoriales deben tener en cuenta en el momento de su preparación, los programas y proyectos deben tener un enfoque desde: población y ciclo vital, garantía y restitución de derechos, territorio y género, así como restituir los derechos cuando hayan sido vulnerados a los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos de Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011

1. Incluir un diagnóstico que muestre la situación actual de las condiciones de vidas de los niños, niñas y adolescentes en cual se evidencian no sólo los problemas sino las causas de dicha situación.	El diagnóstico debe realizarse sobre los diferentes enfoques, identificando los determinantes de cada situación. Los factores protectores y de riesgo en los entornos familiares, comunitarios, sociales, culturales y ambientales.
2. Definir estrategias y programas relacionados con la situación de la niñez y la adolescencia.	La estrategia debe garantizar el ejercicio de los derechos, especialmente a los más vulnerables y de mayor riesgo (Ejemplo aquellos en condiciones de desplazamiento)
3. Establecer tanto indicadores como sistemas de información relacionados con la situación de la niñez y la adolescencia que nos permitan realizar el seguimiento y la evaluación para la toma de decisiones.	Se deben establecer líneas bases por ciclo vital y zona geográfica, que permitan evidenciar el avance en esta materia.
4. Elaborar el diagnóstico, las estrategias, los programas y los proyectos bajo el enfoque del ciclo vital.	En cada fase de la vida existen particularidades potenciales y riesgos específicos que requieren de acciones diferentes. No se puede tratar lo mismo a un niño de 5 años que a uno de 8 o a uno de 14, en ese sentido cuando se habla de niños de 0 a 6 años incluida la gestación, parto y posparto de la madre, se hace referencia a la primera infancia; la infancia incluye a los niños y niñas de 7 a 12 años y, la adolescencia de 13 a 17 años.
5. Tener en cuenta a la familia como sujeto activo y de intervención en sus estrategias, programas y proyectos.	La familia tiene un papel determinante durante el periodo de la primera infancia, la infancia y la adolescencia.
6. Propender por la programación y articulación intersectorial.	Las acciones de política pública para los niños, niñas y adolescentes implican la presencia de sectores como: protección social, salud, vivienda, educación, salud, justicia, medio ambiente y otros.
7. Promover la afiliación inmediata del recién nacido al sistema general de seguridad social en salud.	Además se debe prestar atención especial a las madres lactantes e inscribirse en los demás programas que dirección en la Secretaría de Salud.
8. Garantizarse el derecho a la identidad. Todo recién nacido tiene derecho al nombre, a la familia y a la ciudadanía, para garantizar el acceso a los servicios sociales básicos.	Son imprescindibles las acciones articuladas del Municipio con el Ministerio de Protección Social y la Registraduría Nacional del Estado Civil, para garantizar la inscripción y el trámite del registro civil de nacimiento de manera oportuna y eficaz.
9. Atención especial a la población en condición de desplazamiento.	Tal como lo estableció la Corte Constitucional el Estado debe brindar especial atención y protección a esta población en sus distintos momentos del ciclo vital y en las diferentes etapas del desplazamiento.

CICLOS DE VIDA: NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	
Primera infancia (desde la gestación hasta los 6 años, madres gestantes y lactantes)	Acciones: asistencia y controles al embarazo, esquemas completos de vacunación, implementar las instituciones amigas de la mujer y la infancia. Implementación de programas de educación inicial, definir el marco pedagógico para la atención de niños y niñas menores de 6 años (Menores de 3 años, de 3 a 4 años y de 5 a 6 años)
Infancia (de 7 a 11 años)	Reforzar los procesos de prevención y atención en salud, implementar estrategias para el manejo del tiempo libre y la recreación, aumentar el acceso a la básica primaria, disminuir la deserción escolar, identificar las dificultades de la población rural; disminuir y reducir la desnutrición, protegerlos del abandono y el maltrato.
Adolescentes (de 12 a 17 años)	Esta etapa requiere especial atención por parte del Estado, la familia y la sociedad. Deben fortalecerse las acciones en educación media y acceso a la superior, manejo del tiempo libre, la recreación, la salud, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, acciones de política de salud sexual y reproductiva, y participación en procesos sociales y comunitarios.
Restablecimiento de los derechos transversal a todos los ciclos de vida	Las políticas de restablecimiento de derechos están dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, víctimas de acciones u omisiones familiares, sociales o institucionales que lesionan sus derechos y que exigen protección e intervención para restablecerlos. El Estado en responsabilidad con la familia y la sociedad debe establecer los mecanismos y acciones dirigidos a reestablecer los derechos vulnerados.

## 1.0. Componente Analítico

### 1.1 Análisis Situacional

#### 1.1.1 Espacios y Territorios.

Condoto está localizado en la margen izquierda del río de su nombre, a una altura sobre el nivel del mar de 50 m, con una distancia de Quibdó, capital del Departamento de Chocó, de 84 Km. Tiene una temperatura media de 28C. La precipitación media anual es de 6.854 mm.

El área municipal es de 888 km<sup>2</sup> y limita por el Norte con Istmina y Tadó, por el Este con el Departamento de Risaralda, por el Sur con Navita y San José del Palmar y por el Oeste con Istmina. En el territorio se distinguen dos unidades fisiográficas: una montañosa, que corresponde al flanco occidental de la Cordillera Occidental, con alturas superiores a los 1.800m, destacándose los cerros Chigorodó 1.850 m y Tarena 1.800m; y la fisonomía plana y ondulada, en la margen del río San Juan. Su territorio está comprendido entre los pisos térmicos cálidos y medio.

Las coordenadas geográficas son: latitud norte de 5° 06'01" y longitud oeste de 76° 32'44" del meridiano de Greenwich, correspondiente a la parte sur oriental del Departamento del Chocó, en la subregión del San Juan. Esta subregión es la segunda zona en importancia política, económica y administrativa del Departamento. En el aspecto territorial, el Municipio de Condoto se distribuye, aparte de su cabecera municipal, en los siguientes corregimientos:

1. El Paso
2. Santa Ana
3. Acoso
4. Unión
5. La Muriña
6. La Florida
7. La Planta



8. Consuelo de Andrapeda
9. Soledad
10. Hilaria
11. Opogodó
12. Jigualito

Veredas tiene 3:

1. Aguacate
2. Mandinga
3. Tegaiza

Son varios los ríos que circundan el Municipio de Condoto, constituyendo su principal hoya hidrográfica los ríos Condoto y Tajuato. El río San Juan, uno de los ríos más importantes de la región chocona, hace parte del inventario de la hidrografía de este Municipio, de igual manera se distinguen los ríos Iró, Opogodó y Tapacundó. El río Condoto con caudal regular es apto para la navegación a lo largo de su desarrollo, pero en su cabecera presenta fuertes corrientes que dificultan la navegación normal. Nace en las estribaciones del cerro Tarena y desemboca en el río San Juan, constituyendo el estuario de Andagoya; a este río vierten sus aguas el río Tajuato, las quebradas de Mestiza, Vira – Vira, Chirrincha, Corodó, Angostura, Apartadó, Apotó y Andrapeda.

Las principales actividades económicas el Municipio de Condoto son la agricultura (maíz, plátano, ñame y yuca) y la minería (caliza, platino, oro y plata); los ríos San Juan y Condoto sirven de comunicador fluvial para la comercialización y explotación de estos productos. Más adelante en este texto se analizarán con más detalles estas características económicas en función de sus situaciones críticas y problemáticas.

### 1.1.2 Demografía.

#### Generalidades Históricas

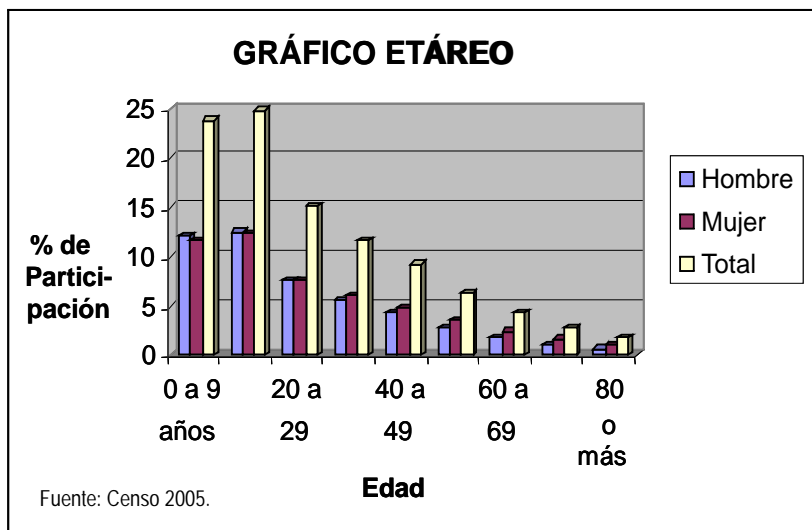
El Municipio tuvo origen en el año de 1758 cuando Luís Lozano Scipión se estableció con su familia en lugar cercano al que hoy ocupa, sitio que denominó Campo Alegre; posteriormente se trasladó a orillas del río Condoto, tomando el caserío este nombre. El Municipio de Condoto, a lo

largo de su historia y desarrollo ha recibido diferentes nombres, siendo Lombricero y Campo Alegre los principales. El nombre de Condoto, cuyo significado es Río Turbio, tiene origen lingüístico en la lengua Katia de las comunidades indígenas prehispánicas de la zona del siglo XVI. Esta zona inicialmente era un asentamiento humano de los grupos indígenas Iroes y Cimarrones. Por ordenanza de 1878 se erigió en distrito municipal segregando su territorio del Municipio de San Pablo, del cual formaba parte como sección. La ordenanza No. 33 del 17 de agosto de 1892 ratificó dicha creación, determinando que la cabecera fuera la población de Condoto.

#### Variables Etéreas.

De acuerdo con el censo DANE de 2005, el Municipio de Condoto cuenta con una población de 12.733 habitantes, de los cuales 8.983 se encuentran en la cabecera municipal y 3.750 en la zona rural. La densidad poblacional del Municipio es de 21.1hab/Km. Actualmente el 70.55% de la población se encuentra establecida en el territorio de la cabecera municipal, mientras que en la zona rural sólo cuenta con un 29.45% de habitantes. Con lo anterior se puede evidenciar mayor concentración poblacional en el casco urbano, situación que puede ser explicada por las migraciones poblacionales producida por efectos de la violencia o por la oferta de bienes y servicios. Del total de la población 6.181 son hombres y 6.552 son mujeres. En el Municipio predomina el sexo femenino, situación que puede estar relacionada con el conflicto armado que ha vivido esta zona.

	H	%	M	%	TOTAL	%	% Acum
0 a 9 años	1547	12,1	1478	11,6	3025	23,76%	23,76%
10 a 19	1588	12,5	1568	12,3	3156	24,79%	48,54%
20 a 29	964	7,6	965	7,6	1929	15,15%	63,69%
30 a 39	717	5,6	779	6,1	1496	11,75%	75,44%
40 a 49	552	4,3	627	4,9	1179	9,26%	84,70%
50 a 59	358	2,8	453	3,6	811	6,37%	91,07%
60 a 69	224	1,8	321	2,5	545	4,28%	95,35%
70 a 79	144	1,1	218	1,7	362	2,84%	98,19%
80 años o mas	87	0,7	143	1,1	230	1,81%	100,00%
TOTALES	6181		6552		12733	100%	100,00%



Como se puede observar, nuestra población es joven. Por lo anterior, se hace necesario formular acciones dirigidas a generar oportunidades para el desarrollo físico, intelectual, social, espiritual y profesional de la juventud. Vincular y coordinar a los jóvenes en torno a proyectos productivos, de empleo, sociales, culturales, académicos, deportivos y de esparcimiento, que les permitan el desarrollo de sus habilidades y a su vez combatir la drogadicción y alcoholismo. Según el Censo de 2005, el 95.6% de la población residente en Condoto se auto reconoce como raizal, palanquero, negro, mulato, afro colombiano o afro descendiente y el resto indígena.

El Municipio de Condoto, cuenta con altos porcentajes de línea de pobreza, que se evidencia ante la presencia de un alto porcentaje de pobladores con necesidades básicas satisfechas, (65.44% cabecera y 54.25% resto), y las posibilidades de solución se vislumbran sólo a largo plazo por los recortes fiscales y las restricciones financieras propias del Municipio.

### 1.1.3 Desarrollo Humano

La Constitución Política ha definido los mínimos aceptables que especifican los derechos fundamentales. En este marco se define igualmente el conjunto de bienes y servicios que permiten a las personas y a las familias ejercer su capacidad de permanecer libres de hambre, de enfermedades y causas de muerte evitables; de tener la posibilidad de acceso a educación, salud, a una vivienda digna, a servicios públicos domiciliarios y a poder ejercer todas las relaciones que garanticen el libre desarrollo de la personalidad. Los ingresos son sólo uno de los medios para alcanzar lo que realmente importa, que es el ejercicio de las libertades básicas, además, es necesario considerar la posesión y disfrute de bienes materiales básicos, educación, salud y un conjunto de relaciones que posibilitan el desarrollo de la gente, como personas socialmente participantes y activas.

El desarrollo humano es lograr la ampliación de las opciones de la gente; lo que es socialmente deseable y técnicamente posible (conjunto de logros), y el subconjunto que cada persona considere importante para su realización y que puede efectivamente alcanzar (capacidad). El desarrollo implica el logro de las capacidades pero tiene que ver, además, con el proceso de procurarlas de manera equitativa, participativa y sostenible. La equidad y la libertad son características instrumentales y constitutivas del desarrollo. El desarrollo humano pretende medir las dimensiones que cualquier persona podría considerar como deseables y se entienden como un ingreso suficiente, que aproxima a la cantidad y diversidad de los bienes y servicios valorados económicamente que un país ofrece a sus habitantes, una vida larga y saludable, que se expresa a través de la esperanza de vida, el acceso a la educación, el cual sintetiza varias dimensiones de desarrollo humano; como capital humano, es una medida de inversión que la sociedad hace en las personas; como factor de producción, es el principal motor de desarrollo al crear conocimiento, aumento de las capacidades humanas, ésto permite que las personas

absorban conocimiento y accedan y disfruten de los bienes de la cultura universal.

Con todo lo anterior, se busca entonces garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses. Esta forma de ver el desarrollo se centra en ampliar las opciones que tienen las personas para llevar la vida que valoran, es decir, en aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas. Así el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, este es sólo un medio, uno de los más importantes, para expandir las opciones de la gente.

#### Antecedentes Desarrollo Humano en Condoto

Es importante mencionar que la región pacífica posee las peores condiciones de vida del país, está 15 puntos por debajo del promedio nacional (62 frente a 77) y en los últimos 6 años ha sido la perdedora neta del País con una tasa de crecimiento en condiciones de vida de -4,7%. El Municipio de Condoto presenta precarias condiciones de vida y baja auto estima. La no disponibilidad de bienes y servicios, la insatisfacción de las necesidades básicas, la desintegración familiar y la carencia de un desarrollo humano integral son un reflejo de la baja calidad de vida de las personas; lo que se manifiesta a través de los altos índices de población en condición de desplazamiento, la situación de desprotección de la mujer cabeza de familia y la desatención a las personas de la tercera edad.

El reciente diagnóstico del Municipio de Condoto muestra una carga negativa bastante fuerte en cuanto a la promoción y respeto de los derechos humanos y especialmente los derechos de las niñas y los niños. En este sentido se hace referencia a la violencia familiar, donde se resalta la falta de comunicación entre los miembros de la familia,

baja participación de los hombres en la crianza de los hijos (as), distribución inequitativa entre hombres y mujeres frente a las labores del hogar, el maltrato físico y psicológico como patrón cultural de educación, ahondando esto en una constante violencia intrafamiliar, el maltrato a menores, niños y niñas por fuera del sistema educativo, la desnutrición, el trabajo infantil (niños/niñas en minas, cargueros (ras) y las niñas para oficios domésticos en las diferentes viviendas del área urbana del Municipio), embarazos en menores de edad, inicio de relaciones sexuales a temprana edad, propagación de las infecciones de transmisión sexual, manifestaciones agresivas en los niños y niñas, el abuso sexual, consumo de alcohol y la pérdida constante y progresiva de valores, entre otros.

Estos últimos fenómenos crecientes preocupan y afectan a la comunidad, aunque no se denuncian algunos por la aceptación cultural o por la poca credibilidad en el sistema judicial, además están convirtiendo a Condoto en un foco de reproducción de violencia y se plantea la necesidad de rescatar formas de convivencia pacífica, tolerancia y respeto a la vida digna y los seres humanos. Otra situación alarmante se manifiesta en lo relacionado con los registros civiles de los niños y niñas, la Registraduría no tiene una estadística clara de los niños y niñas que aún se encuentran sin registrar (es importante mencionar que un niño o niña no registrado, teóricamente no existe para el sistema), sin embargo, la situación más delicada se presenta en la asignación de los Números Únicos de Identificación, trayendo como consecuencia la dificultad de acceso a los programas sociales y a los derechos fundamentales como la salud, la educación y la identidad.

Chocó es el Departamento más pobre de Colombia y su IDH también es el menor del país, siendo de 0,684 (medio). Comparándolo con países es similar al IDH que posee Bolivia. El IDH de Colombia es de 0.77.





La Organización Mundial de la Salud, considera la Salud como el bienestar físico, mental y social de un ser humano. Para ésto se tienen en cuenta, como los **d e s c r i t o r e s** situacionales más importantes, los

indicadores de tasas de mortalidad materna ampliada, la mortalidad neonatal, la infección respiratoria aguda (IRA), las enfermedades diarreico agudas (EDA) como las infecciones e infestaciones intestinales complicadas. La IRA y la EDA se consideran ampliadas porque el cálculo se hace sobre toda la población y no sólo en menores de 5 años; además la mortalidad materna ampliada incluye la mortalidad materna tardía, que sucede del día 43 hasta el 365 posparto, porque las causas suelen ser enfermedades que se agudizan con el embarazo, especialmente cáncer, cardiovasculares y otras como lupus, por lo tanto incluye causas directas, indirectas y las lecciones externas (agresión intencional, accidentes de tránsito y suicidio).

En Colombia la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, establecen como fin último del Sistema General de Seguridad Social en Salud, independientemente de su carácter público o privado, el abolir experiencias cotidianas fundadas en la oferta subsidiada de un conjunto establecido de servicios dirigidos a una parte de la población ya definido y cambiarlo por una gestión de mercado más abierto que permita al sector ser competitivo y actuar con eficacia en el servicio. El Estado ha

venido dirigiendo sus acciones hacia el logro de esas metas sin que ello signifique que se deba abandonar el sentido social. Todos tenemos derecho al Plan de Atención Básica (PAB), según se consigna en la Constitución Nacional, el cual es el “conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos de promoción de la salud pública y control de factores de riesgos, dirigidos a la sociedad”.

Es evidente la compleja situación de la salud en el Municipio de Condoto. La realidad actual de la entidad prestadora de salud Hospital San José de Condoto, es el reflejo de ello. Aunque la ESE San José de Condoto cuenta con la infraestructura adecuada para prestar la atención hospitalaria a los usuarios que demandan el servicio, se requiere de un plan permanente de mantenimiento para así evitar el deterioro de las instalaciones causadas por el clima y el paso del tiempo.

La ESE, Hospital San José de Condoto, es un hospital de primer nivel de atención que presta sus servicios a una población de 12.733 habitantes, según datos del DANE, Censo 2005; para ésto cuenta con 20 camas hospitalarias, lo que quiere decir que se tiene 1.6 camas en consulta externa por cada 1.000 habitantes. La ESE presta los servicios de consulta de urgencia, consulta externa odontológica, médica, sala de observación, consulta de urgencia odontológica y médica, sala de procedimiento, estadísticas y registros clínicos, sala de hospitalización, obstetricia y laboratorio de Rx, ginecología, sala de cirugía, sala de partos, vacunación, planificación familiar, control de crecimiento y desarrollo, control de hipertensión arterial, control prenatal, detención del cáncer uterino y salud oral.

A pesar de que todos los programas mencionados se encuentran operando no alcanzan la cobertura requerida por la comunidad, lo que evidencia una falta de mayor y mejor organización de los mismos. Una excepción es el programa de Vacunación, el cual es reconocido a nivel

departamental como el de mayor y mejor cobertura, alcanzando el 100% de la población. Para los otros programas se requiere más difusión y más educación a la comunidad para que tomen conciencia y acudan a estos que son gratuitos y con ellos lograremos tener una niñez y una juventud sana y responsable en los aspectos de salud.

Aunque en la ESE se trabaja con la estrategia de atención integral de enfermedades prevalentes en la línea de (AIEPI), aún se tiene falencia y es necesario fortalecer más la estrategia para evitar la enfermedad y/o muerte de los niños y las niñas, por causas prevenibles y curables. Se carece de los medicamentos y un médico capacitado en la estrategia de AIEPI para que se pueda cumplir con los objetivos. Aunque existe suficiente cobertura en el acceso al régimen subsidiado, no se refleja en el ingreso oportuno de los usuarios a los programas especiales de prevención de las enfermedades de la mujer y promoción de la salud sexual y reproductiva dirigidos a la población joven.

En la zona rural la situación no es mejor, ya que los puestos de salud existentes son insuficiente para cubrir las necesidades de la población, además de encontrarse en mal estado y sin personal que preste el servicio. Actualmente, sólo están funcionando los puestos de salud de Jigualito, la Hilaria y Opogodó.

Los servicios prestados por el Hospital son calificados por los usuarios como regulares y en algunos casos como malos, razón por la cual en muchas ocasiones acuden a yerbateros, médicos tradicionales, o aplican la medicina casera. Esta situación contribuye a que muchos usuarios busquen el servicio en consultorios particulares o en centros privados en el Municipio de Condoto y en el Municipio de Istmina.

El índice de natalidad para el año 2007 fue de 137 nacidos vivos con un porcentaje del 98% de partos institucionales, de donde se infiere que muchas personas aún confían en el hospital, aunque el mayor porcentaje de los encuestados haya manifestado que el servicio recibido es muy regular. En el año 2007, se reportaron 11 embarazos en adolescentes (12 -17), y 2 abortos que solicitaron los servicios del hospital, sin embargo se considera que la situación es mucho más relevante si se tiene en cuenta que todas las embarazadas no acuden a consultas.

Infecciones de Transmisión sexual: Existen registros muy deficientes de enfermedades de transmisión sexual por que la comunidad no asiste a la consulta médica y prefiere asistir donde el farmaceuta. Por tal razón los casos reportados no reflejan la realidad de la ocurrencia del evento, no hay registros de casos de enfermedades de transmisión sexual en la población juvenil e infantil.

Diagnóstico en Salud según la Ley de Infancia y Adolescencia.

En las tablas siguientes se muestran los principales datos de morbilidad en Condoto para la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Menor de un año	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	121	115	236
	Influenza con otras manifestaciones respiratorias. Virus no identificado	18	14	32
	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	24	7	31
	Asma. No especificada	17	14	31
	Pioderma	10	6	16
	Trastorno de la piel y del tejido subcutáneo. No especificado	9	6	15
	Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores	11	4	15
	Conjuntivitis. No especificada	6	4	10
	Infección aguda de las vías respiratorias superiores. No especificada	6	3	9
	Bronquiolitis aguda. No especificada	6	3	9
	de 1 a 4 años	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	157	136
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso		40	28	68
Asma. No especificada		27	19	46
Parasitosis intestinal. Sin otra especificación		23	19	42
Pioderma		21	21	42
Otitis media. No especificada		22	19	41
Amigdalitis aguda. No especificada		25	15	40
Influenza con otras manifestac respiratorias. Virus no identificado		18	17	35
Persona que teme estar enferma. A quien no se hace diagnostico		15	8	23
Trastorno de la piel y del tejido subcutáneo. No especificado		12	10	22

de 5 a 9 años	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	38	34	72
	Parasitosis intestinal. Sin otra especificación	21	21	42
	Caries de la dentina	23	17	40
	Amigdalitis aguda. No especificada	7	21	28
	Fiebre tifoidea	11	9	20
	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	4	14	18
	Cefalea	11	7	18
	Pioderma	5	9	14
	Otitis media. No especificada	10	3	13
	Influenza con otras manifestac respiratorias. Virus no identificado	6	6	12
	de 10 a 14 años	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	18	18
Caries de la dentina		13	12	25
Parasitosis intestinal. Sin otra especificación		9	11	20
Fiebre tifoidea		11	6	17
Amigdalitis aguda. No especificada		5	12	17
Anemia de tipo no especificado		5	10	15
Paludismo debido a plasmodium falciparum con complicaciones cerebrales		10	4	14
Infección de vías urinarias. Sitio no especificado		3	10	13
Otitis media. No especificada		8	2	10
Trastorno de la piel y del tejido subcutáneo. No especificado		2	8	10

## Educación



La Educación es un propósito nacional, departamental y municipal, por lo que es un deber garantizar la gratuidad de del ciclo básico. Así mismo, es un proceso social que permite avanzar en la apropiación del conocimiento y el

reconocimiento de las diferencias humanas. En el Municipio de Condoto la educación es administrada por la Secretaría de Desarrollo Social que hace las veces de Secretaría de Educación y es quien ejerce control por medio del distrito educativo No.2, mientras que la coordinación intermunicipal la ejercen los Núcleos Educativos 24 y 25 con sede en la cabecera municipal y el corregimiento de Acoso en el río Condoto.

En cuanto a los niveles de educación secundaria Condoto cuenta con 3 instituciones educativas públicas que funcionan en la cabecera municipal: El Luís Lozano Scipion, el Instituto Departamental Técnico Comercial y el Instituto Industrial María Auxiliadora, además de una institución de carácter privado, el Insa. De estos hacen parte dos centros educativos que funcionan en la zona rural: José Ulises Mosquera, del corregimiento de Santa Ana y Alcides Rojas del corregimiento de Opopodó. Por su parte, el colegio Nacional Luís Lozano Scipion, de modalidad agro ecológico y ambiental, es considerado uno de los mejores centros educativos del Departamento del Chocó. De acuerdo con los datos de la Secretaria de Educación Departamental, el Municipio de Condoto tiene una población estudiantil de 4.253 estudiantes matriculados a la fecha (1 de febrero según registro de la oficina de Desarrollo Municipal) distribuida así:

### INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS LOZANO SCIPION: 1888

- Colegio Scipion: 760
- Centro Educativo José Ulises: 175
- Escuela de la Unión: 12
- Escuela del Aguacate: 16
- Escuela Aulio Borja: 210
- Escuela Pedro José Lozano: 175
- Escuela María Montessori: 350
- Escuelas de Soledad de Tajuato: 40
- Consuelo de Andrapeda: 45
- Escuela de la planta: 105

### INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA: 560

- Colegio María Auxiliadora (S.D)
- Escuela de la Hilaria Escuela sagrado corazón de Jesús (jigualito) (S.D).

### INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL: 1445

- Idetec: 416
- Escuela Eduardo Santos: 286
- Escuela María Montessori Sección Nocturna: 66
- Bachillerato Nocturno: 241
- Escuela Concentración Arco: 436

### CENTRO EDUCATIVO ALCIDES ROJAS DE OPOGODO: 360

### PROFESORES

- Institución Educativa Luís Lozano Scipion: 67
- Institución Educativa Técnico Comercial: 63

- Institución Educativa María Auxiliadora: 29
- Centro Educativo Alcides Rojas: 19
- Centro Educativo José Ulises: 16

En la zona del San Juan, hace presencia la Universidad Tecnológica del Chocó que funciona con modalidad semi-presencial con programas como Trabajo Social, las Licenciaturas en Sociales y Básica Primaria, Administración de Empresas y Contaduría entre otras. También se cuenta con la Universidad Santo Tomás y la Fundación Universitaria del Área Andina, UNAD; por otro lado también se accede a la educación superior en otras ciudades como Cartago, Quibdó, Cali, Bogotá, Pereira, Barranquilla, Medellín, Manizales, donde migran los bachilleres que egresan de las instituciones de secundaria de la localidad.

En el nivel preescolar la cobertura sigue siendo baja, a pesar de que la Ley General de la Educación establece el grado cero como obligatorio. Las tasas de deserción y reprobación tanto en básica primaria como en secundaria siguen siendo altas. Existen cuatro hogares infantiles que atienden niños y niñas de 0 a 5 años de edad con la siguiente cobertura: Niña Ceci 165, Juan Bosco 100, Nazi Lozano 95 y Hogar infantil Platinero 75; los cuales al igual que las demás instituciones educativas tienen problemas de planta física, mobiliario, unidades sanitarias, agua potable. En la cabecera Municipal y en la mayoría de los corregimiento se cuenta con hogares comunitarios, que atienden niños de 0 a 4 años, bajo la vigilancia de Bienestar Familiar. En esta aspecto se evidencian algunas falencias, al igual en los hogares infantiles, con relación a la capacitación de las jardineras y madres comunitarias en temas tales como: Derecho, nueva ley de Infancia, valores, convivencia familiar, primeros auxilios, métodos pedagógicos para trabajar con niños y niñas y cuidadores y cuidadoras.

En el Municipio de Condoto, la educación tiene problemas de bajo nivel de capacitación de los docentes, directivos y administrativos, violación permanente de los derechos de las niñas(os), poca aplicación de métodos pedagógicos innovadores, deserción escolar, inadecuadas condiciones de la planta física, deficiencia de mobiliarios, de materiales didácticos, de biblioteca, inadecuado estado de las unidades sanitarias,

problemas de convivencia entre profesores, estudiantes y padres de familia, y falta de apropiación de lo nuestro (pérdida de sentido de pertenencia en los estudiantes).

En las instituciones educativas de la zona rural, la problemática es más apremiante. La mayoría de las escuelas se encuentran en malas condiciones de infraestructura, unidades sanitarias y mobiliario en mal estado, abastecimiento de agua en mal estado e insuficiente, no cuentan con servicio de energía; con un cubrimiento de un 85% de la población estudiantil. Los colegios de Santa Ana y Opogodó, al igual que algunas escuelas de la zona rural, carecen de algunos docentes. Los docentes del Municipio de Condoto son pagados por la Nación, sin embargo no se ejerce un control eficaz del cumplimiento del deber de éstos, lo que afecta su labor, incidiendo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, porque muchos de estos docentes no cumplen con los horarios establecidos.

La base de la economía de nuestro Municipio es la minería y en baja escala la explotación maderera (en la zona rural) sin ninguna tecnificación de los mismos, desaprovechando el potencial de la tierra existente, por lo que se considera determinante fortalecer la educación, técnico agropecuaria ya existente en la zona rural en los centros educativos de Opogodó y Santa Ana. Es importante reconocer que el estado actual de la educación en Condoto tiene unas claras bases de recursos para su mejoramiento, así como un importante potencial de acción por parte del sector público territorial y nacional.

Por otro lado, en el Municipio de Condoto existe una vocación deportiva desde temprana edad. Los escenarios deportivos en el área urbana y rural son deficientes, no se cuenta con instalaciones adecuadas para el uso de la comunidad, las instalaciones deportivas de las instituciones educativas se encuentran en regular estado; en términos generales el principal problema en materia deportiva tiene que ver con la falta e inadecuado estado de los escenarios para la práctica deportiva; no existen programas de recreación dirigida en donde se puedan realizar actividades recreativas en las que los niños, niñas y adolescentes puedan participar.

## Bienestar Material

Este componente se refiere fundamentalmente a la capacidad que tienen los habitantes de Condoto para generar riquezas e ingresos, así como los mecanismos que se tienen para que en este aspecto se logre la sustentabilidad integral, así como el acceso de la población en general a los beneficios de los recursos. La medida típica de este componente es el PIB per cápita y su comportamiento. En este sentido, la generación de ingresos y de riqueza en Condoto está asociado directamente a la actividad económica de la minería, el comercio, la agricultura y la producción maderera. Se puede observar que el nivel de ingresos en el Municipio es ciertamente bajo y existe una muy alta vulnerabilidad, teniendo en cuenta que las actividades económicas principales, como se expresó anteriormente, dependen de la explotación de los recursos naturales no renovables. Ello se agrava más si se tiene en cuenta que el gobierno municipal está limitado en las opciones de intervención por causa de las restricciones presupuestales que impone el cumplimiento de las Leyes 617 y 550, entre otras.

También en este componente del desarrollo necesariamente debe estar incluida la disponibilidad de equipamientos públicos, vivienda e infraestructura colectiva.

La vivienda es, sin duda, la expresión del desarrollo material y espiritual del hombre y el reflejo de su calidad de vida, por ello es verdaderamente inquietante la situación que se registra en el Municipio de Condoto en este tópico.

La característica principal de la vivienda rural es la estrechez, diseños inadecuados, la mala calidad de los materiales (palma, paja, madera

común y piso de barro o palma) inexistencia de servicios públicos y ubicación en zonas de riesgos, con las consecuencia funestas para sus habitantes en épocas de invierno.

En vivienda, el Municipio de Condoto, presenta deficiencia en términos de habitabilidad, adolece de un diseño arquitectónico definido acorde con las condiciones climáticas de la zona. Pese a estas debilidades, las condiciones habitacionales de los residentes han mejorado en aspectos como la calidad y la conformación de espacios de las construcciones. En



algunos sectores no se han superado factores esenciales que afectan el estado de salud, como la iluminación natural deficiente, calidad de los materiales y ventilación de los espacios. El sector habitacional en el Municipio afronta grandes retos por el gran déficit estimado correspondiente a los números de hogares sin vivienda, déficit cuantitativo y un número de viviendas susceptibles a mejoramiento, déficit cualitativo.

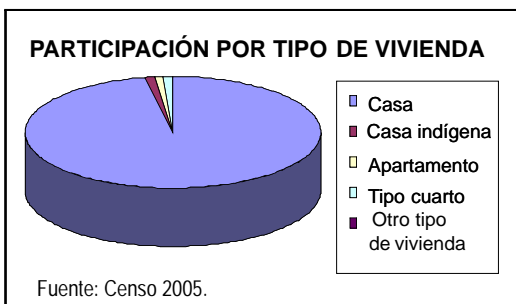
La vivienda promedio está desarrollada en un plano, donde encontramos en primer orden el salón – comedor, un pasillo central en el que se alinean las alcobas y el área de cocina y baño en la parte posterior cercanos al patio. Para el año 2006 Condoto contaba, en el área urbana con 2.377 viviendas (encuestas de E.TV) y en la zona rural con 971 (registros del SISBEN). La construcción de la vivienda en la zona rural es de madera en un 75% y un 25% en material (cemento), presentando deficiencia en los servicios básicos.

La tasa de ocupación de la vivienda es promediada de 4 habitantes por vivienda. En Condoto, cabecera municipal, se observa un déficit en



mejoramiento y construcción, generado por el fenómeno del desplazamiento forzado de habitantes provenientes de la zona rural a la zona urbana y la alta demanda que de vivienda realizan los inmigrantes que exige la actividad minera y la explotación forestal. En cuanto a la legalidad de las viviendas, se presentan grandes dificultades no existe claridad sobre la legalización de las viviendas y de los predios. En el cuadro siguiente se muestran las características descriptivas más importantes de las viviendas en el Municipio, las

ESTADO DE VIVIENDAS EN CONDOTO POR CATEGORIA CONSTRUCTIVA			
Categorías	Casos	%	Acumulado %
Casa	3287	96	96
Casa indígena	42	1	97
Apartamento	40	1	98
Tipo cuarto	51	1	100
Otro tipo de vivienda	7	0	100
Total	3427	100	100



cuales llegan a un número de 3427 unidades.

Específicamente en las zonas rurales tenemos la siguiente disponibilidad de espacios:

O p o g o d ó : 3 1 0 viviendas, cuenta con iglesia, casa comunitaria, centro de atención infantil, hogares comunitarios, energía eléctrica, servicio telefónico (sai), puesto de salud y centro recreativo.

Jigualito: 30 casas, escuela, puesto de salud, energía eléctrica, hogar comunitario.

Hilaria: 59 casas, puesto de salud, iglesia, escuela y energía eléctrica.

Muriña: 12 casas, escuela, puesto de salud e iglesia.

Unión: 38 casas, escuela, puesto de salud, iglesia y casa comunal.

Acoso: 60 casas, escuela, puesto de salud, casa comunal, iglesia y hogar comunitario.

Santa Ana: 146 casas, colegio, puesto de salud, iglesia, plaza de mercado y hogares comunitarios.

Paso: 79 casas, puesto de salud, iglesia, escuela y hogar comunitario.

Consuelo de Andrapeda: 33 casas, puesto de salud, escuela y hogar comunitario.

Soledad de Tajuato: 39 casas, puesto de salud, iglesia, escuela y hogar comunitario.

Aguacate: 7 casas y escuela.

Tegaiza: 20 casas, escuela y puesto de salud.

Florida: 5 Casas y escuela.

La Planta: 48 casas, Escuela, Iglesia, Hogar comunitario y puesto de Salud.

Estos servicios en la mayor parte de los corregimientos se encuentran en regular y en mal estado. La urbanización sin planificación del Municipio, sin que para estas actuaciones se tenga en cuenta cualquier norma o trámite, va dejando relegado a los entes reguladores el asumir una actitud de sólo tramitadora de documentos, sin la más mínima oportunidad de disponer de nuevas y suficientes zonas para el espacio público, equipamiento urbano o malla vial. Lo anterior evidencia el resultado de años de falta de planeación y mecanismos para corregir el crecimiento erróneo de los centros urbanos y rurales.

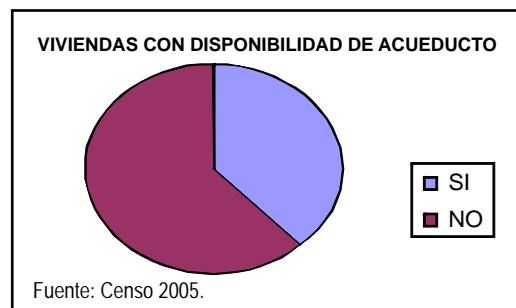
En el aspecto vial, por ejemplo, el casco urbano sólo cuenta con un 45% de vías pavimentadas. El inventario vial es obsoleto de acuerdo con el crecimiento de la malla urbana improvisada. La zona rural no corre con mejor suerte porque en ella las vías pavimentadas son totalmente inexistentes.

En cuanto al transporte fluvial se da en condiciones muy precarias, dado que no se cuenta con puertos acordes a la frecuencia de su uso y no hay adecuación de cause a lo largo de los ríos Condoto, Tajuato y Opogodó.

Los servicios públicos y su acceso en el Municipio se describen a partir de la calidad y cantidad de la oferta en energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, telefonía y gas.

La cabecera municipal cuenta con un sistema de captación que se efectúa por bombeo por medio de la bocatoma instalada en la margen izquierda del río Condoto junto a las bocas de la Quebrada Iburguen N

Viviendas con disponibilidad de Acueducto			
Categorías	Casos	%	Acumulado %
SI	1368	40	40
NO	1624	60	100
Total	2992	100	100



1054841,91 E 1048110,00. Una línea de impulsión en 8" de 210 mts, lleva el agua hasta el desarenador en el inicio del proceso en la planta de tratamiento.

El sistema posee dos tanques de almacenamiento enterrados (uno de 400 m3 y otro de 260 m3) y uno elevado de 100 m3, para un total de 760 m3 insuficientes para

atender la demanda de la población existente a la fecha. El porcentaje de cubrimiento es del 80% en redes.

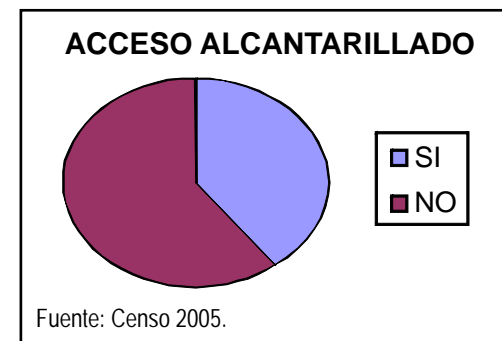
El servicio se presta durante todos los días entre una hora y dos horas diarias, no se realiza por mayor tiempo por que no tiene la capacidad de abastecer la demanda de la población, teniendo en cuenta que los servicios públicos deben ser prestados de forma permanente, confiable y seguros de acuerdo a la Ley 142 de 1994. Ello significa que no se está cumpliendo con lo establecido por la Ley.

Los acueductos de la Hilaria, Jigualito y Opogodó, cuentan con este mismo sistema de bombeo y actualmente se encuentra fuera de servicio; Los acueductos del Paso, Acoso, la Unión y la Planta; poseen un sistema de abasto por gravedad pero requieren de mantenimiento para su normal funcionamiento; mientras que los sistemas de abastos de agua de Santa Ana, Soledad y Consuelo de Andrapeda, que son por gravedad, se encuentran prestando su servicio en regular estado.

El sector urbano de Condoto cuenta parcialmente con un sistema de alcantarillado municipal con red de conducción de 11.000 metros lineales en tubería P.V.C. de 6 y 8 pulgadas dependiendo del sector. La tubería se encuentra en regular estado.

Acceso al Alcantarillado			
Categorías	Casos	%	Acumulado %
SI	1,167	39.84	39.84
NO	1,825	60.16	100.00
Total	2,992	100.00	100.00

El sistema de alcantarillado de Condoto presenta limitaciones en la cobertura, a algunos sectores no llega el servicio por la topografía de los terrenos y a otros por la falta de políticas claras de planeación y estudios topográficos; además de existir las redes en muchos sectores un alto número de viviendas no hacen uso del servicio por falta de educación en el manejo de los mismos.



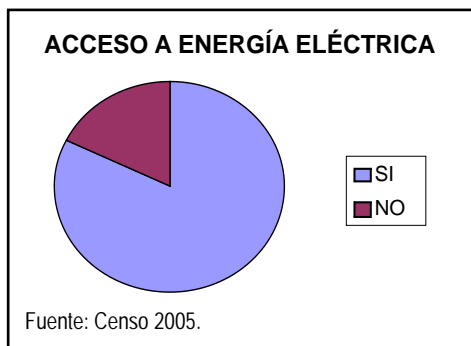
En la zona rural, los corregimientos ubicados en el río Tajuato: Consuelo de Andrapeda y la Planta, carecen de alcantarillado, mientras que el de Soledad se encuentra en construcción. En el río Opogodó, la Hilaria y Jigualito, no cuentan con este servicio, mientras que el sistema de alcantarillado del corregimiento de Opogodó se encuentra en funcionamiento parcialmente.



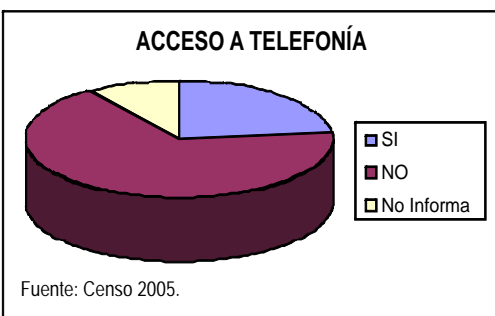
## Acceso a la Energía Eléctrica

De los componentes analizados, el servicio de energía es el que mayor cobertura y calidad tiene en la comunidad, a pesar de no tener una cobertura plena como se observa en la tabla. El servicio no cuenta con continuidad y la calidad representa riesgo en el consumo (por efecto de las fluctuaciones de energía). El alumbrado público tiene una cobertura del 30% en la cabecera urbana, generando áreas de penumbra y contribuyendo a elevar los niveles de inseguridad ciudadana.

Acceso a la Energía Eléctrica			
Categorías	Casos	%	Acumulado %
SI	2,457	82.12	82.12
NO	535	17.88	100.00
Total	2,992	100.00	100.00



Categorías	Casos	%	Acumulado %
SI	1,062	31.70	23.70
NO	1,930	68.3	90.17
No Informa	294	9.83	100.00
Total	2,992	100.00	100.00



## Acceso a la Telefonía

La cobertura en telefonía es bastante mala. Sólo el 23% de los hogares consultados en el CENSO de 2005 respondieron que tenían acceso a la telefonía en el Municipio.

El manejo de las basuras: en el perímetro urbano de

Condoto es atendido por la empresa de servicios públicos municipales, el servicio se presta de manera permanente, haciendo recolección de basuras dos días semanales en los respectivos barrios, con una cobertura correspondiente al 80%; mientras que en la zona rural, la única localidad que posee la prestación de este servicio es Opogodó.

A pesar de los esfuerzos que la empresa de servicios públicos municipales está haciendo, hay deficiencias en la calidad del servicio dado que sólo se cuenta con un vehículo (volqueta) con capacidad para ocho Toneladas, que además de inadecuado está obsoleto, y se deja notar un porcentaje de viviendas que no hacen uso del servicio en algunos sectores como: Bebedocito, Cascajero, Santa Rita, Platinero, Las Américas, Buenos Aires y El Salto. En la Cabecera municipal, se realiza barrido de calles diariamente. Los residuos recolectados son almacenados y posteriormente son recogidos por el carro recolector. Esta actividad es llevada a cabo por hombres y mujeres adultos "Escobitas", contratados por la empresa.

Con el apoyo de la UNICEF, el Municipio y las empresas de Servicios Públicos han venido desarrollando lo que es el PGIRS (plan de gestión integral de residuos sólidos); que tiene por objetivo la creación de cooperativas de reciclaje. Mediante acuerdo los Municipios Medio San Juan, Istmina y Condoto, acordaron la creación de un relleno sanitario en el sitio denominado Don "Gume", el cual se encuentra localizado en los terrenos aledaños al corregimiento de Jigualito, aproximadamente a 7Km de Condoto cabecera y a menos de 2Km de Jigualito, sitio que es empleado actualmente como botadero controlado. Esta considerado que el terreno destinado para este propósito tenga un área aproximada de 10 Ha.

Actualmente el proceso de disposición se lleva a cabo mediante el vertimiento de la basura y posterior cubrimiento con material de cobertura (material residual de la actividad minera). No existe manejo de lixiviados e infraestructura para la disposición controlada y aprovechamiento de Residuos. Se le hace mantenimiento cada dos meses.

## Participación política, equidad y vulnerabilidad

A partir de la expedición de la Ley 70/93 se ha generado un proceso organizativo de la sociedad civil y de los espacios logrados por los consejos comunitarios de las comunidades negras y otros establecidos en la Constitución de 1991 y demás normas. La participación es una forma esencial de expresar potencialidades y de satisfacer necesidades. Es la voluntad personal de ser menos objeto y más sujeto, de ser menos instrumentos de otros y más protagonistas sociales. Es una necesidad humana que potencia al individuo a ser y hacer parte en forma consciente y autónoma de las decisiones que afectan su vida personal y social. El sentido de la participación está orientado por el deseo de dignificar la vida de los niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres, de humanizar sus relaciones y luchar contra la enajenación de los seres humanos.

La organización social de las comunidades del Municipio presenta debilidades en su poder de convocatoria, capacidad de gestión, liderazgo y consolidación de los procesos de organización comunitarios. De acuerdo con los resultados de las mesas de trabajo realizadas, los miembros de la comunidad (niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres), entienden el concepto de participación comunitaria y lo definen como el proceso a través del cual los miembros de una comunidad participan de manera activa en la toma de decisiones que van en beneficio de ella; sin embargo, en las comunidades del Municipio, no hay compromiso con la solución de sus problemas, no hay interés por lograr un verdadero desarrollo comunitario, falta comunicación, sentido de pertenencia y motivación.

Los niños, niñas y jóvenes de la comunidad han oído hablar del derecho a la participación y coinciden en que participar es dar a conocer sus inquietudes o problemas y es un derecho que tienen todas las comunidades y las personas para reclamar lo que les pertenece. Para los jóvenes, niños y niñas los espacios y las formas de participar

son en la familia, en la escuela y en la comunidad, en las reuniones familiares, en las reuniones de la escuela, en los talleres y en las actividades recreativas. Consideran que los adultos los escuchan pero no los tienen en cuenta en el momento de tomar decisiones.



Para que pueda darse una mejor participación de las personas en los procesos de desarrollo de la comunidad, se debe buscar un cambio de conciencia en donde se de el respeto por los roles asignados, la responsabilidad, la convivencia, el sentido de pertenencia y se generen espacios en donde se creen las condiciones para que todos los miembros de la comunidad sean partícipes: adultos, jóvenes, adolescentes, niños y niñas, y sean dinamizadores de procesos de desarrollo comunitario desde la base. Las comunidades cuentan con organizaciones informales que han sido creadas con objetivos determinados: Natilleras, grupos profiestas, grupos juveniles entre otros. Las organizaciones formales como la acción comunal municipal y barrial no están conformadas.

Desde el año 1988, fecha en la cual se aprueba la elección popular de alcaldes, Colombia viene sufriendo una serie de transformaciones en materia de participación en las decisiones locales, por parte de sus habitantes. La Constitución del 91 se hace pensando en darle más herramientas a los ciudadanos para que definan su futuro en el ámbito territorial en el cual ejercen cierta autonomía, sin embargo, la tarea no ha

sido fácil ya que se necesita una armonización en todos los ámbitos del Estado para que las normas y disposiciones lleven a estas comunidades por senderos de desarrollo equitativo y justo, no sólo con sus habitantes, sino con el medio ambiente que impactan y provee de fuentes de riqueza, que en la mayoría de los casos, se explota sin criterios de sostenibilidad y sin la menor consideración por mitigar los efectos de la contaminación.

La Ley 134 de 1994, determinó los mecanismos de participación ciudadana, entre los cuales se encuentra el voto, este es el mecanismo por excelencia más conocido y es el que los ciudadanos ejercen con mayor afluencia, dado que tiene mecanismos de difusión mucho más altos. Los ciudadanos lo ejercen el día de elecciones y es a través de éste que se eligen los diferentes cuerpos colegiados. Para los entes territoriales la decisión más importantes en el desarrollo de sus localidades se determina en la elección de Alcalde y es éste quien asume la responsabilidad de direccionar las estrategias para garantizarle a la población unos mínimos de bienestar que le posibiliten su permanencia y el mantenimiento de las poblaciones futuras; no obstante, las limitaciones de tipo financiero impiden que se puedan asumir grandes proyectos de inversión e igualmente, asumir grandes intervenciones en materia de asistencia social.

Una de las primeras dificultades que se plantean es que se deja en cabeza de la administración local el control de todas las actividades que se desarrollan en ellas y ante la falta de recursos esto no es posible, la intervención de la ciudadanía a través de otros mecanismos de participación, pueden llevar a que se ejerzan los deberes ciudadanos y las localidades crezcan en materia política y participativa.

El Municipio de Condoto tuvo durante las últimas elecciones un nivel de participación del 63.49%, medido en el porcentaje de población votante, lo que significa que se conocen y se ejercen en una buena medida los derechos ciudadanos. No obstante, lo que debemos medir es la profundidad de esos ejercicios y su calidad, por lo que será tarea

de la administración iniciar procesos de intervención que contribuyan a desarrollar estos dos objetivos primordiales. En términos de participación, tenemos que en el Municipio de Condoto se tiene un potencial electoral de 8.594 votantes, de los cuales votaron 5.456, es decir una participación del 63.49%, superior al promedio del Departamento. De ellos un porcentaje muy pequeño, 5.1% fueron: votos en blanco (0.70%), votos nulos (2.18%) y tarjetas no marcadas (2.22%), situación que refleja en alguna medida el compromiso de buena parte de la ciudadanía y el conocimiento que se tiene en materia del mecanismo de participación. El propósito es mantenerlo y crecerlo en el cuatrienio, de tal manera que llegadas las próximas elecciones la población tenga elementos de juicio mucho más claros para enfrentarse a este proceso y para ello se implementarán una serie de acciones que permitan ir cualificando al electorado y formando una comunidad alrededor de la participación, con el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y la Cátedra en Formación Ciudadana que se implementará en las distintas comunidades de la localidad.

No obstante lo anterior, no es sólo con procesos de capacitación que se propicia elevar los niveles de participación, se implementarán una serie de Consejos Barriales y Veredales de rendición de cuentas, donde no sólo el alcalde llevará su informe de gestión, sino que adicionalmente escuchará y conocerá de primera mano las necesidades de la población, de tal manera que se puedan ir interviniendo aquellos problemas que más aquejan a la población, igualmente se invitará a la población a que haga parte de los consejos territoriales de planeación y participen en la formulación de los diferentes planes de la localidad.

Se pretende, entonces, romper con una estructura anacrónica que ha caracterizado a los entes territoriales en Colombia y especialmente en el Departamento del Chocó, se buscará disminuir el nivel de dependencia de las transferencias de la Nación para realizar inversiones en el Municipio, para ello se adelantará un plan de sensibilización de la población para demostrar la importancia que tiene el pago de impuestos y contribuciones, así como la apropiación de los espacios públicos y la conservación del amoblamiento urbano.

Esta tarea se hará con una participación activa del Concejo Municipal y de las organizaciones comunales, se invitarán a las fuerzas vivas del territorio y se incluirán en ellas a los entes privados que hacen presencia en la localidad, se buscará que todos asuman el compromiso ciudadano de trabajar en armonía con el territorio y de esa forma asegurar la sostenibilidad de los recursos para las generaciones futuras.

En los procesos de administración pública es posible que se presenten diferencias en los estilos de administración y en las prioridades que se dan a los diferentes problemas que aquejan a las comunidades, se espera que los debates que se presenten se ejerzan en la más absoluta tranquilidad y que se planteen desde el punto de vista ideológico y político, nunca defendiendo intereses personales o de terceros, prevaleciendo siempre el interés colectivo y social, como una forma de aplicar principios de filosofía altruista. Los deberes y los derechos ciudadanos estarán presentes en todas las decisiones y compromisos que se asuman en la Administración, se trabajará en pos de alcanzar los objetivos programáticos de la propuesta de gobierno, buscando con ello la creación de activos sociales, con el fin de que la comunidad de Condoto sea al finalizar este gobierno una de las más comprometidas con el desarrollo de su región.

Por otro lado, el bienestar de la población es una función del Estado y una condición de existencia, pues de ella depende la calidad de vida de la gente, que comprende la provisión de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas de los individuos y grupos sociales del Municipio. Las precarias condiciones de vida, baja auto estima, la no disponibilidad de bienes y servicios, la insatisfacción de las necesidades básicas, la desintegración familiar y la carencia de un desarrollo humano integral para todos y todas son un reflejo de la baja calidad de vida de las personas; lo que se manifiesta a través de los altos índices de población en condición de desplazamiento, la situación de desprotección de la mujer cabeza de familia y la desatención a las personas de la tercera edad.

En estos aspectos se debe destacar en primer lugar a la Mujer. Las mujeres representan el 52% de la población total del Municipio y sus condiciones actuales nos indican situaciones negativas en aspectos tales como el trabajo y la generación de ingreso en equidad, temática en la cual las pocas oportunidades con que cuenta la mujer cabeza de familia para acceder a empleo e ingresos que satisfagan dignamente las necesidades de su familia se reducen a ganar el sustento mínimo como barequeras, lavadoras de ropa, trabajo en casas de familia, vendedoras ambulantes de varias categorías, así como distribuidoras de productos cosméticos por catálogo. En el aspecto educativo la situación no es mejor, toda vez que si bien existe una amplia promoción educativa formal y no formal, así como para las artes y los oficios, faltan habilidades y competencias mínimas para afrontar los retos de la educación de la familia (fortalecimiento de la identidad, la fe, los valores), organización y emprendimiento empresarial.

En términos de la recreación, faltan escenarios recreativos y espacios de recreación dirigida para las familias en general y la mujer en particular.

En cuanto a la participación social y política, el Municipio cuenta con algunos grupos sociales conformados para actividades religiosas. No obstante, los grupos no proponen ni participan en la vida social de Condoto. En este mismo aspecto también se tiene deficiencias generales en el sentido organizativo, puesto que algunas mujeres sienten cierto temor para proponer sus nombres o aceptar cargos de decisión al interior de las organizaciones sociales, cargos de elección popular o de decisión y mando.

Otro de los elementos clave para el análisis de la situación de vulnerabilidad de la comunidad Condoteña es el que corresponde a la población en situación de desplazamiento. en este orden, Condoto viene recibiendo población en condición de desplazamiento desde el año 2004, cuando se desplazaron trescientas setenta y cuatro (374) personas de los corregimientos de los ríos Condoto y Tajuato. A partir de ese momento se empiezan a presentar desplazamientos selectivos y de reducido número de personas pero con frecuencia creciente de diferentes corregimientos de la zona; muchas de estas familias se radicaron en la cabecera

municipal de Condoto y otros se fueron para el interior del país a ciudades como Medellín, Cali y Pereira.

### Población en Situación de Desplazamiento



En el año 2007 se presenta un desplazamiento masivo de los habitantes del corregimiento del Paso, con un reporte de 670 personas aproximadamente,

(datos suministrados por los líderes de los desplazados, ya que la personería no cuenta con registros confiables). Las familias desplazadas fueron albergadas en la escuela María Montessori, casas de familiares y amigos de los barrios Santa Rita, Sector Villavicencio, Cascajero, las Ameritas y Buenos Aires, convirtiéndose éstos en los mayores receptores de desplazados de este Municipio. Un 60%, de los desplazados del Paso regresaron a su lugar de origen cuando las autoridades competentes garantizaron y autorizaron el retorno. No obstante, los que se quedaron construyeron sus viviendas en la cabecera municipal, las que se encuentran en su mayoría en unas condiciones precarias y carecen de servicios públicos como agua, alcantarillado, energía eléctrica o teléfono, teniendo acceso únicamente a los servicios de salud y educación. Algunas familias están vinculadas a los programas de familias en acción, desayuno infantil y comedor escolar.

Finalmente, otro de los criterios básicos de este aspecto del desarrollo humano es el tratamiento a los adultos mayores. Los adultos mayores del Municipio de Condoto, 755 personas según el CENSO de 2005, padecen condiciones de vida que les dejan pocas posibilidades de

satisfacción de sus necesidades básicas. Ello se debe a la precaria situación económica de sus familias. Condoto cuenta con una casa ancianato que alberga 12 ancianos.

### 1.1.4 Economía y generación de ingresos.

La base de la economía del Municipio se soporta en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, tales como la minería del oro y platino y el aprovechamiento forestal. La agricultura, con los productos maíz, yuca, plátano, chontaduro, borojó, achín y caña de azúcar, porcino y aves de corral forman el otro renglón. Sin embargo, de todos los aspectos enunciados en realidad la principal actividad de su población es la minería debido a las riquezas del río Condoto y de las minas de oro y platino que existen en el Municipio, tanto así que lo caracteriza como el cuarto aluvión en el mundo y el primero en América Latina.

Por lo general los minerales extraídos (oro y platino) se venden a través de dos medios: El Banco de la República o comerciantes individuales. El Banco paga un mejor precio, pero los comerciantes lo compensan dando crédito a los mineros. La mayoría de los negocios comerciales, de la principal calle de Condoto, tienen pequeñas balanzas para pesar los metales, lo que usualmente se hace en castellanos (cerca de la sexta parte de una onza). Generalmente todo el oro termina en el Banco. De esta forma se puede afirmar que la minería es su principal fuente de empleo y que absorbe la mayoría de la mano de obra disponible en el Municipio y los mantiene ocupados aún siendo una minería de carácter artesanal o informal.

### DIAGNÓSTICO SECTOR AGROPECUARIO:

Con la entrada en operación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR, se pretendió darle un nuevo esquema al sistema de asistencia técnica directa rural. Estos, según la Ley, tienen el objetivo de diseñar, implementar y direccionar programas orientados al desarrollo rural; sin embargo, el Municipio se ha caracterizado por la inoperatividad o ausencia de dichos Consejos, desaprovechando espacios valiosos de



representación comunitaria para la toma de decisiones. Es precisamente esta falta de planificación lo que no ha permitido identificar problemas como el orden público, que tienen influencia directa sobre el desarrollo agropecuario, como quiera que cada día llegan a la cabecera municipal familias desplazadas de la zona rural, lo que ha generado un aumento gradual de usuarios o beneficiarios de la asistencia técnica directa rural que según la Ley 607 del 2000, estamos en la obligación de cubrir.

Los desplazados poseen una característica especial, son personas que toda su vida han dependido de la producción agropecuaria, razón por la cual estamos comprometidos en brindarles soluciones encaminadas a sus problemas de ingresos y desempleo a través de alternativas que van orientadas al desarrollo integral y sostenible del campo. Lo anterior, es motivo de gran preocupación por lo que en la actualidad los esfuerzos han sido insuficientes por los pocos recursos con que se cuenta para el fomento agropecuario, sumado al aumento gradual de potenciales beneficiarios, que demandan del gobierno más inversiones y más recursos para el sector.

En los actuales momentos, los pequeños productores adolecen de capacitación en el manejo de las explotaciones que les permita hacer más competitivos sus proyectos. Este tipo de explotación se caracteriza por la baja población de especies mejoradas, lo que se traduce en una baja productividad; sumado a ello, en todos los proyectos donde imperan las alternativas tradicionales, como cerdos, pollos de engorde y gallinas ponedoras; los cuales están perdiendo sus excelentes resultados de rentabilidad. Además no se ha motivado la introducción de otro tipo de explotaciones con gran potencial, que le permitan al pequeño productor aumentar sus ingresos y dividendos, gracias a su alta rentabilidad. Por ejemplo, para la cría de cerdos los campesinos se apoyan en variedades criollas, lo que convierte a su explotación en una actividad de sustento, ya que está demostrado que para obtener alta rentabilidad en las explotaciones se hace necesario contar con especies mejoradas. Además, el número de animales es mínimo y son alimentados con los

desechos originados en el hogar. La piscicultura, tiene como principal dificultad, la falta de infraestructura para su establecimiento, por que a pesar de ser una actividad de alta rentabilidad son escasos los estanques o lagos con las condiciones requeridas para tener una producción permanente de peces y los pocos que existen son destinados al uso doméstico y ganadería.

La avicultura, cuenta con infraestructura instalada a muy baja escala, sin embargo, los productores no poseen el capital de trabajo suficiente que les permita establecer galpones en sus fincas. La falta de integración entre productores y comercializadores, la poca inversión del Estado en programas de organización, cooperativismo y transferencia de tecnología, etc, se han unido para agudizar la crisis agroempresarial de los pequeños productores del campo.

## LAMINERÍA

La minería ha sido el hilo histórico de unión del Chocó con el país y el exterior. Impregna la vida social regional, plena de múltiples significados culturales. Condoto al igual que Istmina y Tadó son las principales zonas mineras que se encuentran en la cuenca del río San Juan. La explotación del oro aluvial y en los últimos tiempos el platino (mineral de mayor valor comercial que el oro) aún se realiza marginalmente, a través del llamado barequeo. Las técnicas del barequeo, según el tipo de mina, son el hoyadero, la manga y el zambullidero, en la denominación local, utilizando como instrumentos tradicionales bateas, almocafres, barretones, mates y canaletes.



Las redes de los troncos familiares muchas veces determinan los derechos sobre los terrenos y cauces mineros y sobre el reparto de las utilidades. Quienes tienen un derecho sobre una mina pueden ceder a otros su usufructo y reciben por ello utilidades preestablecidas. También pueden conformar una compañía con tres tipos de participantes: el dueño de la mina, los asociados por utilidades y los obreros, quienes trabajan por jornal. En la mayoría de los casos, la minería artesanal se complementa con la agricultura, la pesca y la caza, pero la minería es el eje social y cultural de la mayoría de la población.

Como innovaciones tecnológicas de la minería artesanal, se introdujeron hace unos años los motores estacionarios de gasolina (entre 9 y 15 H.P.), las motobombas y las draguetas. Su utilización fue aprendida de las zonas mineras de Antioquia, en especial en Nechí, Zaragoza, El Bagre y Machuca, donde emigraron mineros negros por algunos años, de allí muchos volvieron con ahorros, que dedicaron a la maquinaria. Los costos de una motobomba y el capital de trabajo necesario para comestibles, campamento y combustible, llevan a la búsqueda de apoyo financiero. Algunos comerciantes financian entonces las compañías, compuestas al menos por tres mineros y un maquinista. El empleo de motobombas y draguetas eleva los ingresos de los asociados y modifica la organización minera artesanal en varios sentidos.

Las compañías son casi exclusivamente masculinas, se tienden a convertir en actividad permanente y toman características de pequeña empresa. También se presentan disputas y enfrentamientos sobre los derechos de explotación de ciertas minas, algunos dirigentes plantearon que "en los núcleos familiares que pertenecen a un tronco compuesto por cinco, siete o hasta quince familias, una vez que la mina entra en producción comienzan los problemas, pues ya no se tiene la misma estructura organizativa para la explotación, ya no están ligadas a la posesión familiar sobre una determinada extensión de tierra para los diferentes ramajes".

La explotación con motobombas y draguetas causa impactos adversos en quebradas, ríos y zona selvática; contribuye al deterioro

de la fauna acuática por el efecto de desechos y el uso del mercurio y deja hoyos en las áreas intervenidas, que se convierten en zoonocriaderos de mosquitos y zancudos. Por su parte, el barequeo, se ha reubicado alrededor del trabajo minero semi-industrial. Los pozos abiertos por las retroexcavadoras son trabajados por enjambres de barequeros, mujeres, niños y hombres, que siguen paso a paso el trabajo de las máquinas.

Se entiende por minería semi-industrial la realizada por empresarios con equipos de retroexcavadoras y motores estacionarios de 80 H.P. de potencia. Los impuestos que se han logrado recaudar en el Municipio no se compadecen con el deterioro ambiental que produce. Adicionalmente, el oro extraído se vende y registra fundamentalmente en Antioquia y Risaralda, pues allí lo declaran los comerciantes, de manera que se evaden las regalías locales.

Efectos inmediatos de lo anterior son la afluencia de inmigrantes como trabajadores de la minería o comerciantes, con un aumento del costo de vida en la región. La demanda por vivienda, por ejemplo, elevó notablemente el valor de los arrendamientos. Los cascos urbanos de la región han recibido un flujo de población foránea, alrededor de la cual se intensifican la prostitución y el consumo de alcohol. Otra de las modificaciones es la generalización del arrendamiento de terrenos, que rompen los derechos de la red familiar más amplia y generan tensiones dentro de ella. La extracción del mineral por las retroexcavadoras ocasiona un impacto de gran magnitud sobre la vegetación de vega. Se destruye no sólo la capa vegetal sino las geoformas, hecho que hace difícil y muy lenta la recuperación de la cobertura vegetal.

Hasta el presente no se ha logrado el relleno de los pozos que dejan, que implican una inversión adicional para los empresarios. Al disminuir la vegetación con sus diferentes estratos se elimina el hábitat de muchas especies de vertebrados, que aunque no desaparecen, disminuyen su capacidad de adaptación y supervivencia en el nuevo hábitat invadido. Este tipo de minería no contempla normas mínimas de manejo ambiental y puede considerarse como depredadora en cuanto a lo físico-espacial.

## LA ECONOMÍA EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA: EL TRABAJO INFANTIL

Según cifras suministradas por el sector minero, el 69% de los niños y/o niñas tienen alguna vinculación directa o indirecta con el trabajo en la minería del oro. La mayoría de ellos tienen entre 8 y 11 años. No se observan diferencias entre niños y niñas, pero llama la atención el aumento drástico de menores de edad entre un primer y segundo rango de edades (de 17% en de 5 a 7 años a 32% en el de 8 a 11 años). Este dato indica que pasados los 7 años hay una alta probabilidad que los niños y las niñas se vinculen a las actividades mineras, siendo el de 8 a 11 años un grupo de edad prioritario.

El mayor porcentaje de los niños y niñas (88.6%), se dedica a actividades de extracción y específicamente a «barequear» (73.4%) que consiste en decantar la arena del río. La mitad de los menores de edad que extraen oro reciben pago en dinero, sin que se observen diferencias por sexo, pero casi el 86% de los niños y niñas que reciben pago en dinero reportan ingresos mensuales no superiores a \$20.000.

Ninguno de los niños y niñas mineros ha recibido un entrenamiento formal para vincularse a estas actividades, la mayoría lo aprenden en la propia familia. Es posible que la noción de «tradición» sobre la que está estructurada la actividad minera, es la que haga suponer a las familias, que los niños y niñas pueden aprender estas difíciles tareas sin un aprendizaje técnico formal porque así fue como ellos lo aprendieron y tal vez perciban que no se requiere más.

El esfuerzo físico y la mala remuneración son los mayores problemas reportados por niños y niñas. Las temperaturas extremas, las picaduras de insectos y/o mordeduras de animales, la exposición permanente a variaciones climáticas las jornadas de trabajo muy largas, son los riesgos identificados con más frecuencia por ellos.

En orden de importancia, las principales razones que aducen la mayor cantidad de los niños y niñas para trabajar en las minas son: la difícil

situación económica de la familia, tener que ayudar con los gastos de la casa y finalmente porque les gusta trabajar para tener su propio dinero. El hecho de ser colaboradores efectivos en el mantenimiento del hogar debe darle a los niños cierta gratificación que puede estar estimulando su vinculación y permanencia en las actividades mineras. Por lo tanto, es probable que a menos que ellos perciban que sus padres pueden mantener el mismo nivel de vida prescindiendo de sus ingresos podría resultar difícil aislarlos de esta actividad.

### 1.1.5 Medio Ambiente

En el territorio de Condoto la humedad atmosférica es un factor que está muy ligado con las lluvias. La repetición plurimétrica en el curso del año es alternada, bajo las condiciones de tropicalidad es decir por períodos de sequedad y lluvias. Sin embargo, el período que se ha llamado lluvioso se acentúa durante el tiempo comprendido entre abril y agosto, con incremento nuevamente en octubre. De noviembre a marzo se hace notoria la disminución de las lluvias.

El clima de este Municipio tiene las características de cálido húmedo; una temperatura aproximada de 26 °C; una altitud de 70 metros sobre el nivel del mar y 8.000 mm de lluviosidad anual.

El Municipio de Condoto, caracterizado por su gran superficie de bosques y selvas naturales, las cuales generan finas maderas con una alta aplicación en la industria, la medicina y la alimentación, posee especies como el Lirio, el Cedro, el Chachajo, el Dormilón, la Jigua, el Yarumo, el Guácimo, el Guayacán, el Pacó, el Incive, entre otros. Además, posee gran variedad de árboles frutales como árbol del Pan, Guamos, Caimitos, Marañón y especies de Palmas, que se están viendo altamente amenazadas por la exploración minera incontrolada, lo anterior acompañado de una gran cantidad de desechos generados y no tratados lo cual ha inducido de inmediato a que se tomen medidas que ayuden a buscar el camino hacia un ambiente sostenible, bajo la Ley 99/93. La pesca no es muy representativa dentro de las actividades económicas de Condoto, donde buena parte de la producción se consume localmente.



Las acciones desarrolladas por la minería industrial que producen impactos adversos de gran magnitud y de alta importancia en la actividad pesquera en Condoto, son las disposiciones de lodos, el dragado y la separación con mercurio. Los vertimientos y la disposición de aceites de la minería semi-industrial afectan la fauna acuática (se debe resaltar el impacto sobre la ictiofauna pues en las comunidades de organismos acuáticos se destruyen los nichos donde estas comunidades se asientan).

Los peces, por el incremento de los niveles de sólidos en el agua, así como por la escasez de alimentos, son alejados de las zonas de actividad de esta minería, ocasionando una disminución de la oferta alimentaría a los pobladores del lugar. El uso del mercurio en la actividad minera constituye otro efecto negativo para la fauna acuática. Las concentraciones de mercurio en los peces son altamente preocupantes. El mercurio analizado se encuentra acumulado en los tejidos, lo que indica que los peces vienen recibiendo este contaminante en dosis pequeñas, pero en un tiempo largo, dado el tamaño de los ejemplares analizados.

Las actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales renovables y no renovables carecen de una estructura de transformación de bienes que permita canalizar los excedentes generados de las actividades de explotación minera para reinvertirlos en la región. Condoto es entonces un generador de riquezas hacia otras zonas del país y aún del exterior, pues los recursos que se explotan se transforman y se convierten en mercancías fuera. Esto ha convertido al Municipio en importador de la mayoría de los bienes de consumo y aún de bienes procesados que de allí se extraen. Los altos costos de inversión, la carencia de servicios básicos, sobre todo viales, son algunas de las trabas que impiden la creación de industrias capaces de ofrecer empleo y beneficio a la población municipal y servir como punto de expansión de las actividades tradicionales.

### 1.1.6 Convivencia Social y Gobernabilidad.

Se entiende por convivencia social el proceso integral de la vida que resulta de las relaciones con otros en diferentes contextos sociales; con los amigos (as), vecinos (nas) conciudadanos (nas) y con la naturaleza. La convivencia va más allá de la calidad de las relaciones que se establecen: Esta fundamentada por relaciones en donde se practiquen valores como la confianza, el respeto y la solidaridad, donde haya capacidad de comunicación, disposición para asumir compromisos y habilidades para trabajar en equipo.

La convivencia se plantea, entonces, como la creación de condiciones en las relaciones humanas donde predomine el reconocimiento y apropiación de la dimensión emocional, la aceptación mutua, el contacto, la ternura y la sinceridad; es decir la aceptación del otro(a) como persona en las interacciones. La convivencia social en el Municipio de Condoto, esta siendo afectada por problemáticas de diverso origen, que remiten a un tipo de comunidad con una carga negativa bastante fuerte en cuanto a la promoción y respeto de los derechos humanos y especialmente los derechos de las niñas y los niños.

En este sentido las mesas de trabajo con la comunidad hacen referencia a la violencia familiar, donde se resalta la falta de comunicación entre los miembros de la familia, baja participación de los hombres en la crianza de los hijos (as), distribución inequitativa entre hombres y mujeres frente a las labores del hogar, el



maltrato físico y psicológico como patrón cultural de educación ahonda en una constante violencia intrafamiliar, el maltrato a menores, niños (ñas) por fuera del sistema educativo, la desnutrición, el trabajo infantil (niños/niñas en minas, cargueros (ras) y las niñas para oficios domésticos en las diferentes viviendas del casco urbano), embarazos en menores de edad, inicio de relaciones sexuales a temprana edad, propagación de las infecciones de transmisión sexual, manifestaciones agresivas en los niños (ñas), entre otros. El abuso sexual, consumo de alcohol y la transformación negativa de valores también tienen un lugar importante en el listado de problemáticas sociales.

Estos fenómenos crecientes preocupan y afectan a la comunidad, aunque no se denuncian algunos por la aceptación cultural o por la poca credibilidad en el sistema judicial. Ello está convirtiendo a Condoto en un foco de reproducción de violencia y se plantea la necesidad de rescatar formas de convivencia pacífica, tolerancia y respeto a los seres humanos. En cuanto a la situación de registros civiles de los niños (ñas), la Registraduría no tiene una estadística clara de los niños (ñas) que aún se encuentran sin registrar, sin embargo la situación más delicada se presenta en la asignación de los Números Únicos de Identificación; trayendo como consecuencia la dificultad de acceso de éstos a los programas sociales y a los derechos fundamentales como la salud, la educación y la identidad.

En relación a la gestión de los asuntos públicos, en la última década el Municipio se ha visto inmerso en una serie de transformaciones institucionales tendientes a modernizar su estructura para desarrollar las competencias que le asignan la Constitución y la Ley, que buscan alcanzar mayores niveles de productividad rentabilidad y eficiencia. Este cometido no se ha podido consolidar de manera efectiva, pues todavía se enfrenta a una estructura desarticulada, con organismos frágiles para cumplir cabalmente la misión y las funciones que les corresponden.

La administración Municipal carece de instrumentos modernos de gestión que trasciendan la vieja idea de la alcaldía como fuentes de empleo, sacrificando con ello la capacidad de inversión en obras de infraestructura básica y social. La planeación es apenas una noción, mas no una unidad dotada de los medios idóneos para proyectar el desarrollo municipal, anticipándose a los problemas y respondiendo con agilidad y eficiencia a la necesidad de los ciudadanos. Los programas de inversiones de vigencias anteriores que consultan las grandes prioridades de la comunidad deben tener continuidad.

Las obras a incluir serán de impacto social, para que puedan gozar de aprecio por la gente y que éstas la sientan como propia. Por lo anteriormente expuesto, se deben establecer procesos de planificación participativos desde la identificación del problema o necesidad, direccionando los recursos a proyectos viables y de interés general y vincular directamente a la comunidad en el seguimiento, la evaluación y el control. En este sentido, la estructura orgánica de la administración municipal debe guardar más coherencia con los procesos establecidos, de forma que jerarquice la acción del Estado y concentre su atención en la solución de problemas prioritarios.

Otro aspecto que se debe fortalecer es el de control interno, tan importante en la administración moderna, para medir los resultados de la gestión y reorientar el rumbo en áreas claves de la organización como son: Hacienda y Planeación, pues se debe diseñar un sistema de recaudo de las rentas propias del Municipio, que garantice que un porcentaje importante de los gastos de funcionamiento se cubra con los impuestos locales. Se debe entonces ajustar e implementar el estatuto de rentas, que defina según la capacidad económica del contribuyente las tasas, las tarifas, la contribución e impuestos a pagar, así como también se debe modificar el estatuto de presupuesto que ordene la ejecución presupuestal según la prioridad del gasto. Las necesidades municipales de corto plazo, no guardan relación con los niveles de importancia para la atención de necesidades básicas insatisfechas.

Finalmente y en un contexto más global de la gobernabilidad, Condoto no se puede aislar de la situación geoestratégica del Departamento en materia de orden público y respeto por los derechos humanos. En este sentido, por ser el departamento del Chocó un escenario de alto valor estratégico para los actores armados irregulares, dada su riqueza forestal y minera, el ejercicio de la propiedad colectiva de la tierra hace que las poblaciones sean más vulnerables a los actos intimidatorios de los grupos armados.

Las debilidades institucionales propias de las administraciones locales hacen que esta región y sus Municipios más importantes, (que sirven de corredor estratégico y que tienen un valor geográfico inmejorable para la generación de cultivos ilícitos o para el tráfico de armas y alucinógenos), deban desarrollar especiales acciones coordinadas con el Gobierno Nacional y Departamental para garantizar el respeto por los derechos humanos, la prevención de situaciones de desplazamiento masivo, la misma confrontación armada o la generación de víctimas de minas antipersonales. En ello es muy importante entonces articular la acción de la administración local con los diversos proyectos de orden nacional que se están desarrollando para prevenir la violación de los derechos humanos y superar estas condiciones particulares de vulnerabilidad, como lo son el programa de Familias en Acción, Familias Guardabosques, entre otros. De igual manera se deben articular la acción de los sistemas de justicia ordinaria con mecanismos alternativos de resolución de conflictos, para dirimir las controversias de manera no violenta.

## 1.2 Análisis de Situaciones Críticas.

### 1.2.1 La Salud en los objetivos de desarrollo del Milenio.

Son ocho los ambiciosos objetivos de desarrollo del Milenio, ODM, el mayor compromiso asumido globalmente por la humanidad, que el mundo intenta alcanzar para el 2015. Fueron acordados en la Cumbre

del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2000. Los Objetivos del Milenio son: Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo 2: Lograr la educación básica universal. Objetivo 3: Garantizar la igualdad de derechos para hombres y mujeres. Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil. Objetivo 5: Mejorar la salud materna. Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Los Objetivos de desarrollo del Milenio consolidan muchos de los compromisos más importantes asumidos por separado en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en la década de los 90; reconocen explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible; consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad; se basan en metas cuantificables con plazos e indicadores para supervisar los progresos obtenidos; y combinan las responsabilidades de los países en desarrollo con las de los países desarrollados, sobre la base de una alianza mundial respaldada en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, en 2002 y reafirmada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en agosto de 2002.

En Colombia, las Naciones Unidas, el Gobierno Nacional, gobiernos regionales y buena parte del sector privado trabajan por el logro de los ODM cuyo cumplimiento permitiría una vida más digna para millones de colombianos. Por eso esta alianza entre el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Colombiana para la Acción Social y la Cooperación Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Nacional de Desarrollo Humano, la Agencia de Cooperación Técnica Alemana para el Desarrollo, la Federación Colombiana de Municipios, y las alcaldías municipales. Se trata de propiciar un debate local y la determinación de políticas públicas y privadas para hacer posible los ODM. En este contexto, el PNUD apoya al

gobierno nacional en la estrategia para los ODM, así como la puesta en marcha de estrategias a nivel local. Ello incluye el fortalecimiento de los sistemas de información locales, el diseño de agendas para orientar los planes de desarrollo hacia los ODM en el nivel local y la participación de actores sociales del Municipio en la definición de las metas.

Con respecto de los Objetivos del Milenio, la situación de Condoto es crítica dado que no se han desarrollado estrategias concretas y específicas para su logro. Considerando los objetivos del Milenio como fines de desarrollo, los medios y las condiciones no son las más favorables. Desde el punto de vista financiero las limitaciones establecidas por la Ley y las precarias fuentes de ingresos para inversión han obstaculizado de manera evidente el trabajo en la vía de los O.D.M.

Por otro lado, es una verdad más que cierta que las condiciones económicas y de desempeño productivo propias de la región (Minería y Agro) presentan limitaciones intrínsecas relacionadas con la equidad, el acceso al trabajo y las barreras de entrada a estos sectores a nivel del mundo. En este orden de ideas, es claro entonces que los elementos críticos sobre los que se debe trabajar deben concentrarse en la superación de estas limitaciones tanto en los medios como en las condiciones que se pueden transformar positivamente.

Las principales situaciones críticas en este aspecto se pueden enumerar de manera no exclusiva así:

1. Débil mantenimiento de la infraestructura físico operativa de las instalaciones de salud.
2. Debilidades en la aplicación de la estrategia AEPI. (recursos y personal humano).
3. Bajo número de ingresos a los programas de prevención especiales y de la población vulnerable a causa de poca difusión.
4. Bajo oferta de servicio efectivo en las zonas rurales.

5. Competencia adversa de fuentes no aprobadas o científicamente inadecuadas.
6. Riesgo de morbimortalidad infantil a causa de subregistro de enfermedades de transmisión sexual y de embarazo en adolescentes.
7. Inseguridad alimentaría.

## 1.2.2 Educación, Cultura y Deporte

Las Situaciones Críticas resultantes del análisis situacional del aspecto educativo y cultural son:

1. Cobertura baja en el nivel preescolar.
2. Tasa de deserción altas en primaria y secundaria.
3. Problemas locativos y de mobiliario en las instituciones educativas y hogares infantiles.
4. Débil capacitación de los docentes y madres comunitarias.
5. Bajo acceso a recursos bibliográficos y de internet, inadecuado estado sanitario de las instalaciones físicas, débil sentido de pertenencia de la comunidad educativa.
6. Los jóvenes terminan la educación secundaria sin ninguna habilidad ocupacional y con bajas competencias generales que le permitan continuar su línea de formación o insertarse en el mundo laboral.
7. Bajo número de docentes en algunas instituciones urbanas y la mayoría de las rurales.
8. Inadecuado sistema de control de calidad y de operación educativa.
9. Inadecuada orientación educativa hacia lo académico (no se orienta a las actividades mineras o agrícolas donde el Municipio tiene potencial)
10. No existen escenarios adecuados para la práctica de cada una de las disciplinas deportivas.

11. Las instituciones educativas presentan un regular estado en los espacios para la práctica deportiva.

12. No existe ningún programa de recreación dirigida.

En materia de recreación y deportes, las situaciones más críticas a las que se apuntara en este Plan son:

1. No existen escenarios adecuados para la práctica de cada una de las disciplinas deportivas.
2. Las instituciones educativas presentan un regular estado en los espacios para la práctica deportiva.
3. No existe ningún programa de recreación dirigida.
4. Los parques existentes se encuentran en mal estado.
5. Deterioro progresivo de la identidad regional y del patrimonio cultural.
6. Mínima valoración de la cultura como herramienta de formación social.
7. Notoria debilidad institucional, manifiesta en inexistencia de procesos de planeación cultural e inversión inadecuada de recursos de transferencias.
8. Bajos niveles de organización del sector cultural
9. Desarticulación de acciones de promoción y difusión cultural.
10. Escaso estímulo y apoyo a actividades de creación, producción, circulación y disfrute cultural.

Ello deriva en una juventud ociosa, que se convierte en caldo de cultivo de la delincuencia y el vicio. Igualmente la niñez se está desarrollando sin las condiciones apropiadas que la cultura física y los valores propios que las prácticas deportivas pueden aportar,

aprovechando el potencial especial que se tiene en el Municipio en estas materias.

### 1.2.3 Equidad y Vulnerabilidad

Las situaciones críticas de prioridad para este plan están ubicadas en los siguientes aspectos:

1. Débil acceso de la mujer a los espacios laborales, académicos, empresariales o culturales.
2. Débil infraestructura físico operativa y logística para atender a la población desplazada.
3. Irregular crecimiento urbano por causa de la migración forzada o económico/laboral.
4. Débil infraestructura físico operativa para generar condiciones de vida digna a la población de adultos mayores.
5. Insuficiente eficacia de las acciones de políticas públicas en materia de juventud, que incluya lo económico, pero también la cultura, la lúdica y la participación en las decisiones comunitarias.

### 1.2.4 Planeación Urbana, Espacio y Ambiente

Las situaciones críticas en materia de ordenamiento urbano físico y ambiental consideradas en este plan son:

1. Carencia de vías pavimentadas hacia las zonas periferias del centro del casco urbano.
2. Carencia total de vías pavimentas hacia corregimientos
3. Precarias contracciones para puertos fluviales.
4. Erosión en causes de cuencas y microcuencas
5. La falta de sensibilización sobre la importancia de los recursos naturales.

6. La falta de preservación y conservación de las cuencas y microcuencas.
7. La falta de sentido de pertenencia en la población
8. Tala de bosques y destrucción de suelos en una tasa aproximada de 360 hectáreas/año
9. Destrucción de fuentes hídricas y cambios en cauces de ríos y quebradas por el aporte de 400 toneladas/ día de sedimentos.
10. Contaminación de fuentes hídricas y suelos con aproximadamente 43.000 galones/año de aceites usados.
11. Contaminación de fuentes hídricas, aire y suelo con aproximadamente 3 toneladas/año de mercurio.
12. Apertura de pozos de agua estancada (ecosistemas lenticos) que posibilitan el desarrollo de vectores causantes de enfermedades endémicas.
13. Cambios considerables al paisaje natural.
14. Migración y destrucción de especies de fauna, avifauna y fauna terrestre.
15. Pérdida de biodiversidad y erosión genética por intervención y destrucción de ecosistemas frágiles.
16. Pérdida de las escasas tierras aptas para la agricultura.
17. Desarraigo y desplazamiento forzado de la población Afrocolombiana.
18. Empobrecimiento paulatino de la población local.
19. Alteración y enmascaramiento de los depósitos aluviales auro platiníferos.

### 1.2.5 Servicios Públicos Domiciliarios.

En materia de servicios públicos, el Municipio tiene una cobertura del 81.8% (2.868 viviendas) en energía eléctrica y un déficit de 18.2% de viviendas sin conexión eléctrica. En la actualidad, el servicio de acueducto en condiciones de calidad y cantidad es insuficiente; lo revelan los indicadores de cobertura. El 38.4% de las casas tiene el servicio, el agua es apta para el consumo humano. En cuanto al alcantarillado, se observa una cobertura del 39.8%. Condoto urge de una solución real en materia de agua y alcantarillado ya que son estas las dos principales necesidades básicas insatisfechas que poseen los habitantes del Municipio. En lo referente a las telecomunicaciones sólo el 47.2% tienen líneas domiciliarias. Condoto no tiene conexión a gas natural.

### 1.2.6 Bienestar Económico.

El Municipio de Condoto cuenta con una baja cobertura con respecto a la actividad agrícola. Esta situación, se presenta por los siguientes aspectos:

1. Baja productividad, causada por la orientación de economía campesina y caracterizada por cultivos de pan coger.
2. Deficiencia de tecnología en la adecuación de tierras (falta de abonamiento y manejo de cosechas)
3. Falta de capacitación y organización en procesos de producción, que les permita diagnosticar y controlar cualquier tipo de alteración, como plagas y enfermedades, que atenten contra la producción.
4. Dominio de cultivos tradicionales, que mal manejados generan baja rentabilidad.
5. Falta de planes sectoriales y alianzas productiva de tal manera que se puedan adquirir los insumos a mejores precios y por ende disminuir los altos costo de producción de los cultivos.

6. Falta de maquinaria para el apoyo al pequeño productor, dado que la Umata, que es el ente comprometido en brindar este apoyo, no cuenta con un verdadero banco de maquinaria que le permita cubrir la demanda de tierra para adecuación a costo mínimos.
7. Aunque se cuente con la influencia de los factores medio ambientales, nuestros productores en muchos de los casos no cuentan con los medios intelectuales y financieros necesarios, para hacer de la agricultura un gran negocio.
8. La baja cobertura, es la principal debilidad de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica, evidenciada en la falta de movilización de recursos financieros para su operación.
9. Las limitaciones de transporte
10. La carencia de planes de capacitación y acompañamiento
11. La ausencia de planes de transferencia de tecnología para el desarrollo de proyectos de ciencia e investigación, para la innovación y el desarrollo del campo.
12. Débil integración entre la problemática rural y los otros temas que afectan el desarrollo, tales como medio ambiente, organización, participación, comunicación, acceso al sistema financiero y articulación de la pequeña producción agropecuaria.
13. La carencia de elementos para apoyar el aumento de la productividad (maquinaria, equipos logísticos, equipos de análisis)
14. Siendo la minería la principal actividad económica de Condoto y sus dos minerales el oro y el platino líderes en Colombia, uno de sus principales problemas es la forma de explotación artesanal e informal, ejercido en su mayoría por las mujeres, quienes desde las primeras horas del día van al trabajo para sostener a las familias y en segundo lugar por la población infantil que en su mayoría es explotada en la minería de "mazamorreo".
15. También es importante mencionar que debido a su riqueza en minerales, se presenta la explotación irracional del suelo por parte de mineros provenientes de los Departamentos de Antioquia y Córdoba, con sistemas de maquinaria pesada (Retroexcavadora), lo que está agotando la zona de explotación minera tradicional en el área urbana y rural de la rivera sobre el río Condoto.
16. En cuanto a la agricultura, la mayor parte de los cultivos se hace en zonas ribereñas cuyas ventajas se ven afectadas por la alta lluviosidad y el lavado de los suelos.
17. La explotación forestal se hace de manera rudimentaria utilizando hacha, machete y moto sierra, de manera que el proceso es desordenado. A esto se le suma la degradación del suelo por la siembra de plantas ilegales. La pesca también se hace de manera tradicional utilizando los elementos artesanales a pesar de contar con gran riqueza piscícola.
18. La economía tradicional es desarrollada por las comunidades: el campesino, el minero, el leñador, cazador y el jornalero. La producción va hacia el núcleo familiar y una reducida porción hacia el mercado. De otro lado, los inmigrantes mestizos no han aportado mucho al desarrollo económico pues han propiciado la especulación mediante el abuso en los precios de primera necesidad.
19. La mayor parte del ingreso del oro y platino se queda en los comerciantes (intermediarios) quienes no dan un precio justo por el material extraído y de esta forma se genera una minería de la pobreza, en la que la extracción de un producto que genera grandes ganancias a los comerciantes, apenas proporciona la manutención a la mayoría de la población condoteña.
20. A pesar de no contar con grandes niveles de desempleo si se ha visto agravado este tema por el desplazamiento de la población rural por cuenta de los grupos armados ilegales; nuevas e inesperadas masas de pobladores que están acostumbradas a las actividades

básicamente de la agricultura y que han llegado a la cabecera municipal huyendo de estos grupos y en busca de actividades que les garanticen su supervivencia.

### 1.2.7 Gobernabilidad y Participación Política y Comunitaria

Las principales situaciones problemáticas críticas que se identificaron como prioritarios para ser susceptibles de intervención por la vía de este plan, en materia de equidad o gobernabilidad son los siguientes:

1. Insuficientes políticas y mecanismos de estímulo a la participación comunitaria o ciudadana organizada.
2. Débil armonización entre los ámbitos del Estado en función de la potenciliación participativa de las comunidades.
3. Pocos espacios efectivos de interlocución del gobierno con los ciudadanos.

### 1.2.8 Gestión Pública y Calidad en el Ejercicio Público.

En materia admininsrativa los casos más críticos se refieren a los siguientes aspectos.

1. Un escaso sentido de pertenencia institucional de los funcionarios.
2. En cuanto al sector descentralizado, dificultades de orden financiero y operativo
3. Falta de enfoque empresarial para su funcionamiento.
4. Falta de capacitación a los funcionarios

5. Falta de criterios claros de ordenación del gasto público, que privilegie la inversión social.
6. Fragilidad en los entes de control interno.

Con relación a la problemática de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, se carecen de sistemas de información específicos por grupo etáreo que implique el análisis causal de los problemas de esta población. Este Plan de Desarrollo debe incluir la construcción de un sistema de información, monitoreo y seguimiento de indicadores sociodemográficos críticos de este grupo social en estado especial de vulnerabilidad.

## 1.3 Contexto Institucional

### Análisis Financiero y Presupuestal

Condoto es un Municipio con múltiples debilidades financieras, una baja disponibilidad de recursos propios, una alta dependencia de las transferencias de la Nación, nivel alto de endeudamiento y una estructura fiscal y tributaria deficiente, determinada principalmente por la cultura del no pago y la falta de instrumentos técnicos, sistemas de información y base de contribuyentes confiables y estadísticas de recaudo, que les posibilite un nivel de ingresos constante y seguimiento con principios de eficiencia y eficacia. Desde este punto de vista, es estratégico para el desarrollo municipal garantizar un nivel permanente de recursos, vía ingresos corrientes para asumir estrategias de desarrollo con proyectos de inversión, especialmente los de corte social, aquellos que apuntan a generar impactos positivos en la mayoría de la población.



## 2.0. Componente Estratégico

### 2.1 Plataforma Estratégica

#### Visión

El Municipio de Condoto, será uno de los más importantes en el ámbito Departamental y Nacional, haciendo del mismo una empresa competitiva, que permita el aprovechamiento del potencial educativo, cultural, deportivo y biodiverso; de idéntica manera, la Administración Municipal, será reconocida por su excelente atención y vinculación con la comunidad, la calidad de su gestión, el impacto socioeconómico de los proyectos que se promuevan, la adecuada prestación de los servicios públicos y su capacidad de liderazgo, para afrontar los diversos problemas que se susciten.

#### Misión

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida del habitante Condoteño, ejecutando el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal y el Plan de Desarrollo Municipal, como fiel producto de un amplio proceso de concertación, representado en el respaldo popular, estructurando y promoviendo proyectos viables que impulsen el desarrollo socioeconómico de la comunidad Condoteña, dentro de un marco de participación comunitaria.

#### Postulados Institucionales

En adición a los propios de la administración pública establecidos por la Constitución y las leyes, se concentra la gestión de este Plan de Desarrollo en:

- La Inclusión de todos los territorios, poblaciones y grupos sociales en la propuesta de modelo de desarrollo

- El Reconocimiento de la dignidad y capacidades de los habitantes del Municipio para asumir su propio desarrollo y la toma de decisiones acertadas
- La Equidad a todo nivel en el acceso a las oportunidades y la distribución de las cargas en la vida social.

### 2.2 Línea Estratégica 1

Salud y Potencialidades Humanas Básicas.

#### 2.2.1 Marco Base de la Acción.

Consolidar la vida larga y productiva de las generaciones presentes y futuras de Condoto. Se fortalecerán las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con énfasis en el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio, reduciendo las brechas que se presentan con respecto a la Nación.

#### 2.2.2 Programa 1. Suficiencia alimentaria

Propósito Programático: Minimizar las situaciones de morbi-mortalidad generadas en la población de Condoto a partir de las vulnerabilidades alimentarias a todo nivel de fuentes energéticas aptas para la transformación humana y la eliminación de la desnutrición global o crónica en niños menores de 5 años.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Fortalecimiento del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Objetivo Específico: Disminuir el 100 % de las muertes por desnutrición evitables. Este proyecto es considerado como prioritario.

Naturaleza de la Intervención: Este proyecto se trabajará en coordinación con el Departamento Administrativo de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Secretaría de Desarrollo Social, las ONG que participan en este tipo de trabajos con el fin de establecer una estructura económico organizativa para proveer fuentes directas e indirectas de alimentación a la población más vulnerable etárea y económicamente considerada.

Proyecto 2. Seguridad alimentaria y auto-consumo.

Objetivo Específico: Disminuir el 100 % de las muertes por desnutrición evitables. Este proyecto es considerado como prioritario

Naturaleza de la Intervención: Crear mini-unidades productoras de alimentos de pancoger, hortalizas y frutales que mediante el acompañamiento, suministro de insumos y procesos de sostenibilidad microfinanciera, permitan a las familias generar en pequeñas unidades de terreno condiciones de producción de su propio suministro alimentario. Beneficiadas 500 familias vulnerables.

### 2.2.3 Programa 2. Familias saludables.

Propósito Programático: Este programa orienta sus acciones al fomento y a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, y a la prevención de enfermedades, de situaciones críticas y de factores de riesgo de la población Condoteña. Con ello se logrará la reducción de la mortalidad infantil y materna, mantener como mínimo una cobertura de vacunación al 95% e incrementar la cobertura de atención institucional del parto.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Reducción de enfermedades inmunoprevenibles (Malaria, Dengue, etc.) prevalentes de la infancia y mortalidad infantil.

Objetivo Específico: Minimizar la incidencia de las enfermedades inmunoprevenibles en la población infantil de primera infancia en Condoto.

Naturaleza de la Intervención: Mantener la cobertura de vacunación del 100% en los menores de un año. Lograr coberturas de vacunación con Td del 95% o más en las mujeres en edad fértil y gestantes. Mantener en cero la incidencia de poliomieltis, sarampión, tétanos neonatal, difteria y fiebre amarilla. Eliminar la rubéola y la rubéola congénita. Reducir en un 25% la mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años. Reducir en un 25% la mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de 5 años. Manejar el 100% de los casos sospechosos de enfermedades inmunoprevenibles según los Protocolos de Vigilancia Epidemiológica.

Proyecto 2. Promoción y formación en AIEPI. (Atención a primera infancia)

Objetivo Específico: Minimizar las tasas de morbi mortalidad en Niños y Niñas entre los cero y los cinco años de edad, y los riesgos de agudización de enfermedades, promoviendo así mejores condiciones de salud y atención preventiva y de tratamiento para las enfermedades y epidemias prevalentes en el Municipio

Naturaleza de la Intervención: Promoción y formación de promotores del programa AIEPI, que con el conocimiento adquirido eviten la muerte y minimicen los riesgos de agudización de enfermedades en los niños

Proyecto 3. Vida sin drogas en la adolescencia y la juventud

Objetivo Específico: Estimular la capacidad de tomar decisiones en la población Condoteña, atendiendo de manera reflexiva a las consecuencias de los actos en relación al consumo de sustancias psicoactivas.

Naturaleza de la Intervención: 30% de instituciones educativas implementan las estrategias educativas, de orientación, promoción y

apoyo para una vida sin drogas y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Reducción del impacto social del consumo de drogas.

Proyecto 4. Reducción del impacto de salud pública a partir de las violencias cotidianas.

Objetivo Específico: Minimizar el impacto en la salud pública de las violencias de diverso tipo, así como la implementación de políticas de salud mental en la población Condoteña.

Naturaleza de la Intervención: 25% de los casos por enfermedad mental y del comportamiento de mayor prevalencia, violencia doméstica y abuso sexual, sean detectados, reportados y en seguimiento dentro del SGSSS.

Proyecto 5: Salud familiar.

Objetivo Específico: Con este programa se pretende llevar los programas de atención en salud a los hogares Condoteños, descongestionando de esta manera la demanda en el Hospital de primer nivel.

Naturaleza de la Intervención: Antes de finalizar el primer bimestre de 2009, el Municipio pondrá al servicio de la comunidad el Proyecto Salud Familiar, que permita llevar los servicios de salud a los hogares, descongestionando de esta manera la demanda en el Hospital de primer nivel.

Proyecto 6. Hospital en casa.

Objetivo Específico: Promover la atención y prevención en salud, no sólo en momentos decisivos de movilización de pacientes, sino también como estrategia lúdica de acercamiento y formación para las comunidades rurales, incluyendo además un equipo interdisciplinario de profesionales que atiendan a la población necesitada.

Naturaleza de la Intervención: Este programa está basado no sólo en el acercamiento de la red hospitalaria a las comunidades, sino que contempla la inclusión de éstas a la prestación de servicios y prevención de la enfermedad.

## 2.2.4 Programa 3.salud sexual y reproductiva.

Propósito Programático: Socializar en la población Condoteña el reconocimiento de la sexualidad humana y sus diferentes niveles no sólo de acercamiento, sino de goce y disfrute responsable, saludable y con respeto del propio cuerpo, así como de las potencialidades y posibilidades procreativas en un nivel integral (familiar, económico, social, etc.)

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Promoción de la salud sexual y la afectividad.

Objetivo Específico: Proponer una oferta de servicios orientados hacia la socialización de las implicaciones de la vida afectiva o amorosa y la salud reproductiva. De esta manera invitamos a las Condoteños a pensar en los problemas o dificultades inherentes a este aspecto humano.

Naturaleza de la Intervención: Promoción a la comunidad a participar en ciclos informativos, talleres, conversatorios y conferencias en donde se traten temas como: La vida amorosa, las dificultades emocionales en las relaciones afectivas, el cuerpo y sus miradas, la anticoncepción y la salud sexual y reproductiva entre otras; todas estas actividades trabajadas conjuntamente con el ESE Hospital Local y las instituciones de educación. Al final de la intervención se espera, entre otros logros, el incremento de la prevalencia del uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa, la reducción de la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino, y desarrollar acciones concretas y concertadas para la detención del crecimiento del número de adolescentes que han sido madres o están en embarazo.

Proyecto 2. Prevención y atención de las enfermedades de transmisión sexual. (V.I.H. y demás E.T.S.).

Objetivo Específico: Prevenir todas y cada una de las enfermedades de transmisión sexual, en especial el impacto del V.I.H. y conscientizar a las personas potencial y sexualmente activas no sólo en el disfrute de la sexualidad, sino también en la responsabilidad de una vida sexualmente sana.

Naturaleza de la Intervención: Incrementar en un 50% el bienestar físico, mental y social, así como la disminución y el tratamiento de las enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción. Entraña, además, la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos. Se propenderá por reducir en un 50% el impacto de las E.T.S. especialmente la generada por el V.I.H.

## 2.2.5 Programa 4. Gestión en salud orientada a resultados

Propósito Programático: Mejorar la accesibilidad, eficiencia y calidad de los servicios con criterios empresariales pero siempre con énfasis en lo social.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Saneamiento institucional en las organizaciones de salud

Objetivo Específico: Contribuir al logro de los objetivos estratégicos de las organizaciones e instituciones prestadoras de servicios de tal manera que se garantice la supervivencia organizacional y financiera, el crecimiento institucional y la generación de beneficios sociales para la población más vulnerable.

Naturaleza de la Intervención: Saneamiento financiero, organizacional y legal de las instituciones de forma que se articulen a

las dinámicas propias del sector con criterios organizacionales en bien del servicio con calidad, oportunidad, versatilidad y calidez humana.

Proyecto 2. Alianza estratégica por la salud de Condoto.

Objetivo Específico: Establecer una alianza entre el Municipio y el Departamento con el objeto de brindar una mayor y mejor atención hospitalaria de primer nivel, de manera que se garantice la prestación de los servicios con eficacia y eficiencia y se optimicen los recursos del ESE Hospital local.

Naturaleza de la Intervención: A marzo de 2009, se formalizará un Acuerdo con el Departamento Administrativo de Salud para la prestación por parte de la Empresa Social de Estado, Hospital Local, de los servicios de salud del primer nivel para el cuatrienio.

Proyecto 3. El ESE Hospital San José de Condoto con calidad.

Objetivo Específico: Apoyar la ejecución del proceso del sistema de calidad en salud en la Empresa Social del Estado Hospital San José de Condoto para el logro de mejores niveles de eficiencia, eficacia y oportunidad en la prestación de los servicios hospitalarios: mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones, así como la dotación de suministros, equipos médicos y talento humano profesional y técnico de acuerdo con los estándares de calidad requeridos para atender a una población de 12.733 Condoteños.

Naturaleza de la Intervención: Lograr que la ESE del Estado Hospital Local diseñe y ponga en marcha un Plan de Mejoramiento de la Calidad de los servicios, antes del primer semestre de 2009.

Proyecto 4. Veeduría por la salud.

Objetivo Específico: Vigilar el cumplimiento de deberes con los usuarios de Salud por parte de las Empresas Sociales del Estado y las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud del régimen contributivo y subsidiado, en coordinación con las Asociaciones de Usuarios, así como en lo referente a la calidad de la prestación de los servicios.

Naturaleza de la Intervención: La Dirección Local de Salud realiza al mes al menos una acción integral de vigilancia en el cumplimiento de los deberes con los usuarios en Salud y de la calidad de los servicios, por parte de las Empresas Sociales del Estado, las Administradoras del Régimen Subsidiado y las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud, en coordinación con las Asociaciones de Usuarios.

Proyecto 5. Unidad Municipal de Atención al Usuario de la salud.

Objetivo Específico: Tener una unidad de atención a los usuarios de los servicios de Salud para el trámite de peticiones, quejas y reclamos.

Naturaleza de la Intervención: Tener una Unidad Municipal de Atención al Usuario de los servicios de Salud para el trámite de peticiones, quejas y reclamos, funcionando a finales de Enero de 2009.

Proyecto 6. Plan de mejoramiento de los servicios de salud.

Objetivo Específico: Concretar el Plan de Mejoramiento de los Servicios de Salud con las Empresas Sociales del Estado, las Administradoras de Régimen Subsidiado y las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud.

Naturaleza de la Intervención: Al finalizar el mes de mayo de 2009, las Empresas Sociales del Estado, las Administradoras de Régimen Subsidiado y las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud deben contar con un Plan de Mejoramiento de los Servicios de Salud, en los términos mínimos establecidos en este Plan de Desarrollo.

Proyecto 7. Saneamiento Institucional en las Organizaciones de Salud

Objetivo Específico: Ajustar las instituciones de salud del Municipio a protocolos de calidad de aceptación internacional para instituciones de igual nivel, de manera que se optimicen los contenidos organizacionales, normativos, financieros y estratégicos

Naturaleza de la Intervención: Aplicar los protocolos integrales aprobados por el Ministerio de la Protección Social y desarrollar planes de mejoramiento técnico financiero en las instituciones prestadoras de servicios de salud. Se hará énfasis en la reducción de los pasivos y la sostenibilidad financiera de las organizaciones.

Proyecto 8. Aumento de cobertura en la población más pobre y vulnerable.

Objetivo Específico: Aumentar la vinculación de la población más vulnerable (SISBEN I y II) al régimen subsidiado de salud.

Naturaleza de la Intervención: Contribuir con la estrategia nacional de afiliación y llegar a 10.000 afiliados al final de este cuatrenio, de la mano de la Estrategia "Política Nacional Para el Pacífico Colombiano"

## 2.3. Línea Estratégica 2.

Educación y Potencialidades Culturales, Étnicas y Deportivas

### 2.3.1 Marco Base de la Acción.

Promover acciones que articulen la vida cotidiana con la educación, como eje que cumple un papel estructurante del proceso de desarrollo social de Condoto, que incluya tanto el crecimiento económico y la competitividad, la posibilidad de generar acciones para moldear positivamente los patrones de movilidad social, así como asumirla como factor generador de cohesión social, al identificar a los ciudadanos como miembro de una comunidad, con énfasis en los valores culturales y cívicos, fortaleciendo los lazos que unen a sus diferentes sectores y los sentimientos de pertenencia de los individuos al Municipio

### 2.3.2 Programa 1. Ampliación de cobertura.

Propósito Programático: Aumentar la cobertura y calidad del servicio educativo en todos los niveles en el Municipio de Condoto hasta llegar a la universalidad.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Mejoramiento de ambientes escolares - Proyecto Prioritario.

Objetivo Específico: Lograr que la infraestructura de las instituciones educativas cumplirán integralmente con las normas técnicas de diseño y construcción de Colombia, generando comodidad en el uso de la materialidad espacial dedicada a la educación en el Municipio.

Naturaleza de la Intervención: Ampliar y optimizar la infraestructura física disponible por estudiante, velando por el equilibrio en el uso de los espacios, de modo que se conserven áreas recreativas y zonas verdes.

Proyecto 2. Restaurantes escolares para primera infancia e infancia.

Objetivo Específico: Generar condiciones previas y operativas fundamentales de ambientes equitativos física e intelectualmente aptos para el desarrollo de las actividades educativas en la primera y segunda infancia.

Naturaleza de la Intervención: Lograr que el cien por ciento de niños y niñas condoteños, tenga cobertura en los programas de restaurantes escolares, como estrategia de fortalecimiento de las condiciones mínimas de equidad para la educación básica primaria.

Proyecto 3. Modelos educativos innovadores

Objetivo Específico: Fortalecer los programas de ampliación de cobertura: Post primaria, Escuela Nueva, Escuela Activa, Aceleración del Aprendizaje, Método Cafam, Pre-escolar desescolarizado, así como la promoción y apoyo a la educación de adultos, formal y no formal.

Naturaleza de la Intervención: Aumentar la cobertura del servicio educativo para niños entre 3 y 4 años en un 10% en el 2009 y un 30%

en el 2010. Aumentar la cobertura del nivel preescolar al 30% en el año 2007 y al 50% en el 2010. Aumentar al 100% la cobertura educativa en el nivel de básica primaria. Aumentar la cobertura al 100% en el nivel de básica secundaria y media.

Proyecto 4. Condoto tecnológico, científico y culto.

Objetivo Específico: Apoyar y fomentar aquellas iniciativas que incluyan el desarrollo de nuevas tecnologías, disciplinas científicas y programas culturales

Naturaleza de la Intervención: se consolidará una base de datos e informática que priorice el apoyo a aquellas iniciativas innovadoras que realmente ameriten y consoliden el desarrollo humano de los habitantes de Condoto. La Administración municipal dispondrá de recursos que permitan la investigación, la formulación y puesta en marcha de aquellas iniciativas estratégicas seleccionadas y velará por la promoción, socialización y visualización de los resultados obtenidos en cada una de las fases de implementación; cabe mencionar que en este Programa deben tener cabida propuestas de desarrollo de nuevas tecnologías, además de todas las expresiones culturales como la música, la danza, el teatro, la expresión literaria entre otras.

Proyecto 5. Condoto educado e incluyente.

Objetivo Específico: Velar por la apertura de nuevos de cupos educativos, formativos y culturales, acordes a la demanda no sólo actual sino futura, además promocionará los espacios ya creados y la implementación de nuevos programas según lo expresado y/o demandado por los habitantes de Condoto.

Naturaleza de la Intervención: Espacios de articulación entre las diferentes instituciones y secretarías del Municipio, para la consolidación de un Condoto Educado e Incluyente, por lo que todas las instituciones educativas del Municipio deberán adecuar los Proyectos Educativos Institucionales al presente Plan de Desarrollo, de manera

que recojan la visión, misión, objetivos, prioridades y estrategias del Desarrollo Municipal, enfatizando en el propósito de formar ciudadanos participativos, competitivos y productivos, con actitudes que faciliten la convivencia pacífica.

### 2.3.3 Programa 2. Mejoramiento del acceso a la Educación Superior para Condoto.

Propósito Programático: Alcanzar espacios de formación superior tanto tecnológica como profesional, permitiendo la continuación en el proceso de formación de jóvenes y adultos en el Municipio.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Alianzas estratégicas para el fomento de la educación superior.

Objetivo Específico: Facilitar la financiación de estudios técnicos, tecnológicos y superiores para la población estudiantil de Condoto.

Naturaleza de la Intervención: Aumentar en un 30% la cobertura actual de la educación técnica y tecnológica. Duplicar el número de estudiantes que ingresan a la universidad.

Proyecto 2. Suministrar las instalaciones para que funcione una sede administrativa de la Universidad Tecnológica del Chocó.

Objetivo Específico: Promover la adecuación y dotación de una sub-sede local de la Universidad tecnológica del Chocó en el Municipio de Condoto, para prestar servicios de Formación y capacitación a jóvenes, hombres y mujeres, que deseen continuar con el proceso académico.

Naturaleza de la Intervención: Adecuar y dotar una planta física en el Municipio de Condoto, que preste sus servicios como centro educativo tecnológico de educación superior, en el cual el 100% de Jóvenes Bachilleres que deseen continuar con su proceso de formación y

educación superior puedan contar con cobertura a través de las ofertas establecidas por la Universidad Tecnológica del Chocó.

Proyecto 3. Asistencia técnica y asesorías académicas .

Objetivo Específico: Brindar asistencia y asesoría a las comunidades para que accedan a los créditos condonables del nivel central y de las organizaciones de crédito educativo destinadas para estudio de pregrado y postgrado en el país.

Naturaleza de la Intervención: Crear las condiciones logísticas e institucionales que generen características apropiadas para el acceso a estos recursos.

### 2.3.4 Programa 3. Educación con calidad.

Propósito Programático: Mejorar la calidad de la educación en el Municipio, trabajando en la formulación del Plan Decenal de Educación Municipal y con base en los lineamientos propuestos en éste, propenderá por la gestión de recursos y acciones para lograr la modernización Institucional, acceder a programas de asistencia técnica a la Secretaría de Educación en planes de mejoramiento, formación de docentes y directivos docentes, estrategias de aseguramiento de la calidad, aplicación de modelos educativos flexibles y pertinentes.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Articulación de la estructura del Sistema Educativo Municipal al Plan Decenal de Educación.

Objetivo Específico: Facilitar la articulación interinstitucional en materia educativa con los diferentes órdenes territoriales

Naturaleza de la Intervención: Se pretende diseñar e implementar un sistema de gestión, monitoreo y evaluación que permita dar seguimiento a los proyectos educativos institucionales del Municipio.

## Proyecto 2. Actualización de los P.E.I.

Objetivo Específico: Ajustar la operación y gestión educativas de las instituciones de Condoto a las nuevas realidades sociales, institucionales y de gestión pública.

Naturaleza de la Intervención: Asesorar y apoyar técnica e institucionalmente desde la Administración Municipal, a las instituciones educativas para desarrollar e implementar los ajustes necesarios, haciendo énfasis en particular en temas como la cultura de la legalidad, la educación sexual, los derechos humanos y ciudadanía y la educación ambiental.

## Proyecto 3. Capacitación de docentes, directivos docentes y estamentos del gobierno escolar.

Objetivo Específico: Consolidar espacios de formación y apoyo para el fortalecimiento de los docentes y personal educativo del Municipio, de tal forma que se mejoren los estándares de calidad en el Municipio.

Naturaleza de la Intervención: El 100% de los docentes, directivos docentes y estamentos del gobierno escolar actualicen sus conocimientos y se capaciten técnica y pedagógicamente con énfasis en nuevas tecnologías.

## Proyecto 4. Articulación a la estrategia de Planes de Mejoramiento del M.E.N.

Objetivo Específico: Consolidar procesos de mejoramiento sustentados en estadísticas objetivas de evaluación como las pruebas SABER y las pruebas de estado ICFES.

Naturaleza de la intervención: Específicamente este proyecto desarrollará estrategias en un plan específico de acciones y recursos para:

- Fortalecer a la gestión de directivos y docentes.

- Acceder a proyectos de asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de la calidad con estrategias diferenciadas de intervención.
- Acceder a la asistencia técnica para aplicar modelos de aseguramiento de la calidad de los establecimientos educativos.
- Promover el bilingüismo con el objeto de capacitar a docentes de inglés en servicio y dictar talleres de los estándares de competencias básicas de lengua extranjera.
- Lograr mayor acompañamiento a comités territoriales de formación docente.
- Aplicar el proyecto Mil maneras de leer que enfatiza el mejoramiento de las bibliotecas públicas municipales, dirigido a la formación de docentes en el aprovechamiento pedagógico de las colecciones para fomentar la lectura y desarrollar competencias en los alumnos.

## Proyecto 5. Inserción de la población joven a las potencialidades laborales y competitivas.

Objetivo Específico: Incrementar el acceso y la formación de técnicos y tecnólogos con pertinencia social y económica fundada en las condiciones propias del Municipio.

Naturaleza de la Intervención: Elevar los niveles de formación técnica o tecnológica, considerando asesoría técnica específica para acceder a los programas de Jóvenes Rurales y al apoyo a las iniciativas empresariales mediante el Fondo Emprender.

## 2.3.5 Programa 4. Deporte para el desarrollo humano de todos.

Propósito Programático: Visibilizar y aprovechar las potencialidades deportivas y de recreación como medio para la contribución al mejor estar físico, social, intelectual y de convivencia en el Municipio, en condiciones de equidad e inclusión.



### Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Mejoramiento de la infraestructura física en materia deportiva y de recreación.

Objetivo Específico: Facilitar la práctica deportiva a todo nivel en la comunidad Condoteña.

Naturaleza de la Intervención: Desarrollar acciones tendientes a lograr la recuperación del coliseo Municipal y plantear estrategias de atención para su auto sostenimiento, recuperar las canchas de los colegios, el área deportiva del Colon y los parques, gestionar recursos para la construcción del estadio Municipal y canchas múltiples en zonas estratégicas del Municipio según posibilidades de acceso.

### Proyecto 2. Formación Deportiva.

Objetivo Específico: Contribuir al establecimiento de una masa crítica de deportistas que lideren los procesos competitivos y de cultura deportiva en Condoto de cara a las nuevas generaciones.

Naturaleza de la Intervención: Dotar a las instituciones educativas de implementos deportivos, gestionar la creación de escuelas de formación deportiva en el Municipio e implementar sesiones periódicas de formación y fomento del deporte como las jornadas dominicales de aeróbicos, en donde se involucre a toda la comunidad: niños, niñas, jóvenes y adulto.

### 2.3.6 Programa 5. Cultura para todos, el fomento de nuestra identidad.

Propósito Programático: reafirmación de la identidad cultural de la población de Condoto de forma que se logre reconocer la diferencia en las dimensiones sociales y culturales de las comunidades y a partir de ello fundamentar una riqueza que establezca las condiciones para la participación en la vida colectiva.

### Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Mejoramiento de la infraestructura física y de los espacios geográficos de interés cultural.

Objetivo Específico: Consolidar lo simbólico dentro de lo físico-espacial para conservar y fomentar la identidad cultural de los habitantes.

Naturaleza de la Intervención: Desarrollar acciones tendientes a lograr la recuperación y adecuación de la casa de la cultura y mejorar la infraestructura de las bibliotecas para convertirlas en un espacio a través del cual se rescate el sentido cultural y social.

Proyecto 2. Desarrollo de actos y eventos lúdicos para promover la cohesión social, la paz y la convivencia.

Objetivo Específico: Contribuir al establecimiento de una cultura expresiva que reafirme nuestro folclor.

Naturaleza de la Intervención: Desarrollo de eventos y actos culturales y folclóricos en los que se destaca retomar y desarrollar nuevamente el encuentro cultural inter-departamental Rogelio Velásquez el "ÑATO". Las Festividades de La Patrona Municipal la Virgen del Rosario.

Proyecto 3. Promoción de la creación de obras y expresiones en torno a lo artístico, desde y hacia lo local.

Objetivo Específico: Democratizar la creación y el disfrute al reconocer lo propio y lo diverso en equidad.

Naturaleza de la Intervención: Desarrollo de espacios sociales para promover que los individuos y grupos tengan la experiencia directa de la pluralidad de estéticas y puedan contrastar sus procesos creativos y proyectarlos sin otra condición que su libre expresión, con la participación de las instituciones culturales y educativas y la gestión de recursos y participación del Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de la Cultura.

### 2.3.7 Programa 6. Inclusión de lo étnico en el desarrollo local y territorial.

Propósito Programático: Desarrollar las políticas públicas nacionales en materia de inclusión social y mejoramiento de las condiciones de vida de las minorías étnicas, con énfasis en la población afrocolombiana, buscando con ello satisfacer las necesidades de la población, la preservación del medio ambiente, la conservación de las prácticas tradicionales de producción, la integración de procesos educativos y el reconocimiento de la identidad étnico-cultural.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Fortalecimiento de la identidad cultural con énfasis en lo étnico.

Objetivo Específico: Consolidar lo simbólico inmaterial y físico-espacial para conservar y fomentar la identidad cultural de la población afrocolombiana e indígena.

Naturaleza de la Intervención: Desarrollar acciones tendientes a lograr la recuperación y adecuación de espacios físicos o virtuales en los que se destaque la participación de lo étnico en el desarrollo de la nación colombiana y del pueblo y su historia local o regional.

Proyecto 2. Fomento de la literatura incluyente en lo étnico y cultural.

Objetivo Específico: Contribuir al establecimiento de una cultura literaria que resalte la memoria social sin exclusión étnica.

Naturaleza de la Intervención: Promoción de la lectura de autores que retratan en sus obras la vida social de la población negra, sin excluir la participación de las demás etnias.

Proyecto 3. Promoción de expresiones tradicionales de la cotidianidad histórica de la población negra.

Objetivo Específico: Recuperar, revalorar y recrear las tradiciones gastronómicas, musicales y de fiesta para asegurar la transmisión intergeneracional en un diálogo de doble vía con otras manifestaciones culturales desde la diversidad étnica.

Naturaleza de la Intervención: Desarrollo de espacios sociales para promover el desarrollo de actividades propias del objetivo planteado, con la participación de las organizaciones educativas del Municipio y que incluyen a la Biblioteca Pública y la Casa de la Cultura, entre otras. Las actividades a desarrollar incluyen la construcción de un imaginario espacial para la memoria, a partir del realce de los sitios geográficos naturales o artificiales con valor trascendental en esta materia, Izadas de bandera y concursos de oratoria, en conmemoraciones de procesos y personajes históricos de la población negra, sin exclusión de las demás etnias, concursos de cuento y ensayo para el fomento de estas conmemoraciones, entre otras.

## 2.4 Línea Estratégica 3.

Vivienda, Servicios Públicos y Domiciliarios y Potencialidades Materiales

### 2.4.1 Marco Base de la Acción.

Construir las bases materiales y físico espaciales de índole particular para alcanzar un nivel decente de vida.

### 2.4.2 Programa 1. Servicios Públicos Contigo

Propósito Programático: Ampliar integralmente la cobertura y garantizar el derecho al acceso a los servicios públicos domiciliarios.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Ampliación de cobertura en agua y saneamiento básico.

Objetivo Específico: Cubrir el 100% de la población en materia de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico y disminuir el impacto de las enfermedades de origen insalubre en la población.

Naturaleza de la Intervención: Desarrollar las condiciones físicas e institucionales para aumentar el alcance del servicio en los términos en los que se expresa en el objetivo, en condiciones aceptables de calidad. Ello incluye en Materia de Agua: Ampliación de la cobertura del servicio de acueducto, gestionando recursos para la Optimización de la Planta de tratamiento, modernización de las bombas, para cubrir los sectores donde no llega este servicio, optimizando ampliando y Reparando el tanque de almacenamiento de agua, impulsando campañas sobre la calidad del agua del acueducto y como utilizarla sin contaminarla.

Agua Segura: Dotando e instalando filtros en las escuelas para el consumo del agua.

Impulsando campañas sobre el uso racional de agua, realizando un censo para determinar cuantas casas no cuentan con servicios domiciliarios de agua, que verifique los datos del CENSO 2005

En materia de alcantarillado:

Optimizar y ampliar el sistema de alcantarillado tanto en zona urbana y rural. Campañas de sensibilización educativas para que la gente comprenda la importancia de la conexión y utilización del alcantarillado, involucrando las instituciones educativas que ayuden a mejorar la situación de insalubridad de algunos sectores. Construir una planta de tratamiento en la cabecera municipal que evite el vertimiento de las aguas residuales de una manera directa al río Condoto.

En aseo y salubridad pública

Educar a la comunidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos. Ampliar la cobertura de la recolección de basura. Participar en la implementación de un relleno sanitario regional. Crear cooperativas de reciclaje teniendo en cuenta las normas del PGIRS. Gestionar recursos para la consecución de un carro recolector (una volqueta de 10 toneladas). Implementar campañas de tratamiento de desechos sólidos. Implementar el relleno sanitario de acuerdo con las normas legales. Capacitar a las personas para que visualicen en el reciclaje una alternativa de generar ingresos y dar un uso adecuado a los residuos sólidos. Propender por el cubrimiento de un 100% de la comunidad en la recolección de basura. Realizar campañas educativas para que la gente tome conciencia de vivir en un entorno limpio y saludable.

Proyecto 2. Mejoramiento del alumbrado público y del servicio de energía eléctrica.

Objetivo Específico: Ampliar la cobertura del sistema de suministro de energía eléctrica en el Municipio tanto en el ámbito público como privado.

Naturaleza de la Intervención: Desarrollar las gestiones necesarias de recursos físicos, humanos y monetarios para ampliar el equipamiento público en materia de Alumbrado y suministro de energía a los hogares, en condiciones de calidad estable.

### 2.4.3. Programa 2. Vivienda digna para todos.

Propósito Programático: Ampliar integralmente la cobertura y garantizar el derecho al acceso a la vivienda en condiciones de dignidad humana y equidad.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Instalación y operación de un Plan de Vivienda de Interés Social.

Objetivo Específico: Aumentar en un 50% la oferta y el acceso efectivo a la vivienda digna por hogares.

Naturaleza de la Intervención: Desarrollar inversiones públicas tendientes a mejorar las actuales condiciones de la vivienda en el Municipio de Condoto. Crear una base de datos claros y actualizados donde se tengan los registros de los predios legalizados y no legalizados. Establecer mecanismos que eviten el desarrollo informal de vivienda en zonas consideradas como de alto riesgo. Fomentar campañas de legalización de predios. Gestionar proyectos de vivienda de interés social con recursos de los entes públicos locales, nacionales y territoriales, así como de Organizaciones No Gubernamentales. Crear una base de datos clara y actualizada en relación a la formulación de planes de emergencia para los sectores considerados de alto riesgo.

Proyecto 2. Fortalecimiento de procesos masivos de titulación de predios

Objetivo Específico: Aumentar en un 50% la oferta y el acceso efectivo a la vivienda digna por hogares ya ocupantes pero en estado de informalidad o indefinición jurídica de la propiedad.

Naturaleza de la Intervención: Procedimientos de estudio de títulos y procesos de titulación de predios, mediante sistemas de manzaneo o reloteo concretos, con el apoyo de entidades especializadas en el tema. (Universidades, IGAC, entre otros).

## 2.5 Línea Estratégica 4.

Generación de Ingresos y potencialidades productivas

### 2.5.1 Marco Base de la Acción.

Generar las condiciones mínimas para que las personas tengan un ingreso

digno y accedan a las potencialidades del mercado, con capacidad propia para resolver el problema económico propio y de sus familias mediante la articulación efectiva al sistema económico local o global, en aprovechamiento de las potencialidades naturales y productivas.

### 2.5.2 Programa 1. Impulso al campo.

Propósito Programático: Generar las condiciones mínimas para que las personas tengan un ingreso digno y accedan a las potencialidades del mercado en aprovechamiento de las potencialidades naturales y productivas del sector agrícola en el territorio de Condoto.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1: Mejoramiento de la productividad agrícola

Objetivo Específico: Optimizar la capacidad del aparato productivo del Municipio, para mejorar su desempeño competitivo y la capacidad de inversión en el sector agropecuario.

Naturaleza de la Intervención: En este proyecto se incluye asistencia técnica a pequeños y medianos productores agropecuarios. Preparación y adecuación de tierras para actividades piscícolas, agrícolas, pecuarias y forestales que garanticen a las comunidades nuevas fuentes de empleo y de recursos económicos. Apoyar la formación de organizaciones y microempresas de iniciativa productiva con énfasis en actividades agropecuarias, ecoturismo, agroforestería, piscicultura y medio ambiente.

Programación de un plan capacitaciones en el área social y organizativa para los grupos de productores. Fortalecimiento de las diferentes organizaciones de productores agropecuarios. Crear un banco de proyectos productivos con el propósito de jalonar recursos de orden nacional e internacional. Promocionar y asesorar el desarrollo de proyectos para la producción y consecución de recursos espera beneficiar a 260 familias pequeño productoras.

Proyecto 2. Mejoramiento en el acceso al crédito rural.

Objetivo Específico: Potencializar las capacidades productivas agrícolas en condiciones de estabilidad financiera y capacidad de acceso al capital de trabajo en el campo.

Naturaleza de la Intervención: Se desarrollaran esfuerzos para crear un entorno de políticas que sea conducente a la intermediación financiera rural, incluyendo medidas para mejorar la rentabilidad de las actividades rurales, reducir los riesgos macroeconómicos y sectoriales y mejorar los flujos de información, reduciendo así los obstáculos jurídicos que impiden la intermediación financiera eficiente y de bajo costo, así como el cumplimiento estricto de la ejecución de contratos de crédito, con miras a disminuir el riesgo local en el sector.

### 2.5.3 Programa 2. Impulso empresarial

Propósito Programático: Generar las condiciones mínimas para que las personas tengan un ingreso digno y accedan a las potencialidades del mercado en aprovechamiento de las potencialidades manufactureras, artesanales y de servicios en el territorio de Condoto.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Micro créditos para la equidad.

Objetivo Específico: Fomentar la empresarialidad de los actores locales en nuestro territorio (inversión en insumos, mejoramiento tecnológico, capacitación, integración a mercados más grandes).

Naturaleza de la Intervención: Crear las condiciones institucionales, técnicas y financieras para posibilitar el acceso al microcrédito a 50 unidades productivas con énfasis en la mediana y pequeña empresa, mediante la gestión de recursos de fuentes nacionales y de la cooperación internacional.

Proyecto 2. Desarrollo sociempresarial para la población con énfasis en lo étnico cultural.

Objetivo Específico: Contribuir al proceso de consolidación e integración cultural y económica de las comunidades negras sin ir en desmedro de las demás minorías étnicas de Condoto.

Naturaleza de la Intervención: En este tipo de unidades económicas también incluye el trabajo con pequeños artesanos rurales, en especial las mujeres, en productos tradicionales de cada región utilizando materias primas autóctonas, en asistencia técnica, acceso a capitales semilla y articulación con cadenas productivas más amplias. Se crearán en consistencia procesos de articulación productiva para la instalación de empresas creativas del sector cultural que mejoran la participación de las étnias minoritarias del país en el PIB Nacional, y que tienen asiento en Condoto.

Proyecto 3. Desarrollo sociocultural para la reducción del trabajo infantil para la población con énfasis en lo étnico cultural (Infancia)

Objetivo Específico: Reducir en un 80% el trabajo de menores en edad de infancia y adolescencia en el Municipio de Condoto, específicamente en la actividad minera.

Naturaleza de la Intervención: En este tipo de unidades económicas se desarrollaran actividades de integración familiar educativa para eliminar el trabajo infantil con el apoyo de la empresa privada y los organismos de cooperación nacional e internacional, el ICBF y la O.I.T.

### 2.5.4 Programa 3. Impulso a la Minería con equidad y competitividad.

Propósito Programático: Generar las condiciones mínimas para que las personas tengan un ingreso digno y accedan a las potencialidades del mercado en aprovechamiento de las potencialidades en los recursos

mineros en armonía con la explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Plan concertado de legalización de predios y de unidades productivas mineras.

Objetivo Específico: Mejorar las condiciones de seguridad social del pequeño y micro productor minero.

Naturaleza de la Intervención: Desarrollar de manera concertada acciones de legalización y formalización de los predios que todavía no poseen títulos de propiedad o que se explotan informalmente, mediante estímulos y creación de condiciones favorables de orden institucional. Ello se logrará mediante la aplicación de las normas establecidas en el Código Minero, el desarrollo de estudios jurídicos especializados en el tema del territorio y la participación de organismos de orden nacional con deberes legales en el tema, como el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre otros.

Proyecto 2. Mejoramiento técnico productivo de la producción minera.

Objetivo Específico: Generar condiciones de productividad minera en atención a factores dinámicos de protección natural, ambiental y social de equidad y participación.

Naturaleza de la Intervención: Asistencia técnica para la población minera del Municipio, Promoción de la sostenibilidad ambiental en las actividades mineras. Creación y desarrollo de la base de datos del estado jurídico – ambiental de las actividades mineras del Municipio durante todo el cuatrienio. Acompañamiento a la implementación de políticas de Codechocó tendientes al desarrollo ambiental en el sector minero. Capacitar e Impulsar la formación empresarial y las formas asociativas en el Municipio.

Se contribuirá con la planeación de estrategias para fomentar la asociación de los mineros legales de los distritos identificados por la UPME16 y priorizados por el Ministerio de Minas y Energía y se desarrollarán, en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades privadas y gubernamentales, nacionales y multilaterales, procesos para lograr el acceso de los mineros tradicionales en estado de formalidad legal a programas de capacitación, asistencia empresarial y financiación de la actividad. Esto permitirá a los mineros tradicionales el desarrollo de actividades de encadenamiento y desarrollo de valor agregado en la actividad.

## 2.6 Línea Estratégica 5.

Infraestructura, Vías, Transporte y Potencialidades Espaciales.

### 2.6.1 Marco Base de la Acción.

Orientar al Municipio a la consolidación de una comunidad de propietarios, con orden y en ajuste a las posibilidades de generación de espacio para uso colectivo.

### 2.6.2 Programa 1. Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano.

Propósito Programático: Potencializar las acciones espaciales de obras públicas con énfasis en el bienestar colectivo.

Proyectos Eje Priorizados

Proyecto 1. Formulación y formalización del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Objetivo Específico: Dotar al Municipio de una estructura normativa clara en relación al uso y disfrute del territorio en consistencia con los propósitos del desarrollo y la función social de la tierra en un Estado de Derecho.

Naturaleza de la Intervención: Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Condoto.

Proyecto 2. Desarrollo del proceso de formación y actualización catastral.

Objetivo Específico: Dotar al Municipio de una estructura instrumental cierta y consolidada para el desarrollo de proyectos de ordenamiento y planes parciales de desarrollo urbano, actualizando las finanzas propias en consistencia con las dinámicas socioeconómicas en el territorio municipal.

Naturaleza de la Intervención: Entregar una base de datos catastral con georeferenciación de predios y articulación fiscal.

Proyecto 3. Restitución y mejoramiento vial local

Objetivo Específico: Adecuar y mejorar la infraestructura vial municipal, diseñar e implementar un sistema que agilice el transporte de personas y productos y contribuya a la reducción de costos.

Naturaleza de la Intervención: Construcción y mantenimiento de la malla vial a través de la Secretaría de Obras Públicas para lograr que la comunicación sea ágil, fluida y se articule el sistema vial en el territorio municipal, construcción de 5 kilómetros de vías corregimentales - año 2008-2011, mantenimiento de 10 kilómetros de caminos veredales por año, construcción y recuperación de puertos, construcción de muros de contención en cauces de ríos y quebradas, aumento en la comercialización de productos vía fluvial, como elemento generador de empleo. Ríos y quebradas canalizadas, pavimentación con apoyo intermunicipal de una red de interconexión para los Municipios del San Juan.

Proyecto 4. Muro muelle sobre el Río Condoto.

Objetivo Específico: Proteger y dar seguridad física a 500 viviendas hoy en riesgo de derrumbamiento por deslizamiento o desbordamiento del cauce de ríos, especialmente del caudal del río Condoto.

Naturaleza de la Intervención: Construcción y mantenimiento de un muro muelle que proteja parte de las riveras del río Condoto y que equivale a 1.500 personas las cuales, con las fuertes lluvias, son víctimas recurrentes de las inundaciones cuando sube de nivel el caudal del río Condoto.

Proyecto 5. Adecuación y dotación eléctrica del matadero municipal.

Objetivo Específico: Adecuar y dotar al matadero municipal de un sistema moderno de sacrificio y un sistema eléctrico moderno y ajustado a los requerimientos de ley.

Naturaleza de la Intervención: Para la administración actual es de suma importancia adecuar y poder dotar el matadero municipal ya que este mejoraría las condiciones físico sanitarias en la comunidad Condoteña, permitirá poder contar con un lugar propicio, higiénico de sacrificio de animales y donde se pueda tener un control adecuado de este espacio.

## 2.7 Línea Estratégica 6.

Equidad Social, atención a la población desplazada y gestión de un ambiente sano en ejercicio de las potencialidades colectivas de Condoto.

### 2.7.1 Marco Base de la Acción.

Construir una base de tejido social fuerte, sin discriminación a ninguna minoría étnica, económica, de intereses colectivos o sexuales, permitiendo que todos los individuos lleguen en igualdad de condiciones a los procesos de desarrollo social y humano, y que estas condiciones sean construidas colectivamente con énfasis en la paz, la convivencia pacífica y el respeto a los derechos todos en armonía con la naturaleza.

## 2.7.2 Programa 1. Géneros en equilibrio

Propósito Programático: impulsar políticas y acciones que favorezcan el reconocimiento de los derechos de la mujer del Municipio y la igualdad de oportunidades para unos y otras.

Proyectos Eje Priorizados.

### Proyecto 1. Promoción Equidad género

Objetivo Específico: Ampliar las acciones y la participación individual y colectiva de la mujer en la vida social del Municipio, incluyendo lo económico, cultural, político y educativo.

Naturaleza de la Intervención: Coordinar con las organizaciones sociales y educativas del Municipio para desarrollar actividades lúdico-formativas orientadas al logro de este objetivo.

## 2.7.3 Programa 2. Reducción de la pobreza.

Propósito Programático: Desarrollo de las acciones orientadas a lograr las dinámicas de los Objetivos del Milenio en materia de pobreza.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Instalar y operar un sistema municipal de monitoreo de población en condiciones de pobreza

Objetivo Específico: Identificar datos objetivos y estadísticamente confiables para la construcción de políticas contra la pobreza y articularlas con las políticas del gobierno nacional y con los propósitos de la comunidad internacional.

Naturaleza de la Intervención: Construir una base informática de datos e informes que permitan establecer líneas de base de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad económica y con ellas sustentar la presentación de proyectos al B.P.I.N. y a la cooperación internacional.

Proyecto 2. Construcción de capacidades de autodesarrollo en la población de extrema pobreza en articulación a la Estrategia Nacional- Red Juntos

Objetivo Específico: Reducir el grado de vulnerabilidad de las comunidades menos favorecidas del Municipio de Condoto.

Naturaleza de Intervención: Fortalecer la capacidad del Municipio para identificar las necesidades de la población más pobre, gestionar de manera eficiente el acceso a los servicios y programas y hacer seguimiento a la evolución de esta población en su superación. Para esto se debe comenzar por tener en un buen sistema de información de las comunidades condoteñas que facilite la información de las familias que presentan mayor grado de vulnerabilidad y se ajusten a lo requerido como es pertenecer al nivel 1 del Sisben y a condiciones de desplazamiento, luego priorizar las necesidades latentes y gestionar los recursos posibles que garanticen el mejoramiento de las condiciones de vida.

## 2.7.4 Programa 3. Atención integral a la población víctima del desplazamiento.

Propósito Programático: Brindar atención integral a la población desplazada y restituir sus derechos.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1: Articulación a las políticas del Gobierno Nacional en materia de estabilización de la población desplazada.

Objetivo Específico: Restituir la situación espacial, temporal y social de la población en situación de desplazamiento.

Naturaleza de la Intervención: La estabilización social y económica de los hogares en situación de desplazamiento tiene los siguientes componentes: I) educación, II) alimentación, III) salud, IV) generación de



ingresos, V) vivienda, VI) identificación, VII) vida, integridad personal y seguridad, VIII) participación e integración local y IX) reparación. Todas estas actividades se deben desarrollar en consistencia con las políticas y organizaciones de orden nacional.

Proyecto 2: Desarrollo de una plataforma para la Asistencia Humanitaria de Emergencia

Objetivo Específico: Construir las bases logístico operativas necesarias para atender a la población desplazada y tener los equipos y las instalaciones apropiadas para ello, en función de los registros históricos.

Naturaleza de la Intervención: Respalda la rehabilitación económica de esta población mediante la entrega de ayuda alimentaria y generar condiciones adecuadas de habitabilidad mediante gestiones con organismos de ayuda internacional y nacional.

## 2.7.5 Programa 4. Sostenibilidad Ambiental

Propósito Programático: Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad del territorio del Municipio.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Motivación y sensibilización ciudadana

Objetivo Específico: Generar una cultura ciudadana para la protección y conservación ambiental.

Naturaleza de la Intervención: Estimular el aprovechamiento sostenible y racional de los recursos naturales, que permita garantizar la sustentabilidad del proceso de desarrollo. Formación ciudadana para hacer de Condoto una comunidad con formación de valores culturales de conservación y sostenibilidad ambiental, la contratación y estudio básico de registros de sistema de seguimiento sobre el estado de

cuencas y micro cuencas, ordenamiento de cuencas abastecedoras de acueductos, sistemas de riego, plan de reforestación Urbana y Rural y recuperación de quebradas.

## 2.7.6 Programa 5. Generaciones con Futuro

Propósito Programático: Propiciar en los jóvenes una cultura de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en actividades que les puedan brindar facilidades de comunicación y expresión oral, así como prepararse para afrontar la vida laboral. La reincorporación de adultos mayores que han sido expulsados del mercado de trabajo, mediante actividades lúdicas y manuales que les posibiliten aportar desde su conocimiento artesanal una fuente mínima de ingresos para sus familias.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Vinculación Productiva Juvenil (Jóvenes en términos de la Ley de Infancia y Adolescencia)

Objetivo Específico: Formular estrategias encaminadas a brindar alternativas de acceso a posibles fuentes de empleo a los jóvenes que están próximos a culminar su básica secundaria.

Naturaleza de Intervención: Promover la creación de formas de asociación juvenil encaminadas a establecer procesos productivos de carácter agrícola, de servicios o de otra índole propios del Municipio y propender por el desarrollo de esquemas financieros en ese sentido.

Proyecto 2. Bienestar en Adultos Mayores

Objetivo Específico: Brindar a los ancianos apoyo para que puedan desarrollar actividades desde su lugar de residencia u otros espacios para que puedan proveer de recursos que contribuyan a su alimentación básica

Naturaleza de Intervención: Implementar un programa de apoyo a los adultos mayores para que desarrollen actividades productivas que

puedan ser comercializables, que incluya la entrega mensual de un paquete alimentario compuesto por productos de la canasta básica alimentaria, para el consumo dentro de sus hogares, que le permita desarrollar esta actividad en condiciones de equidad.

### 2.7.7 Programa 6. Reintegración social y económica.

Propósito Programático: Brindar mecanismos de inclusión efectiva de la sociedad civil, mediante el cual las partes (Comunidad, instituciones y participantes) garanticen los medios para el goce de los derechos económicos y sociales y el ejercicio de los derechos políticos, generando reparación, garantías y estabilidad, de tal manera que disminuyan los ciclos de violencia.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1: Articulación a las políticas sociales y económicas del gobierno nacional y departamental en materia de estabilización de la población reinsertada.

Objetivo Específico: Desarrollar acciones orientadas a lograr la estabilización de la comunidad reinsertada.

Naturaleza de la Intervención: La estabilización social y económica de la población reinsertada mediante los siguientes componentes: I) Educación básica y media, II) capacitación técnica para el empleo, III) generación de sus propios ingresos, IV) reintegración a la comunidad como ciudadanos de bien. Todas estas actividades se deben desarrollar en consistencia con las políticas y organizaciones de orden nacional, departamental y municipal.

## 2.8 Línea Estratégica 7.

Gestión Pública, Atención de Desastres y Potencialidades Institucionales.

### 2.8.1 Marco Base de la Acción.

Establecer un sistema que permita integrar a la comunidad y a las instituciones públicas y privadas en torno a implementar programas de atención inmediata y acciones relacionadas con la prevención de desastres y que posibiliten el acompañamiento a las distintas líneas de intervención del Municipio.

### 2.8.2 Programa 1. Gobierno con todos

Propósito Programático: Establecer mecanismos de participación y de hacer la administración pública más cercana al ciudadano, mediante la creación de mecanismos ágiles y oportunos que permitan que la administración pública conozca de primera mano las necesidades de la población y éstas puedan ser tratadas con prontitud.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Educación Ciudadana.

Objetivo Específico: Implementar estrategias que permitan fortalecer la convivencia ciudadana y promuevan la armonía entre los habitantes.

Naturaleza de la Intervención: Promocionar con las diferentes organizaciones del Municipio programas de formación en valores que promuevan la convivencia armónica entre todos los grupos poblacionales del Municipio.

Proyecto 2. Gestión Pública Pro-Condoto.

Objetivo Específico: Construir espacios donde el Alcalde y su gabinete puedan contactarse con las diferentes organizaciones sociales del Municipio e interactuar para conocer el avance en materia de ejecutorías de los diferentes programas y proyectos del Municipio.

Naturaleza de la Intervención: Convocar a las organizaciones sociales, educativas y privadas del Municipio a desarrollar actividades

de seguimiento y evaluación a los diferentes planes, programas y proyectos de la localidad.

### 2.8.3 Programa 2. Gestión de Atención y Desastres

Propósito Programático: Definir y desarrollar las acciones relacionadas con la prevención y atención de emergencias y eventos catastróficos provocados por la naturaleza u otros actores.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Instauración y puesta en marcha del Sistema Municipal de Atención de Emergencias y desastres.

Objetivo Específico: Generar una cultura enfocada a la prevención y atención de desastres con procesos de capacitación y participación comunitaria en torno a la prevención e identificación de zonas riesgosas.

Naturaleza de la Intervención: Implementar un sistema que involucre a los diferentes comités de barrios, colegios, veredas y organizaciones públicas y privadas que permitan establecer una red para el monitoreo de zonas definidas en estado de riesgo como inundaciones, deslizamientos y reforestación de zonas degradadas por actividades productivas.

### 2.8.4 Programa 3. Ejercicio de potencialidades institucionales en la Organizaciones del Estado a nivel local en Condoto.

Propósito Programático: Implementar un proceso sistemático y continuo de modernización de la administración pública y de los sistemas de información para el pleno cumplimiento de los propósitos misionales, mediante la definición de estructuras administrativas acordes al tamaño y naturaleza del entorno socio demográfico del Municipio.

Proyectos Eje Priorizados.

Proyecto 1. Mejoramiento de procesos organizacionales

Objetivo Específico: Definir una estructura específica administrativa para el Municipio, donde se especifiquen estructura de cargos y funciones específicas de cada área y cargo.

Naturaleza de la Intervención: Mediante proyecto de acuerdo y ajustado a la normatividad definida, se estructurará una planta de cargos acorde a las nuevas necesidades del Municipio y conservando los criterios fiscales de equidad y racionalidad económica, estableciendo manuales de procesos y procedimientos administrativos.

Proyecto 2. Sistema de Financiación, Sostenibilidad Financiera, Recaudos y Fiscalidad

Objetivo Específico: Implementar un sistema de información financiera que propenda por el mejoramiento de la gestión tributaria del Municipio, en donde se puedan identificar los sujetos responsables de tributación y su seguimiento en torno a mejorar la eficiencia en los procesos de facturación y recaudo.

Naturaleza de la Intervención: Establecer sistemas y procedimientos que permitan optimizar y tecnificar la administración de las rentas y darles sostenibilidad en el transcurso del tiempo, incluyendo la mejora de instalaciones físicas y dotación de equipos informáticos.

Proyecto 3. Actualización Catastral

Objetivo Específico: Actualizar el sistema de información en materia catastral en el Municipio para frenar la evasión y la elusión fiscal en los predios que constituyen el territorio municipal.

Naturaleza de la Intervención: Establecer sistemas aplicación de normas técnicas para la actualización del sistema de liquidación catastral del Municipio y la culturización ciudadana para el mejoramiento del recaudo.

Proyecto 4. Mejoramiento de la Banca de Proyectos y de la Cooperación Internacional al desarrollo.

Objetivo Específico: Identificar las áreas y posibles frentes de trabajo que permitan acceder a fuentes de apoyo internacional para desarrollar proyectos de intervención social en el Municipio

Naturaleza de la Intervención: Poner en marcha un sistema de información donde se pueda desarrollar el ciclo de los proyectos de orden social y/o Estatal de forma participativa e incluyente al tiempo que se identifiquen las fuentes ciertas que financien estos proyectos tanto en el orden departamental y local, como en el ámbito de la cooperación internacional, priorizando las áreas y proyectos susceptibles de participar por recursos dentro del marco de este Plan de Desarrollo.

Proyecto 5. Construcción de un sistema de información social de Población con énfasis en lo étnico.

Objetivo Específico: Construir un sistema de información municipal donde se den cuenta, entre otras variables, de los principales aspectos poblacionales de orden social, especialmente en educación, empleo, género, aspectos étnicos y aspectos socioeconómicos básicos para orientar las políticas de intervención gubernamental.

Naturaleza de la Intervención: Orientar las demandas de información municipal entorno a aspectos tales como: social, económico, demográfico, físico espacial, ambiental y legal; que permitan orientar la toma de decisiones en la intervención social del Municipio.

Proyecto 6. Construcción de un sistema de información social de Población con énfasis en la Ley de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Objetivo Específico: Construir un sistema de información municipal donde se den cuenta entre otras variables, de los principales aspectos socioeconómicos y culturales en atención de los aspectos situacionales en materia de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y juventud en los términos establecidos por ley.

Naturaleza de la Intervención: Orientar las demandas de información municipal entorno a aspectos social, económico, demográfico, físico espacial, ambiental y legal en atención concreta de las necesidades de cada grupo etáreo y características socioculturales de la Ley de Infancia y Adolescencia que permitan orientar la toma de decisiones en la intervención social del Municipio, en el marco de las líneas, programas y proyectos establecidos en este Plan de Desarrollo.

## Resumen esquemático

### 2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 1 SALUD Y POTENCIALIDADES HUMANAS BÁSICAS

Marco Base para la Acción: Consolidar la vida larga y productiva de las generaciones presentes y futuras de Condoto. Se fortalecerán las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con énfasis en el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio, reduciendo las brechas que se presentan con respecto a la Nación.

Objetivo Programa: Minimizar las situaciones de morbi-mortalidad generadas en la población de Condoto a partir de las vulnerabilidades alimentarias a todo nivel de fuentes energéticas aptas para la transformación humana y la eliminación de la desnutrición global o crónica en niños menores de 5 años.

Meta: Mejorar en un 90% las probabilidades de tener una vida larga y saludable independientemente de la edad, condiciones geográficas, culturales étnicas o sociales.

2.2.2. Programa 1 - Suficiencia alimentaria	
Proyecto 1. Fortalecimiento del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional	
Objetivo	Responsable
Disminuir el porcentaje de muertes por desnutrición evitables. Este proyecto es considerado como prioritario	Secretaria de Desarrollo Social.
Proyecto 2. Seguridad Alimentaria y Auto-Consumo	
Objetivo	Responsable
Disminuir en su totalidad las muertes ocasionadas por desnutrición evitables. Este proyecto es considerado como prioritario	Secretaria de Desarrollo Social.

Objetivo Programa: Este programa orienta sus acciones al fomento y a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, y a la prevención de enfermedades, de situaciones críticas y de factores de riesgo de la población Condoteña. Con ello se logrará la reducción de la mortalidad infantil y materna, mantener como mínimo una cobertura de vacunación al 95% e incrementar la cobertura de atención institucional del parto.

2.2.3 . Programa 2 - Familias saludables	
Proyecto 1. Reducción de enfermedades inmunoprevenibles (Malaria, Dengue, etc.) prevalentes de la infancia y mortalidad infantil.	
Objetivo	Responsable
Minimizar la incidencia de las enfermedades inmunoprevenibles en la población infantil de primera infancia en Condoto.	Secretaria de Desarrollo Social.

Proyecto 2. Promoción y Formación en AIEPI	
Objetivo	Responsable
Minimizar las tasas de morbimortalidad en niños y niñas entre los cero y los cinco años de edad, y los riesgos de agudización de enfermedades, promoviendo así mejores condiciones de salud y atención preventiva y de tratamiento para las enfermedades y epidemias prevaletentes en el Municipio	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 3. Vida sin drogas	
Objetivo	Responsable
Estimular la capacidad de tomar decisiones en la población Condoteña, atendiendo de manera reflexiva a las consecuencias de los actos en relación al consumo de sustancias psicoactivas.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 4. Reducción del impacto de salud pública a partir de las violencias cotidianas	
Objetivo	Responsable
Minimizar el impacto en la salud pública de las violencias de diverso tipo así como la implementación de políticas de salud mental en la población Condoteña	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 5: Salud Familiar	
Objetivo	Responsable
Llevar los programas de atención en salud a los hogares Condoteños, descongestionando de esta manera la demanda en el Hospital de Primer Nivel.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 6. Hospital en Casa	
Objetivo	Responsable
Promover la atención y prevención en salud, no sólo en momentos decisivos de movilización de pacientes, sino también como estrategia lúdica de acercamiento y formación para las comunidades rurales, incluyendo además un equipo interdisciplinario de profesionales que atiendan a la población necesitada	Secretaría de Desarrollo Social.

Objetivo Programa: Socializar en la población Condoteña el reconocimiento de sexualidad humana y sus diferentes niveles no sólo de acercamiento, sino de goce y disfrute responsable, saludable y con respeto del propio cuerpo, así como de las potencialidades y posibilidades procreativas en un nivel integral (familiar, económico, social, etc.).

2.2.4. Programa 3 – Salud sexual y reproductiva	
Proyecto 1. Promoción de la Salud Sexual y la Afectividad.	
Objetivo	Responsable
Proponer una oferta de servicios orientado hacia la socialización de las implicaciones de la vida afectiva o amorosa y la salud reproductiva. De esta manera invitamos a las Condoteños a pensar en los problemas o dificultades inherentes a este aspecto humano.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 2. Prevención y atención de las enfermedades de transmisión sexual. (V.I.H. y demás E.T.S.)	
Objetivo	Responsable
Prevenir todas y cada una de las enfermedades de transmisión sexual, en especial el impacto del V.I.H. y concientizar a las personas potencial y sexualmente activas no sólo en el disfrute de la sexualidad, sino también en la responsabilidad de una vida sexualmente sana.	Secretaría de Desarrollo Social.

Objetivo Programa: Mejorar la accesibilidad, eficiencia y calidad de los servicios con criterios empresariales pero siempre con énfasis en lo social.

2.2.5. Programa 4 – Gestión en salud orientada a resultados	
Proyecto 1. Saneamiento Institucional en las Organizaciones de Salud.	
Objetivo	Responsable
Contribuir al logro de los objetivos estratégicos de las organizaciones e instituciones prestadoras de servicios de tal manera que se garantice la supervivencia organizacional y financiera, el crecimiento institucional y la generación de beneficios sociales para la población más vulnerable.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 2. Alianza Estratégica por la Salud de Condoto	
Objetivo	Responsable
Establecer una alianza entre el Municipio y el Departamento con el objeto de brindar una mayor y mejor atención hospitalaria de primer nivel, de manera que se garantice la prestación de los servicios con eficacia y eficiencia y se optimicen los recursos del ESE Hospital local.	Secretaría de Desarrollo Social.

Proyecto 3. El ESE Hospital San José de Condoto con Calidad.	
Objetivo	Responsable
Apoyar la ejecución del proceso del sistema de calidad en salud en la Empresa Social del Estado Hospital San José de Condoto para el logro de mejores niveles de eficiencia, eficacia y oportunidad en la prestación de los servicios hospitalarios: mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones, así como la dotación de suministros, equipos médicos y talento humano profesional y técnico de acuerdo con los estándares de calidad requeridos para atender a una población de 12.733 Condoteños.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 4. Veeduría por la salud	
Objetivo	Responsable
Vigilar el cumplimiento de deberes con los usuarios de Salud y la calidad de la prestación de los servicios por parte de las Empresas Sociales del Estado, las Administradoras del Régimen Subsidiado y las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud, en coordinación con las Asociaciones de Usuarios.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 5. Unidad Municipal de Atención al Usuario de la Salud.	
Objetivo	Responsable
Tener una unidad de atención a los usuarios de los servicios de salud para el trámite de peticiones, quejas y reclamos.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 6. Plan de Mejoramiento de los Servicios de Salud.	
Objetivo	Responsable
Concertar el Plan de Mejoramiento de los Servicios de Salud con las Empresas Sociales del Estado, las Administradoras de Régimen Subsidiado y las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 7. Saneamiento Institucional en las Organizaciones de Salud.	
Objetivo	Responsable
Ajustar las instituciones de salud del Municipio a protocolos de calidad de aceptación internacional para instituciones de igual nivel, de manera que se optimicen los contenidos organizacionales, normativos, financieros y estratégicos	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 8. Aumento de cobertura en la población más pobre y vulnerable	
Objetivo	Responsable
Aumentar la vinculación de la población más vulnerable (SISBEN I y II) al régimen subsidiado de salud.	Secretaría de Desarrollo Social.



## 2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 2. EDUCACIÓN Y POTENCIALIDADES CULTURALES, ÉTNICAS Y DEPORTIVAS

Marco Base de la Acción: Promover acciones que articulen la vida cotidiana con la educación como eje que cumple un papel estructurante del proceso de desarrollo social de Condoto, que incluya tanto el crecimiento económico y la competitividad, la posibilidad de generar acciones para moldear positivamente los patrones de movilidad social, así como asumirla como factor generador de cohesión social, al identificar a los ciudadanos como miembro de una comunidad, con énfasis en los valores culturales y cívicos, fortaleciendo los lazos que unen a sus diferentes sectores y los sentimientos de pertenencia de los individuos al Municipio

Meta: Aumentar hasta llegar a un 90% la probabilidad de que todos y cada uno de los habitantes del Municipio disfruten y potencialicen las bondades de la educación y las posibilidades formadoras de humanidad que dan la participación cultural sin restricción alguna y la práctica deportiva integral en condiciones de alegría, lúdica y esparcimiento.

Objetivo Programa: Aumentar la cobertura y calidad del servicio educativo en todos los niveles en el Municipio de Condoto hasta llegar a la universalidad

2.3.2 Programa 1. Ampliación de Cobertura	
Proyecto 1. Mejoramiento de ambientes escolares - Proyecto Prioritario	
Objetivo	Responsable
Lograr que la infraestructura de las instituciones educativas cumpla integralmente con las normas técnicas de diseño y construcción de Colombia, generando comodidad en el uso de la materialidad espacial dedicada a la educación en el Municipio.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 2. Restaurantes escolares	
Objetivo	Responsable
Generar condiciones previas y operativas fundamentales de ambientes equitativos física e intelectualmente aptos para el desarrollo de las actividades educativas en la primera y segunda infancia.	Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Gestión Social.
Proyecto 3. Modelos Educativos Innovadores.	
Objetivo	Responsable
Fortalecer los programas de ampliación de cobertura: Post primaria, Escuela Nueva, Escuela Activa, Aceleración del Aprendizaje, Método Cafam, Pre-escolar desescolarizado, así como la promoción y apoyo a la educación de adultos, formal y no formal.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 4. Condoto tecnológico, científico y culto	
Objetivo	Responsable
Apoyar y fomentar aquellas iniciativas que incluyan el desarrollo de nuevas tecnologías, disciplinas científicas y programas culturales.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 5. Condoto Educado e Incluyente.	
Objetivo	Responsable
Velar por la apertura nuevos de cupos educativos, formativos y culturales, acordes a la demanda no sólo actual sino futura, además promocionará los espacios ya creados y la implementación de nuevos programas según lo expresado y/o demandado por los habitantes de Condoto.	Secretaría de Desarrollo Social.

Objetivo Programa: Alcanzar espacios de formación superior tanto tecnológica como profesional permitiendo la continuación en el proceso de formación de jóvenes y adultos en el Municipio

2.3.3 Programa 2. Mejoramiento del acceso a la educación superior para Condoto	
Proyecto 1. Alianzas estratégicas para el fomento de la educación superior.	
Objetivo	Responsable
Facilitar la financiación de estudios técnicos, tecnológicos y superiores para la población estudiantil de Condoto.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 2. Fortalecimiento de la infraestructura física y la dotación de la Universidad Tecnológica del Chocó	
Objetivo	Responsable
Promover la adecuación y dotación de una sub-sede local de la Universidad Tecnológica del Chocó en el Municipio de Condoto, para prestar servicios de Formación y capacitación a jóvenes, hombres y mujeres, que deseen continuar con el proceso académico.	Secretaría de Desarrollo Social
Proyecto 3. Asistencia técnica y asesorías académicas.	
Objetivo	Responsable
Brindar asistencia y asesoría a las comunidades para que accedan a los créditos condonables del nivel central y de las organizaciones de crédito educativo destinadas para estudio de pregrado y postgrado en el país.	Secretaría de Desarrollo Social.

Objetivo Programa: La administración municipal no ahorra esfuerzos por mejorar la calidad de la educación en el Municipio, por lo que trabajará en la formulación del Plan Decenal de Educación Municipal y con base en los lineamientos propuestos en éste propenderá por la gestión de recursos y acciones para lograr la modernización institucional, acceder a programas de asistencia técnica a la Secretaría de Educación en planes de mejoramiento, formación de docentes y directivos docentes, estrategias de aseguramiento de la calidad, aplicación de modelos educativos flexibles y pertinentes.

2.3.4 Programa 3. Educación con calidad.	
Proyecto 1. Articulación de la estructura del Sistema Educativo Municipal al Plan Decenal de Educación.	
Objetivo	Responsable
Facilitar la articulación interinstitucional en materia educativa con los diferentes órdenes territoriales	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 2. Actualización de los PEI.	
Objetivo	Responsable
Ajustar la operación y gestión educativas de las instituciones de Condoto a las nuevas realidades sociales, institucionales y de gestión pública.	Secretaría de Desarrollo Social

Proyecto 3. Capacitación de docentes, directivos docentes y estamentos del gobierno escolar.	
Objetivo	Responsable
Consolidar espacios de formación y apoyo para el fortalecimiento de los docentes y personal educativo del Municipio de tal forma que se mejoren los estándares de calidad en el Municipio.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 4. Articulación a la estrategia de Planes de Mejoramiento del M.E.N.	
Objetivo	Responsable
Consolidar procesos de mejoramiento sustentados en estadísticas objetivas de evaluación como las pruebas SABER y las pruebas de estado ICFES.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 5. : Inserción de la población joven a las potencialidades laborales y competitivas.	
Objetivo	Responsable
Incrementar del acceso y formación de técnicos y tecnólogos con pertinencia social y económica fundada en las condiciones propias del Municipio.	Secretaría de Desarrollo Social.

Objetivo Programa: Visibilizar y aprovechar las potencialidades deportivas y de recreación como medio para la contribución al mejor estar físico, social, intelectual y de convivencia en el Municipio, en condiciones de equidad e inclusión.

2.3.5 Programa 4. Deporte para el Desarrollo Humano de Todos	
Proyecto 1. Mejoramiento de la infraestructura física en materia deportiva y de recreación.	
Objetivo	Responsable
Facilitar la práctica deportiva a todo nivel atareo en la comunidad Condoteña.	Secretaría de Desarrollo Social e INDER Municipal.
Proyecto 2. Formación Deportiva.	
Objetivo	Responsable
Contribuir al establecimiento de una masa crítica de deportistas que lideren los procesos competitivos y de cultura deportiva en Condoto de cara a las nuevas generaciones.	INDER Municipal.

Objetivo Programa: Reafirmación de la identidad cultural de la población de Condoto de forma que se logre reconocer la diferencia en las dimensiones sociales y culturales de las comunidades y a partir de ello fundamentar una riqueza que establezca las condiciones para la participación en la vida colectiva.

2.3.6 Programa 5. Cultura para todos. El Fomento de nuestra identidad	
Proyecto 1. Mejoramiento de la infraestructura física y de los espacios geográficos de interés cultural.	
Objetivo	Responsable
Consolidar lo simbólico dentro de lo físico-espacial para conservar y fomentar la identidad cultural de los habitantes.	Secretaría de Gestión Social y Oficina de Cultura y Turismo.
Contribuir al establecimiento de una cultura expresiva que reafirme nuestro folclor.	
Objetivo	Responsable
Contribuir al establecimiento de una cultura expresiva que reafirme nuestro folclor.	Secretaría de Gestión Social y Oficina de Cultura y Turismo.
Proyecto 3. Promoción de la creación de obras y expresiones en torno a lo artístico, desde y hacia lo local	
Objetivo	Responsable
Democratizar la creación y el disfrute al reconocer lo propio y lo diverso en equidad	Secretaría de Gestión Social y Oficina de Cultura y Turismo.

Objetivo Programa: Desarrollar las políticas públicas nacionales en materia de inclusión social y mejoramiento de las condiciones de vida de las minorías étnicas, con énfasis en la población afrocolombiana, buscando con ello satisfacer las necesidades de la población, la preservación del medio ambiente, la conservación de las prácticas tradicionales de producción, la integración de procesos educativos y el reconocimiento de la identidad étnico-cultural.

2.3.7 Programa 6. Inclusión de lo étnico en el desarrollo local y territorial.	
Proyecto 1. Fortalecimiento de la identidad cultural con énfasis en lo étnica	
Objetivo	Responsable
Consolidar lo simbólico inmaterial y físico-espacial para conservar y fomentar la identidad cultural de la población afrocolombiana e indígena.	Secretaría de Gestión Social y Oficina de Cultura y Turismo.
Proyecto 2. Fomento de la literatura incluyente en lo étnico y cultural.	
Objetivo	Responsable
Contribuir al establecimiento de una cultura literaria que resalte la memoria social sin exclusión étnica.	Secretaría de Gestión Social y Oficina de Cultura y Turismo.
Proyecto 3. Promoción de expresiones tradicionales de la cotidianidad histórica de la población negra	
Objetivo	Responsable
Recuperar, revalorar y recrear las tradiciones gastronómicas, musicales y de fiesta para asegurar la transmisión intergeneracional en un diálogo de doble vía con otras manifestaciones culturales desde la diversidad étnica.	Secretaría de Gestión Social y Oficina de Cultura y Turismo.

## 2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y DOMICILIARIOS Y POTENCIALIDADES MATERIALES

Marco Base para la Accion: Construir las bases materiales y físico espaciales de índole particular para alcanzar un nivel decente de vida.

Meta: Superar el 90% de probabilidades de que los habitantes del Municipio, sin distingo o limitación física, geográfica interna, política o social, disfruten de los beneficios materiales de la propiedad sin menoscabar el reconocimiento constitucional de su función social.

Objetivo Programa: Ampliar integralmente la cobertura y garantizar el derecho al acceso a los servicios públicos domiciliarios.

2.4.2 Programa 1. Servicios Públicos Contigo	
Proyecto 1. Ampliación de Cobertura en Agua y Saneamiento Básico	
Objetivo	Responsable
Aumentar en un 50% la cobertura en materia de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico y disminuir el impacto de las enfermedades de origen insalubre en la población.	Secretaría de Desarrollo Social y la UMATAM
Proyecto 2. Mejoramiento del Alumbrado Público y del Servicio de Energía Eléctrica.	
Objetivo	Responsable
Ampliar la cobertura del sistema de suministro de energía eléctrica en el Municipio.	Secretario de Planeación y Obras Públicas.

Objetivo Programa: Ampliar integralmente la cobertura y garantizar el derecho al acceso a la vivienda en condiciones de dignidad humana y equidad.

2.4.3. Programa 2. Vivienda Digna para todos	
Proyecto 1. Instalación y operación de un Plan de Vivienda de Interés Social.	
Objetivo	Responsable
Aumentar en un 50% la oferta y el acceso efectivo a la vivienda digna por hogares.	Secretario de Planeación y Obras Públicas.
Proyecto 2. Fortalecimiento de procesos masivos de titulación de predios	
Objetivo	Responsable
Aumentar en un 50% la oferta y el acceso efectivo a la vivienda digna por hogares ya ocupantes pero en estado de informalidad o indefinición jurídica de la propiedad.	Secretario de Planeación y Obras Públicas.

## 2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GENERACIÓN DE INGRESOS Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS

Marco Base para la Acción: Generar las condiciones mínimas para que las personas tengan un ingreso digno y accedan a las potencialidades del mercado, con capacidad propia para resolver el problema económico propio y de sus familias mediante la articulación efectiva al sistema económico local o global, en aprovechamiento de las potencialidades naturales y productivas.

Meta: Aumentar a un 65% la probabilidad de que cada habitante de Condoto en la Población Económicamente Activa genere recursos económicos para sí y para sus familias en condiciones de integralidad y con parámetros legales. (Hoy es menos del 50%)

Objetivo Programa: Generar las condiciones mínimas para que las personas tengan un ingreso digno y accedan a las potencialidades del mercado en aprovechamiento de las potencialidades naturales y productivas del sector agrícola en el territorio de Condoto.

2.5.2 Programa 1. Impulso al campo	
Proyecto 1: Mejoramiento de la productividad agrícola	
Objetivo	Responsable
Optimizar la capacidad del aparato productivo del municipio, para mejorar su desempeño competitivo y la capacidad de inversión en el sector agropecuario.	UMATAM.
Proyecto 2. Mejoramiento en el acceso al crédito rural.	
Objetivo	Responsable
Potencializar las capacidades productivas agrícolas en condiciones de estabilidad financiera y capacidad de acceso al capital de trabajo en el campo	UMATAM..

Objetivo Programa: Generar las condiciones mínimas para que las personas tengan un ingreso digno y accedan a las potencialidades del mercado en aprovechamiento de las potencialidades manufactureras, artesanales y de servicios en el territorio de Condoto

2.5.3 Programa 2. Impulso Empresarial	
Proyecto 1. Micro créditos para la equidad.	
Objetivo	Responsable
Fomentar la empresarialidad de los actores locales en nuestro territorio (inversión en insumos, mejoramiento tecnológico, capacitación, integración a mercados más grandes).	Secretaría de Gestión Social y UMATAM.
Proyecto 2. Desarrollo sociempresarial para la población con énfasis en lo étnico cultural	
Objetivo	Responsable
Contribuir al proceso de consolidación e integración cultural y económica de las comunidades negras sin ir en desmedro de las demás minorías étnicas de Condoto.	Secretaría de Gestión Social y UMATAM.

Objetivo Programa: Generar las condiciones mínimas para que las personas tengan un ingreso digno y accedan a las potencialidades del mercado en aprovechamiento de las potencialidades en los recursos mineros en armonía con la explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente.

2.5.4 Programa 3. Impulso a la Minería con equidad y competitividad.	
Proyecto 1. Plan concertado de legalización de predios y de unidades productivas mineras.	
Objetivo	Responsable
Generar las condiciones de seguridad social del pequeño y micro productor minero.	Secretaria de Gestión Social y UMATAM.
Proyecto 2. Mejoramiento técnico productivo de la producción minera.	
Objetivo	Responsable
Generar condiciones de productividad minera en atención a factores estáticos de protección natural, ambiental y social de equidad y participación..	Secretaria de Gestión Social y UMATAM.

## 2.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INFRAESTRUCTURA, VÍAS, TRANSPORTE Y POTENCIALIDADES ESPACIALES.

Marco Base para la Accion: Orientar al Municipio a la consolidación de una comunidad de propietarios, con orden y en ajuste a las posibilidades de generación de espacio para uso colectivo.

Meta: Llegar a un 90% de probabilidades de disfrute ambiental, paisajístico y cultural de los objetos geográficos naturales o artificiales en el Municipio.

Objetivo Programa: Potencializar las acciones espaciales de obras públicas con énfasis en el bienestar colectivo.

2.6.2 Programa 1. Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano.	
Proyecto 1. Formulación y formalización del Esquema de Ordenamiento Territorial.	
Objetivo	Responsable
Dotar al Municipio de una estructura normativa clara en relación al uso y disfrute del territorio en consistencia con los propósitos del desarrollo y la función social de la tierra en un Estado de Derecho.	Secretaría de Gestión Social y UMATAM.
Proyecto 2. Desarrollo del proceso de formación y actualización catastral.	
Objetivo	Responsable
Dotar al Municipio de una estructura instrumental cierta y consolidada para el desarrollo de proyectos de ordenamiento y planes parciales de desarrollo urbano, actualizando las finanzas propias en consistencia con las dinámicas socioeconómicas en el territorio municipal.	Secretaría de Gestión Social y UMATAM.
Proyecto 3. Restitución y mejoramiento vial local	
Objetivo	Responsable
Adecuar y mejorar la infraestructura vial municipal, diseñar e implementar un sistema que agilice el transporte de personas y productos y contribuya a la reducción de costos.	Secretaría de Desarrollo Social y la UMATAM.
Proyecto 4. Muro Muelle sobre el río condoto	
Objetivo	Responsable
Construir los primeros 500 metros de muro muelle sobre el río condoto	Secretaría de Desarrollo Social y la UMATAM.
Proyecto 5. Adecuación y dotación eléctrica del matadero municipal	
Objetivo	Responsable
Adecuar y dotar al matadero municipal de un sistema moderno de sacrificio y un sistema eléctrico moderno y ajustado a los requerimientos de ley.	Secretaría de Desarrollo Social y la UMATAM.



## 2.7 LÍNEA ESTRATÉGICA 6. EQUIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL -POTENCIALIDADES COLECTIVAS.

Marco Base de la Acción: Construir una base de tejido social fuerte, sin discriminación a ninguna minoría étnica, económica, de intereses colectivos o sexuales, permitiendo que todos los individuos lleguen en igualdad de condiciones a los procesos de desarrollo social y humano y que estas condiciones sean construidas colectivamente con énfasis en la paz y la convivencia pacífica y en respeto a los derechos todos en armonía con la naturaleza.

Meta: Aumentar al 70% la probabilidad de que cada ciudadano de Condoto llegue en las mismas condiciones socioculturales, económicas y físicas para recibir las bondades del desarrollo.

Objetivo Programa: impulsar políticas y acciones que favorezcan el reconocimiento de los derechos de la mujer del Municipio y la igualdad de oportunidades para unos y otras.

2.7.2 Programa 1. Géneros En Equilibrio	
Proyecto 1. Promoción Equidad genero	
Objetivo	Responsable
Generar acciones Educativas que sensibilicen a la población sobre los roles asignados a hombres y mujeres.	Secretaría de Gestión Social y Oficina de Cultura y Turismo.

Objetivo Programa: Desarrollo de las acciones orientadas a lograr las dinámicas de los Objetivos del Milenio en materia de pobreza

2.7.3 Programa 2. Reducción de la Pobreza	
Proyecto 1. Instalar y operar un sistema municipal de monitoreo de población en condiciones de pobreza	
Objetivo	Responsable
Identificar datos objetivos y estadísticamente confiables para la construcción de políticas contra la pobreza y articularlas con las políticas del gobierno nacional y con los propósitos de la comunidad internacional.	Secretaria de Gestión Social y Oficina de Cultura y Turismo..

Objetivo Programa: Brindar atención integral a la población desplazada y restituir sus derechos

2.7.4 Programa 3. Población Desplazada	
Proyecto 1: Articulación a las políticas del gobierno nacional en materia de estabilización de la población desplazada.	
Objetivo	Responsable
Restituir la situación espacio, temporal y social de la población en situación de desplazamiento.	Secretaría de Gestión Social
Proyecto 2: Desarrollo de una plataforma para la Asistencia Humanitaria de Emergencia.	
Objetivo	Responsable
Construir las bases logístico operativas necesarias para atender a la población desplazada y tener los equipos y las instalaciones apropiadas para ello, en función de los registros históricos.	Secretaría de Gestión Social.

Objetivo Programa: Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad del territorio del Municipio

2.7.5 Programa 4. Sostenibilidad Ambiental	
Proyecto 1. Motivación y sensibilización ciudadana.	
Objetivo	Responsable
Generar una cultura ciudadana para la protección y conservación ambiental..	UMATAM.

Objetivo Programa: Propiciar en los jóvenes una cultura de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en actividades que les puedan brindar facilidades de comunicación y expresión oral, así como prepararse para afrontar la vida laboral. La reincorporación de adultos mayores que han sido expulsados del mercado de trabajo, mediante actividades lúdicas y manuales que les posibilitem aportar desde su conocimiento artesanal una fuente mínima de ingresos para sus familias.

2.7.6 Programa 5. Generaciones Con Futuro	
Proyecto 1. Vinculación Productiva Juvenil.	
Objetivo	Responsable
Formular estrategias encaminadas a brindar alternativas de acceso a posibles fuentes de empleo a los jóvenes que están próximos a culminar su básica secundaria.	Secretaría de Gestión Social.
Proyecto 2. Bienestar en Adultos Mayores.	
Objetivo	Responsable
Brindar a los ancianos apoyo para que puedan desarrollar actividades desde su lugar de residencia u otros espacios para que puedan proveer de recursos que contribuyan a su alimentación básica	Secretaría de Gestión Social

## 2.8 LÍNEA ESTRATÉGICA 7. GESTIÓN PÚBLICA, ATENCIÓN DE DESASTRES Y POTENCIALIDADES INSTITUCIONALES

Marco Base de la Acción: Establecer un sistema que permita integrar a la comunidad y a las instituciones públicas y privadas en torno a implementar programas de atención inmediata y acciones relacionadas con la prevención de desastres y que posibiliten el acompañamiento a las distintas líneas de intervención del Municipio.

Meta: Obtener un 90% de efectividad en la gestión pública relacionada con los planes, políticas y procesos operacionales de los próximos 4 años, así como en relación a las obligaciones legales y constitucionales propias.

Objetivo Programa: Establecer mecanismos de participación y de hacer la administración pública más cercana al ciudadano, mediante la creación de mecanismos ágiles y oportunos que permitan que la administración conozca de primera mano las necesidades de la población y éstas puedan ser tratados con prontitud.

2.8.2 Programa 1. Gobierno Con todos	
Proyecto 1. Vinculación Productiva Juvenil.	
Objetivo	Responsable
Implementar estrategias que permitan fortalecer la convivencia ciudadana y promuevan la armonía entre los habitantes.	Secretaría de Desarrollo Social.
Proyecto 2. Gestión Pública Pro-Condoto	
Objetivo	Responsable
Construir espacios donde el Alcalde y su Gabinete puedan contactarse con las diferentes organizaciones sociales del Municipio e interactuar para conocer el avance en materia de ejecutorías de los diferentes programas y proyectos del Municipio.	Secretaría de Desarrollo Social.

Objetivo Programa: Definir y desarrollar las acciones relacionadas con la prevención y atención de emergencias y eventos catastróficos provocados por la naturaleza u otros actores

2.8.3 Programa 2. Gestión de Atención y Desastres	
Proyecto 1. Sistema Municipal de Atención de Emergencias y desastres.	
Objetivo	Responsable
Generar una cultura enfocada a la prevención y atención de desastres con procesos de capacitación y participación comunitaria en torno a la prevención e identificación de zonas riesgosas.	Secretaría General y de Gobierno.

Objetivo Programa: Implementar un proceso sistemático y continuo de modernización de la administración pública y de los sistemas de información para el pleno cumplimiento de los propósitos misionales, mediante la definición de estructuras administrativas acordes al tamaño y naturaleza del entorno socio demográfico del Municipio.

2.8.4 Programa 3. Potencialidades Institucionales.	
Proyecto 1. Mejoramiento de Procesos Organizacionales.	
Objetivo	Responsable
Definir una estructura específica administrativa para el Municipio, donde se especifiquen estructura de cargos y funciones específicas de cada área y cargo.	Secretaría General y de Gobierno.
Proyecto 2. Sistema de Financiación, Sostenibilidad Financiera, Recaudos y Fiscalidad	
Objetivo	Responsable
Implementar un sistema de información financiera que propenda por el mejoramiento de la gestión tributaria del Municipio, en donde se puedan identificar los sujetos responsables de tributación y su seguimiento en torno a mejorar la eficiencia en los procesos de facturación y recaudo.	Secretaría General y de Gobierno
Proyecto 3. Actualización Catastral	
Objetivo	Responsable
Actualizar el sistema de información en materia catastral en el Municipio para frenar la evasión y la elusión fiscal en los predios que constituyen el territorio municipal.	Secretaría General y de Gobierno
Proyecto 4. Mejoramiento de la Banca de Proyectos y de la Cooperación Internacional al desarrollo.	
Objetivo	Responsable
Identificar las áreas y posibles frentes de trabajo que permitan acceder a fuentes de apoyo internacional para desarrollar proyectos de intervención social en el Municipio	Secretaría General y de Gobierno
Proyecto 5. Construcción de un sistema de información de Población con énfasis en lo étnico	
Objetivo	Responsable
Implementar un sistema de información financiera que propenda por el Construir un sistema de información municipal donde se den cuenta entre otras variables, de los principales aspectos poblacionales educación empleo, edad, género, étnia y aspectos socioeconómicos básicos para orientar las políticas de intervención gubernamental	Secretaría General y de Gobierno.

## 3.0. Componente financiero

### 3.1 Marco General de Acción Financiera y Presupuestal.

Dentro del total de posibilidades de inversión que tiene Condoto, las más importantes y sobre las que se sustenta el presente Plan de Desarrollo son las correspondientes a las Transferencias.

De estas transferencias, el 82% corresponde al Sistema General de Participaciones destinadas a financiar la inversión social en los sectores de la salud, la educación y el propósito general establecido en la ley.

Otra de las fuentes fundamentales de financiación corresponde al Régimen de Regalías de los Recursos Mineros. Estos recursos se deben complementar con gestiones ante los fondos nacionales (Ministerios, Acción Social y demás agencias de orden nacional) por la vía de la presentación de proyectos BPIN-MGA, y con recursos de gestión ante organismos de cooperación internacional.

Hay que aprovechar que las condiciones de asignación de los recursos del S.G.P. se mantienen y que las condiciones financieras del Municipio

han mejorado en términos del cumplimiento de las obligaciones de reestructuración de pasivos. El Municipio canceló una cifra equivalente a siete mil millones de pesos de manera anticipada.

Según el análisis presupuestal a junio de 2007, el Municipio está en capacidad de tener un desempeño positivo en materia financiera, con la creación de superávit primario, siempre que los recursos se administren de manera eficiente, se generen las condiciones para un recaudo recurrente de recursos primarios y se conserven las condiciones económicas propias. En materia de endeudamiento, Condoto registra capacidad de endeudamiento en los términos establecidos en la ley 358 del 97, lo que no significa que la sostenibilidad financiera esté asegurada para cualquier pasivo, siempre que se hagan las provisiones de sostenibilidad propias del nivel financiero local.

La amenaza más importante y que debe atenderse con la mayor presteza posible es la creación de un fondo de contingencias para atender los pagos eventuales generados por los procesos judiciales que están en contra y que de generarse efectivamente darían al traste con los esfuerzos financieros ya logrados.

## Salud y potencialidades humanas básicas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	META PARA LA VIGENCIA	COSTO PROGRAMA	VIGENCIA FISCAL 2008			
				RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	DEUDA, COFINANCIACIÓN	COOP. INTERNACIONAL
Salud y potencialidades humanas básicas	Suficiencia Alimentaria		\$50.000.000		\$50.000.000		
	Familias saludables		\$106.520.000		\$106.520.000		
	Salud Sexual y Reproductiva		\$ 911.676.900		\$ 911.676.900		
	Gestión en salud orientada a resultados		\$ 1.356.075.000		\$ 1.356.075.000		
	<b>TOTAL Línea 1</b>	<b>\$ 2.424.976.452</b>	<b>2.424.271.900</b>				

VIGENCIA FISCAL 2009				VIGENCIA FISCAL 2010				VIGENCIA FISCAL 2011			
Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional	Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional	Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional
	\$ 52.500.000				\$ 55.125.000				\$ 57.881.250		
	\$ 111.846.000				\$ 117.438.300				\$ 123.310.215		
	\$ 957.260.745				\$ 1.005.123.782				\$ 1.055.379.971		
	\$ 1.423.878.750				\$ 1.495.072.688				\$ 1.569.826.322		

## Educación y Potencialidades Culturales, Étnicas y Deportivas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	META PARA LA VIGENCIA	COSTO PROGRAMA	VIGENCIA FISCAL 2008			
				RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	DEUDA, COFINANCIACIÓN	COOP. INTERNACIONAL
Educación y Potencialidades Culturales, Étnicas y Deportivas	Ampliación de Cobertura		\$ 72.000.000		\$ 72.000.000		
	Mejoramiento del acceso a la educación superior para Condoto		\$ 150.000.000		\$ 150.000.000		
	Educación con calidad		\$ 328.987.807		\$ 328.987.807		
	Deporte para el desarrollo humano de todos		\$ 78.709.809		\$ 78.709.809		
	Cultura para todos. El fomento de nuestra identidad		\$ 59.032.356		\$ 59.032.356		
	Inclusión de lo étnico en el desarrollo local y territorial						
	<b>TOTAL Línea 2</b>		<b>\$ 688.729.972</b>				

VIGENCIA FISCAL 2009				VIGENCIA FISCAL 2010				VIGENCIA FISCAL 2011			
Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional	Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional	Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional
	\$ 75.600.000				\$ 79.380.000				\$ 83.349.000		
	\$ 157.500.000				\$ 165.375.000				\$ 173.643.750		
	\$ 345.437.197				\$ 362.709.057				\$ 380.844.510		
	\$ 82.645.299			\$ 5.000.000	\$ 86.777.564	\$ 25.000.000	\$ 27.000.000	\$ 5.250.000	\$ 91.116.443		
	\$ 61.983.974				\$ 65.083.172				\$ 68.337.331		

## Vivienda, servicios públicos y domiciliarios potencialidades materiales

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	META PARA LA VIGENCIA	COSTO PROGRAMA	VIGENCIA FISCAL 2008			
				RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	DEUDA, COFINANCIACIÓN	COOP. INTERNACIONAL
Vivienda, servicios públicos y domiciliarios y potencialidades materiales	Servicios Públicos Contigo		\$ 707.642.200		\$ 707.642.200		
	Vivienda Digna para todos		\$ 250.000.000		\$ 250.000.000		
	<b>TOTAL Línea 3</b>		<b>\$ 957.642.200</b>				

VIGENCIA FISCAL 2009				VIGENCIA FISCAL 2010				VIGENCIA FISCAL 2011			
Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional	Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional	Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional
	\$ 743.024.310				\$ 780.175.526				\$ 819.184.302		
	\$ 262.500.000				\$ 275.625.000				\$ 289.406.250		

## Generación de ingresos y potencialidades productivas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	META PARA LA VIGENCIA	COSTO PROGRAMA	VIGENCIA FISCAL 2008			
				RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	DEUDA, COFINANCIACIÓN	COOP. INTERNACIONAL
Generación de ingresos y potencialidades productivas	Impulso al campo		\$ 120.000.000		\$ 120.000.000		
	Impulso Empresarial		\$ 115.000.000		\$ 115.000.000		
	Impulso a la minería con equidad y competitividad		\$ 115.000.000		\$ 115.000.000		
	<b>TOTAL Línea 4</b>		<b>\$ 350.000.000</b>				

VIGENCIA FISCAL 2009				VIGENCIA FISCAL 2010				VIGENCIA FISCAL 2011			
Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional	Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional	Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional
	\$ 126.000.000				\$ 132.300.000				\$ 138.915.000		
	\$ 120.750.000				\$ 126.787.500				\$ 133.126.875		
	\$ 120.750.000				\$ 126.787.500				\$ 133.126.875		



## Infraestructura, vías, transporte y potencialidades espaciales

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	META PARA LA VIGENCIA	COSTO PROGRAMA	VIGENCIA FISCAL 2008			
				RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	DEUDA, COFINANCIACIÓN	COOP. INTERNACIONAL
Infraestructura, vías, transporte y potencialidades espaciales	Ordenamiento territorial y planeamiento Urbano		\$ 50.000.000		\$ 50.000.000		
			\$ 55.000.000	\$ 55.000.000			
	Mejoramiento de la infraestructura básica del municipio y amoblamiento urbano		\$ 500.000.000		\$ 500.000.000		
			\$ 500.000.000		\$ 500.000.000		
			\$ 245.000.000		\$ 245.000.000		
	TOTAL Línea 5			\$ 1.350.000.000			

VIGENCIA FISCAL 2009				VIGENCIA FISCAL 2010				VIGENCIA FISCAL 2011			
Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional	Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional	Recursos propios	Transferencias	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional
	\$ 52.500.000				\$ 55.125.000				\$ 57.881.250		
\$ 57.750.000				\$ 60.637.500				\$ 63.669.375			
	\$ 525.000.000				\$ 551.250.000				\$ 578.812.500		
	\$ 525.000.000				\$ 551.250.000				\$ 578.812.500		
	\$ 257.250.000				\$ 270.112.500				\$ 283.618.125		

## Equidad Social y Ambiental –Potencialidades colectivas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	META PARA LA VIGENCIA	COSTO PROGRAMA	VIGENCIA FISCAL 2008			
				RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	DEUDA, COFINANCIACIÓN	COOP. INTERNACIONAL
Equidad Social y Ambiental – Potencialidades colectivas	Géneros en Equilibrio		\$ 107.100.000	\$ 107.100.000			
	Reducción de la Pobreza						
	Población Desplazada						
	Sostenibilidad Ambiental		\$ 30.000.000	\$ 28.743.000		\$ 1.257.000	
	Generaciones con Futuro		\$ 30.000.000		\$ 7.000.000	\$ 23.000.000	
	<b>TOTAL Línea 6</b>		<b>\$ 167.100.000</b>				

VIGENCIA FISCAL 2009				VIGENCIA FISCAL 2010				VIGENCIA FISCAL 2011			
Recursos propios	Transferencia	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional	Recursos propios	Transferencia	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional	Recursos propios	Transferencia	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional
\$ 112.455.000				\$ 118.077.750				\$ 123.981.638			
\$ 30.180.150		\$ 1.319.850		\$ 31.689.158		\$ 1.385.843		\$ 33.273.615		\$ 1.455.135	
	\$ 7.350.000	\$ 24.150.000			\$ 7.717.500	\$ 25.357.500			\$ 8.103.375	\$ 26.625.375	

## Gestión pública, atención de desastres y potencialidades institucionales

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	META PARA LA VIGENCIA	COSTO PROGRAMA	VIGENCIA FISCAL 2008				
				RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	DEUDA, COFINANCIACIÓN	COOP. INTERNACIONAL	
Gestión pública, atención de desastres y potencialidades institucionales	Gobierno con todos		\$ 100.000.000			\$ 100.000.000		
	Gestión de atención de desastres							
	Sistema municipal de atención de emergencias y desastres							
	TOTAL Línea 7							
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			\$ 6.037.744.072	\$ 190.843.000	\$ 5.722.644.072	\$ 124.257.000	\$ 0	
<b>\$ 6.037.744.072</b>								

VIGENCIA FISCAL 2009				VIGENCIA FISCAL 2010				VIGENCIA FISCAL 2011			
Recursos propios	Transferencia	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional	Recursos propios	Transferencia	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional	Recursos propios	Transferencia	Deuda, cofinancia	Coop. Internacional
\$ 30.000.000			\$ 50.000.000	\$ 31.500.000			\$ 50.000.000	\$ 33.075.000			\$ 52.500.000
\$ 230.385.150	\$ 6.008.776.276	\$ 25.469.850	\$ 50.000.000	\$ 246.904.408	\$ 6.254.090.089	\$ 51.743.343	\$ 77.000.000	\$ 259.249.628	\$ 6.566.794.594	\$ 25.000.000	\$ 80.850.000
<b>\$ 6.314.631.276</b>				<b>\$ 6.629.737.839</b>				<b>\$ 6.931.894.222</b>			

# ANEXO

## LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

La asignación especial de los proyectos para dar cumplimiento a la ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).  
Los valores están detallados en este anexo, pero se deben considerar en el valor total del programa al que corresponden en el Plan de Inversiones.

Registro especial de proyectos en cumplimiento de la ley

Proyecto 1. Vinculación Productiva Juvenil (Jóvenes en términos de la Ley de Infancia, Adolescencia y Juventud.)

Proyecto 6. Construcción de un sistema de información social de Población con énfasis en la Ley de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Proyecto Reducción de enfermedades inmunoprevenibles (Malaria, Dengue, etc.) prevalentes de la infancia y mortalidad infantil.

Proyecto Vida sin drogas en la adolescencia y la juventud

Proyecto Promoción y Formación en AIEPI. (Atención a Primera Infancia)

Proyecto Restaurantes Escolares para Primera Infancia e Infancia.

Proyecto Desarrollo sociocultural para la reducción del trabajo infantil para la población con énfasis en lo étnico cultural (Infancia).

Proyecto Vinculación Productiva Juvenil (Jóvenes en términos de la Ley de Infancia y Adolescencia)

Proyecto Construcción de un sistema de información social de Población con énfasis en la Ley de Infancia, Adolescencia y Juventud.

**REGISTRO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
VALORES PROPUESTA DE INVERSIÓN EN PESOS**

<b>PROYECTOS ESPECIFICOS LEY DE INFANCIA</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>FUENTES</b>
Proyecto 1. Vinculación Productiva Juvenil (Jóvenes en términos de la Ley de Infancia y Adolescencia)	15.000.000	15.750.000	16.537.500	17.364.375	<b>SGP Inversión Libre</b>
Proyecto 6. Construcción de un sistema de información social de Población con énfasis en la ley de Infancia, adolescencia y Juventud.		6.000.000	4.000.000		<b>cofinanciación</b>
Proyecto Reducción de enfermedades inmunoprevenibles (Malaria, Dengue, etc.) prevalentes de la infancia y mortalidad infantil.	45.000.000	47.250.000	49.612.500	52.093.125	<b>Recursos Propios</b>
Proyecto Vida sin drogas en la adolescencia y la juventud	26.630.000	33.287.500	41.609.375	52.011.719	<b>SGP Salud</b>
Proyecto Promoción y Formación en AIEPI. (Atención a Primera Infancia)	30.000.000	31.500.000	33.075.000	34.728.750	<b>SGP Salud</b>
Proyecto Restaurantes escolares para Primera Infancia e Infancia.	72.000.000	75.600.000	79.380.000	83.349.000	<b>SGP Alimentación Escolar</b>
Proyecto Desarrollo sociocultural para la reducción del trabajo infantil para la población con énfasis en lo étnico cultural (Infancia).		25.000.000	26.250.000	27.562.500	<b>cofinanciación</b>
Proyecto Vinculación Productiva Juvenil (Jóvenes en términos de la Ley de Infancia y Adolescencia)		15.000.000	15.750.000	16.537.500	<b>cofinanciación</b>
Proyecto Construcción de un sistema de información social de Población con énfasis en la ley de Infancia, adolescencia y Juventud.	2.000.000	8.000.000			<b>Recursos Propios</b>
<b>TOTAL PROYECTOS ESPECIFICOS</b>	<b>190.630.000</b>	<b>257.387.500</b>	<b>266.214.375</b>	<b>283.646.969</b>	

## ANEXO METAS SOCIALES ASOCIADAS

Estos valores se calcularon con base en un porcentaje de crecimiento, considerando que es necesario crecer todos los años. Sin embargo la restricción es de tiempo y recursos monetario que alcancen. Por otro lado las variables de saneamiento básico son más rígidas y su crecimiento será, porcentualmente significativamente, muy bajo para la temporada.

Programa	Situación Inicial	Metas al 2008	Metas al 2009	Metas al 2010	Metas al 2011		
POBLACIÓN MUNICIPAL	13.222	13.513	13.810	14.114	14.424	¿Cómo lo lograremos?	¿Qué recursos asignaremos? (En pesos constantes de 2008).
<b>1. EDUCACIÓN</b>							
Cobertura	4.250	4.463	4.775	5.109	5.467	Programa Ampliación de Cobertura.	1. 381.159.090
Calidad (Pruebas Saber)	1.472.211.000	1.545.821.550	1.654.029.059	1.769.811.093	1.893.697.869	Programa Educación con Calidad.	3. 1.412.632.931
	Promedio (58,83). Promedio Nacional (59,86)	58,90	59,10	59,40	59,69		
Docentes	178	187	196	206	216	Programa Educación con Calidad.	3. 353.158.233
Alumnos con calificación superior en ICFES	Promedio	64	70	77	85	Programa Mejoramiento del Acceso a la Educación Superior Para Condoto	2. 641.728.669
	55,59						
Alumnos con calificación superior	Promedio	61	70	83	98	Programa Educación con Calidad.	3. 441.447.791

2. SALUD							
Base Sisben	<u>10.653</u>	10887	11127	11372	11622	Gestión Pública, Atención de Desastres Y Potencialidades Institucionales	150.481.000
Hombres	5.086	5198	5312	5429	5549		
Mujeres	<u>5.567</u>	5689	5815	5943	6073		
Mayores de edad	5.579	5702	5827	5955	6086		
Menores de Edad	5.074	5186	5300	5416	5535		
Salud Sexual y Reproductiva	7%	8%	9%	11%	12%	Programa 3 Salud Sexual y Reproductiva	229.628.633
Salud Pública (Vacunación)	142.645.000	149.777.250	157.266.113	165.129.418	173.385.889	Programa 2. Familias Saludables	228.691.849
Afiliación Régimen Subsidiado	11.672	11.730	11.789	11.848	11.907	Programa 2. Familias Saludables (Proyecto 8)	457.383.698

Adultos Mayores Beneficiarios	284	305	351	404	464	Programa 5. Generaciones Con Futuro	128.345.734
Almuerzos Calientes beneficiarios	132	145	160	176	193	Programas Suficiencia Alimentaria, Ampliación de Cobertura (Rest Escolar) 1.	595.852.903
Desayunos Infantiles	1.888	1916	1945	1974	2004		
Almuerzos escolares	3.754	3810	3867	3925	3984		
Carreteras pavimentadas	Ninguna	0	0	0	1	Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano	3.353.954.739
Vías Urbanas Pavimentadas	45%	47%	52%	57%	63%		
Acueducto - Viviendas conectadas	1.369 – 55.33%	61%	67%	74%	81%	Servicios Públicos Contigo, Vivienda Digna para todos	2.209.565.684
Alcantarillado- Viviendas conectadas	1.194- 56.10%	62%	68%	75%	82%		
Redes de alcantarillado extendidas	90% de la población	91%	92%	93%	94%		
Red de acueducto	85% de la población	86%	87%	88%	89%		
ASEO	1971	2070	2173	2282	2396		



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CONDOTO – CHOCÓ

“AVANCEMOS UNIDOS POR CONDOTO”  
2008-2011

